



UACH
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA



Inteligencia Sustentable

Informe Final

Evaluación Específica de Gestión con Enfoque a Resultados del Programa Presupuestario:

2E06818 COBERTURA EN EDUCACIÓN SUPERIOR LICENCIATURA 2018.

09/08/2019



CONTENIDO

Resumen Ejecutivo	2
Objetivo General y Específicos de la Evaluación	5
i. Objetivo general	5
ii. Objetivos específicos.....	5
Esquema Metodológico de la Evaluación.....	6
I. Características generales del programa	6
II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Pp con respecto a la problemática que pretende atender con su intervención	10
III. Análisis de los Procesos del Programa	20
IV. Análisis del seguimiento y monitoreo del Programa	26
V. Análisis de los resultados e impacto alcanzado por el Programa	51
VI. Medición de la eficiencia y economía de los Recursos del programa.....	66
VII. Complementariedades, Coincidencias y Duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales.....	74
Principales problemas detectados en la normatividad estatal	80
Identificación y descripción de los principales cuellos de botella y buenas prácticas.....	84
Avances del Programa presupuestario en el ejercicio actual.....	85
Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación	91
Hallazgos por tema metodológico.....	92
Análisis FODA	95
Recomendaciones	101
Confidencialidad de la información	102
Anexos	103
Anexo I. Guía de Entrevistas a Profundidad o Semi-Estructuradas.	103
Anexo II: Cumplimiento de las Metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	107
Anexo III. Complementariedades, coincidencias y/o duplicidades entre Programas federales o estatales	109
Anexo IV. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.....	116

Resumen Ejecutivo

El Programa presupuestario (Pp) Cobertura en Educación Superior Licenciatura 2018, con la clave 2E06818/E103T2¹, inició su operación en 2013. La Dependencia responsable de su ejecución es la 418- Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH), y su operación y gestión está a cargo de la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional².

La normatividad que justifica la atención del Pp es a partir de los Lineamientos Generales y Específicos de la Administración Pública Estatal para el Proceso de Programación y Presupuestación del Ejercicio Fiscal 2018, a las Reglas de Operación y/o Lineamientos de Programas Federales complementarios a dicho programa presupuestario e interrelacionados: 1) Programa de Expansión de Media Superior y Superior 2018 y 2) Programa de Fortalecimiento a la Calidad Educativa 2018.

El Pp se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018³, el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021⁴, el Programa Sectorial de Educación 2013- 2018⁵, el Programa Sectorial de Educación 2017- 2021⁶, y en el ámbito internacional con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 Educación con calidad⁷.

La Matriz de Indicadores (MIR) del Pp tiene como Propósito que las “*Alumnas y alumnos acceden con igualdad de oportunidades a los servicios de educación superior ofrecidos*”. En 2018, se estableció como Población potencial de 166,742 alumnos (85,542 mujeres y 81,200 hombres), la Población objetivo fue de 9,718 alumnos (4,971 mujeres y 4,747 hombres) y la Población atendida fue de 26,575 (14,329 mujeres y 12,246 hombres)^{8 9}.

El Pp se financia con recursos provenientes de 1179018 Contraparte Estatal a Reasignaciones de Recursos Federales Ordinarias Secretaria de Educación Pública 2018 y de 1489818 Ingresos Propios de Entidades Paraestatales 2018. Además, recibe recursos fiscales federales de parte de la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través del Subsidio Ordinario del Pp U006, atendiendo lo establecido en el

¹ Gobierno del Estado de Chihuahua. Seguimiento a las metas de la Matriz de Indicadores. Cierre Anual 2018.

² Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional (mayo 2019). Diagnóstico 2E06818-Cobertura en Educación Superior Licenciatura. Universidad Autónoma de Chihuahua.

³ Gobierno de la República (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

⁴ Gobierno del Estado de Chihuahua (2013). Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021. 220 pp.

⁵ Secretaría de Educación Pública (diciembre de 2013). Programa Sectorial de Educación 2013- 2018. Presidencia de la República.

⁶ Gobierno del Estado de Chihuahua (2017). Programa Sectorial de Educación 2017- 2021 del Estado de Chihuahua. Secretaría de Educación y Deporte.

⁷ Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas, son un requisito indispensable al que la sociedad civil, el sector privado, el Gobierno y toda la ciudadanía deberían sumarse. Estos objetivos fueron adoptados el 25 de septiembre de 2015 por líderes mundiales con la finalidad de erradicar la pobreza, proteger al planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>

⁸ Gobierno del Estado de Chihuahua. Seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual Cierre Anual 2018.

⁹ Gobierno del Estado de Chihuahua. Seguimiento a las metas de la Matriz de Indicadores. Cierre Anual 2018.



artículo 21 de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior¹⁰. También, la UACH recibe recursos del Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE), por lo que se rige con las Reglas de Operación del programa 2017¹¹ y 2018¹².

Durante el 2018, el Pp tuvo un presupuesto modificado de \$495,983,976.00, de los cuales se ejercieron \$391,738,701.00¹³. La MIR cuenta con tres componentes, el componente C01 tuvo el 91.5% del presupuesto modificado, el C02 contó con 1.5% del presupuesto total modificado y el C03 le asignaron el 6.9%. El desempeño del Pp resultó aceptable al obtener 1.28 de costo-efectividad, y se considera como razonable el costo promedio que gasta la UACH para cumplir con el Propósito del Pp, en \$39,641.64 de costo-beneficio.

El Pp ejecuta los procesos de planeación, difusión, registro, selección, resolución, distribución de servicios o entrega de apoyos, seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos, contraloría social y satisfacción de usuarios, evaluación y rendición de cuentas que forman parte del Modelo General de Evaluación de Procesos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

La UACH mantiene actualizada su página <https://uach.mx/>, en la que incluye información para los aspirantes, sistema de becas, Sistema Estratégico de Gestión Escolar (SEGA), resultados, e información para el público en general, y cumple con las obligaciones de Transparencia.

El cumplimiento de las metas programadas en la MIR 2018, se considera deficiente porque de los 12 indicadores establecidos en los diferentes niveles, sólo en uno se cumplió con la meta programada, en ocho no se alcanzaron y en tres se rebasaron.

La UACH cuenta con varias bases de datos que permiten identificar si son aspirantes, si cumplieron con todos los requisitos y quedaron inscritos en la modalidad elegida (presencial y virtual), si aplican para una beca, si terminaron sus estudios de licenciatura, quienes se titulan, etc. También tiene los Estudios de Percepción de Beneficiarios de los Programas Presupuestarios, y de Campo Análisis de percepción de Beneficiarios del Programa: Cobertura en Educación Superior Licenciatura.

No se encontró información que revele si los beneficiarios han experimentado un mejoramiento significativo en su condición-problema inicial, al recibir los apoyos que brinda el programa. Tampoco para reconocer los cambios o efectos indirectos positivos que tiene la población atendida.

¹⁰ Diario Oficial (29 de diciembre de 1978). Ley para la Coordinación de la Educación Superior. Secretaría de Servicios Parlamentarios de la Secretaría General de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Consultado en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/182.pdf>

¹¹ Diario Oficial (28 de diciembre de 2016). Acuerdo número 17/12/16 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa para el Ejercicio Fiscal 2017. Decimoprimer Sección, Secretaría de Educación Pública.

¹² Diario Oficial (27 de diciembre de 2017). Acuerdo número 20/12/17 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa para el ejercicio fiscal 2018. Quinta y Sexta Sección. Consultado en https://www.dgespe.sep.gob.mx/public/ddi/profocie/pacten2018/ROP_PFCE_2018.pdf

¹³ *Ídem*



UACH
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA



El Pp tiene complementariedad con ocho programas, tres de ellos son federales y cinco estatales, no se encontraron duplicidades con ninguno de ellos. El Fin del Pp es “Contribuir a ampliar las oportunidades de acceso a la Educación Superior mediante la cobertura de un servicio equitativo e incluyente”¹⁴, y los programas buscan situaciones similares.

¹⁴ Gobierno del Estado de Chihuahua. Seguimiento a las metas de la Matriz de Indicadores. Cierre Anual 2018.



Objetivo General y Específicos de la Evaluación¹⁵

i. Objetivo general

Evaluar los resultados alcanzados por el Programa presupuestario (Pp) Cobertura en Educación Superior Licenciatura 2018 y la relación de estos con el diseño, estructura, procesos y modelo de gestión implementando durante su intervención para la generación de valor público, así como los efectos inmediatos para cumplir con sus objetivos y atender el problema que presenta su población objetivo.

ii. Objetivos específicos

1. Revisar la pertinencia del diseño y las estrategias de intervención del Pp en relación al problema que atiende.
2. Analizar cuantitativa y cualitativamente el logro de los objetivos y resultados previstos en la formulación del Pp (marco lógico) e identificar si los logros son atribuibles a la intervención del Programa.
3. Determinar la pertinencia de los mecanismos de seguimiento y monitoreo con los que cuenta el Pp para documentar sus resultados y el alcance en el cumplimiento de sus objetivos.
4. Valorar la calidad de los principales procesos implementados y en qué medida aportaron a la consecución de los objetivos planteados.
5. Determinar, de forma cualitativa y cuantitativa, los impactos del Pp de manera diferenciada para mujeres, hombres, así como los sujetos prioritarios y la sostenibilidad de estas acciones.
6. Determinar si la eficiencia de los procedimientos en la implementación del Pp, la calidad del desempeño general, la efectividad de los procesos metodológicos y estratégicos empleados, son pertinentes para garantizar su sostenibilidad y la de sus resultados.
7. Generar información sobre los factores externos y riesgos del contexto en que opera el Pp que podrían haber influido de manera positiva o negativa en la ejecución y el logro de los resultados planeados.

¹⁵ Gobierno del Estado de Chihuahua (2019). Términos de Referencia 2019 Específica de Gestión con Enfoque a Resultados (TdR 2019). Unidad Técnica de Evaluación de la Secretaría de Hacienda. Pág.: 4.

Esquema Metodológico de la Evaluación.

I. Características generales del programa.

El Programa presupuestario Cobertura en Educación Superior Licenciatura 2018, con la clave 2E06818/E103T2¹⁶, inició su operación en 2013. La Dependencia responsable de su ejecución es la 418- Universidad Autónoma de Chihuahua, y su operación y gestión está a cargo de la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional¹⁷.

La creación del Pp surge para atender la necesidad de *“Lograr que el acceso a la educación sea más factible a más sectores de la población es un desafío que persiste para el sistema educativo mexicano sobre todo donde las brechas se acentúan, en los jóvenes que se encuentra en los grupos más marginados, con menores recursos que requieren avanzar a los siguientes niveles educativos”*. Los principales problemas que detectó la UACH, es estudiantes con baja oportunidad de acceso al servicio educativo de nivel superior, ocasionado por factores como: insuficientes programas educativos que provocan deficientes servicios educativos; insuficiente infraestructura educativa por una baja participación en proyectos de infraestructura y equipamiento; insuficientes apoyos económicos que derivan en la deficiencia de los programas educativos¹⁸.

Por lo anterior, el Pp se orienta a las acciones y proyectos de regulación, desarrollo, promoción y prestación de servicios educativos que otorguen mayores oportunidades de acceso a la educación superior a nivel superior universitario o profesional asociado, licenciatura y universitaria para las y los alumnos¹⁹.

La UACH elaboró la MIR del Pp señalando como Propósito que las *“Alumnas y alumnos acceden con igualdad de oportunidades a los servicios de educación superior ofrecidos”*. En 2018, se estableció como Población potencial de 166,742 alumnos (85,542 mujeres y 81,200 hombres), la Población objetivo fue de 9,718 alumnos (4,971 mujeres y 4,747 hombres) y la Población atendida fue de 26,575 (14,329 mujeres y 12,246 hombres)^{20 21}.

El Pp se financia con recursos provenientes de 1179018 Contraparte Estatal a Reasignaciones de Recursos Federales Ordinarias Secretaria de Educación Pública 2018 y de 1489818 Ingresos Propios de

¹⁶ Gobierno del Estado de Chihuahua. Seguimiento a las metas de la Matriz de Indicadores. Cierre Anual 2018.

¹⁷ Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional (mayo 2019). Diagnóstico 2E06818-Cobertura en Educación Superior Licenciatura. Universidad Autónoma de Chihuahua.

¹⁸ *Ídem*

¹⁹ Archivo: 2E06818-Definición del Programa

²⁰ Gobierno del Estado de Chihuahua. Seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual Cierre Anual 2018.

²¹ Gobierno del Estado de Chihuahua. Seguimiento a las metas de la Matriz de Indicadores. Cierre Anual 2018.

Entidades Paraestatales 2018. Durante el 2018, el Pp tuvo un presupuesto modificado de \$495,983,976.00, de los cuales se ejercieron \$391,738,701.00²².

La MIR 208 del Pp se alinea los siguientes instrumentos nacionales y estatales:

- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018²³, Objetivo 3.1 Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo del Tema Vinculación de la educación con las necesidades sociales y económicas del Eje N3 México con Educación de Calidad,
- Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021²⁴, Objetivo 13. Desarrollar ambientes escolares propicios que generen armonía social, con el fin de asegurar un alto logro educativo y la permanencia de las y los estudiantes en una formación educativa integral del Eje 1. Desarrollo Humano y Social,
- Programa Sectorial de Educación 2013- 2018²⁵, Estrategia 2.3. Continuar el desarrollo de los mecanismos para el aseguramiento de la calidad de los programas e instituciones de educación superior del Objetivo 2. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México, y
- Programa Sectorial de Educación 2017- 2021²⁶, Estrategia 2.1 Ofrecer servicios educativos de buena calidad a grupos de la población en condiciones de especial atención por su vulnerabilidad o por su condición social (niños y jóvenes con discapacidad, Indígenas, migrantes, talentos, con enfermedades crónicas, entre otros) del Objetivo 2. Asegurar el cumplimiento de las políticas de responsabilidad social, sustentabilidad, igualdad e inclusión en las instituciones educativas para lograr una mayor equidad en el sistema educativo estatal del Tema 2. Equidad y atención inclusiva.

También, contribuye con el Eje 1. Desarrollo Humano y Social del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021²⁷. En el ámbito internacional del Pp se alinea con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 Educación con calidad²⁸.

La normatividad que justifica la atención del Pp es a partir de los Lineamientos Generales y Específicos de la Administración Pública Estatal para el Proceso de Programación y Presupuestación del Ejercicio Fiscal 2018, a las Reglas de Operación y/o Lineamientos de Programas Federales complementarios a dicho programa presupuestario e interrelacionados: 1) Programa de Expansión de Media Superior y Superior 2018 y 2) Programa de Fortalecimiento a la Calidad Educativa 2018.

²² Gobierno del Estado de Chihuahua. Seguimiento a las metas de la Matriz de Indicadores. Cierre Anual 2018.

²³ Gobierno de la República (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

²⁴ Gobierno del Estado de Chihuahua (2013). Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021. 220 pp.

²⁵ Secretaría de Educación Pública (diciembre de 2013). Programa Sectorial de Educación 2013- 2018. Presidencia de la República.

²⁶ Gobierno del Estado de Chihuahua (2017). Programa Sectorial de Educación 2017- 2021 del Estado de Chihuahua. Secretaría de Educación y Deporte.

²⁷ Gobierno del Estado de Chihuahua (2013). Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021. Pág.: 40.

²⁸ Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas, son un requisito indispensable al que la sociedad civil, el sector privado, el Gobierno y toda la ciudadanía deberían sumarse. Estos objetivos fueron adoptados el 25 de septiembre de 2015 por líderes mundiales con la finalidad de erradicar la pobreza, proteger al planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>

El Pp responde a la Misión “Somos una Institución de Educación Superior Pública y socialmente responsable que tiene el compromiso de coadyuvar con el desarrollo sustentable social y económico de la entidad, así como preservar, conservar y fomentar las diversas manifestaciones de la cultura, a favor de una mejor calidad de vida de los mexicanos y en particular, de los chihuahuenses.

Hacemos nuestra la tarea de formar personas íntegras, con valores universales y capaces de dar respuestas pertinentes y creativas ante un mundo en constante cambio, así como generar, aplicar, difundir, transferir conocimientos y desarrollar tecnologías, mediante una planta académica de alto nivel y programas universitarios de reconocida calidad, cuya aplicación sea útil para la sociedad y a ella misma”, de la UACH.

Así como a la Visión al año 2021 de la UACH:

I. Es una Institución de Educación Superior, abierta, incluyente, proactiva, bilingüe, multicultural y con perspectiva global, que promueve entre sus integrantes el desarrollo humano a través del cuidado de la salud, la equidad y el disfrute de la ciencia, la tecnología, la cultura y la creación artística y con un alto grado de compromiso y responsabilidad social...

II. Desarrolla una intensa colaboración multi e interdisciplinaria entre campus, dependencias de educación superior y cuerpos académicos, que coadyuva a articular y potenciar sus capacidades para el cumplimiento de sus funciones...

III. Constituye un centro de referencia mundial por:

a) La formación integral de profesionales, científicos, tecnólogos, humanistas, artistas y líderes, socialmente responsables y con sólidas competencias...

b) Su campus virtual en el cual se ofertan programas de licenciatura, posgrado y de actualización y capacitación...

c) Sus contribuciones oportunas y relevantes al diseño, implementación y evaluación de políticas públicas, a la solución de problemáticas...

d) Su participación en proyectos líderes de alcance internacional en la generación y aplicación de tecnología;

e) Sus esquemas efectivos de vinculación con los sectores público, social y empresarial del Estado, y

f) Su Agenda de Responsabilidad Social Universitaria...

IV. Cuenta con una oferta de programas de licenciatura y posgrado reconocida por su buena calidad a través de los esquemas y procedimientos vigentes de evaluación y acreditación...

V. Participa activamente en alianzas y redes de colaboración y movilidad académica con instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros...



VI. Posee una planta de profesores suficiente y altamente competente y competitiva para el cumplimiento de sus funciones. Los profesores de tiempo completo cuentan con estudios de posgrado, la mayoría con el grado de doctor... Los profesores de tiempo parcial son profesionistas reconocidos en su campo de actividad para enriquecer con la práctica profesional, la formación de los estudiantes y se mantienen actualizados...

VII. Cuenta con una oferta de educación continua amplia, diversificada, pertinente, de calidad para la actualización y capacitación de profesionales en activo y para la educación de adultos...

VIII. Cuenta con programas de extensión y difusión de la cultura, con un fuerte vínculo social que contribuye a fortalecer la identidad estatal y nacional y a mejorar la calidad de vida de la población...

IX. Posee esquemas efectivos de participación social que coadyuvan a fortalecer continuamente los esquemas de vinculación...

X. Posee un sistema de gestión para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad para todas las funciones sustantivas y adjetivas y para la transparencia y rendición oportuna de cuentas a la sociedad.



II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Pp con respecto a la problemática que pretende atender con su intervención.

1. ¿Los bienes y/o servicios que entrega el Pp responden al problema o necesidades que presenta la Población objetivo?

Tipo de pregunta: Binaria c/ justificación

Métodos: Revisión documental

Sí, se considera como positiva la respuesta, al haber concurrencia con la población objetivo del Pp que recibe los bienes y/o servicios de acuerdo a sus necesidades. En seguida se describen los resultados de la revisión documental:

El diagnóstico del Pp²⁹ establece que el problema que atiende es “*es la baja oportunidad de acceso al servicio educativo de nivel superior*”, las causas establecidas en el árbol de problemas³⁰ son insuficientes programas educativos que provocan deficientes servicios educativos; insuficiente infraestructura educativa por una baja participación en proyectos de infraestructura y equipamiento; insuficientes apoyos económicos que derivan en la deficiencia de los programas educativos.

La población objetivo del Pp corresponde a alumnas y alumnos interesados en estudiar una licenciatura en la UACH, la población potencial que refiere el diagnóstico es de 166,742 estudiantes, y el Pp tiene como objetivo el beneficiar al 5.8% que equivale a 9,718 alumnas y alumnos (4,971 mujeres y 4,747 hombres), que fueron aceptados durante el ciclo escolar 2017³¹.

Sin embargo, el formato de definición del problema³², mantiene el problema “*Baja oportunidad de acceso al servicio educativo de nivel superior*”, y define que el programa “*Se orienta a las acciones y proyectos de regulación, desarrollo, promoción y prestación de servicios educativos que otorguen mayores oportunidades de acceso a la educación superior a nivel superior universitario o profesional asociado, licenciatura y universitaria para las y los alumnos*”. La referencia de población potencial es de 38,713³³ alumnas y alumnos Egresados de Media Superior en el Estado de Chihuahua.

²⁹ Dirección de Planeación (mayo 2019). Diagnóstico del Programa presupuestario 2E06818-Cobertura en Educación Superior Licenciatura. Universidad Autónoma de Chihuahua.

³⁰ Gobierno del Estado de Chihuahua. Árbol del Problema del Programa presupuestario Cobertura en Educación Superior Licenciatura. Universidad Autónoma de Chihuahua.

³¹ Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional (mayo 2019). Diagnóstico del Programa presupuestario 2E06818-Cobertura en Educación Superior Licenciatura. Universidad Autónoma de Chihuahua.

³² Gobierno del Estado de Chihuahua. Formato de Definición del problema.

³³ Referencias cuantitativas - magnitud del problema (integrar datos de la Población Potencial), la cual se integra por Población Objetivo y Población Postergada. Comentario establecido en el Formato de Definición del problema.



Pero, la MIR 2018³⁴ señala como población potencial 9,718 alumnas y alumnos (4,971 mujeres y 4,747 hombres), que coincide con la población objetivo descrita en el diagnóstico. La MIR establece los componentes para resolver la problemática que atenderá el Pp.

³⁴ Gobierno del Estado de Chihuahua (2018). Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario 2E06818/E103T2 - Cobertura en Educación Superior Licenciatura 2018 / Desarrollo Humano y Social - Educación - Derechos Humanos e Inclusión Social.

2. ¿Todos los objetivos del Pp están enfocados en la atención de la Población objetivo?

Tipo de pregunta: Binaria c/ justificación

Métodos: Revisión documental

Sí, la MIR 2018³⁵ del Pp tiene tres componentes para lograr el Propósito que es “*Alumnas y alumnos acceden con igualdad de oportunidades a los servicios de educación superior ofrecidos*”, los componentes son:

C01 Servicios de educación superior proporcionados de manera equitativa e incluyente, se mide con los siguientes indicadores:

- Porcentaje de alumnas y alumnos aceptados en el servicio de educación superior, con una meta de 68.26% de un total de 9,718 alumnas y alumnos aceptados respecto a la cantidad de alumnos que presentaron examen Centro Nacional de Evaluación de la Educación Superior (Ceneval).
- Porcentaje de alumnas y alumnos atendidos en los servicios educativos de la UACH a nivel superior, con una meta de 20.27% de un total de 14,237 alumnas y alumnos que son atendidos en la oferta de la UACH a nivel superior respecto a los alumnas y alumnos atendidos a nivel superior en el estado.
- Porcentaje de Matrícula de licenciatura en Programas Educativos de Buena Calidad, con una meta de 79.82% de un total de 21,270 alumnas y alumnos inscritos en programas de buena calidad.
- Variación anual de matrícula de modalidades no convencionales, con una meta de 102 de un total de 1,071 la matrícula en modalidades no convencionales del año actual en relación al año anterior.

C02 Infraestructura educativa gestionada, se mide con el siguiente indicador:

- Variación de metros cuadrados construidos al año, con una meta de 8,308 de metros cuadrados construidos de un año con respecto al anterior.

C03 Apoyos económicos otorgados, se mide con el siguiente indicador:

- Variación porcentual de Apoyos económicos otorgados por la institución, con una meta de 12.57 de la diferencia porcentual del total de apoyos económicos otorgados a estudiantes del año anterior respecto al anterior por parte de la institución.

³⁵ Gobierno del Estado de Chihuahua (2018). Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario 2E06818/E103T2 - Cobertura en Educación Superior Licenciatura 2018 / Desarrollo Humano y Social - Educación - Derechos Humanos e Inclusión Social.

3. ¿Cuál es la situación actual del problema que atiende el Pp, en relación al momento en que se diseñó el mismo?

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

Métodos: Revisión documental histórica de diagnóstico donde se identifique la evolución del problema y población potencial y atendida.

Si bien es cierto, el diagnóstico del Pp señala que el dio inicio en el año 2013, la información documental es a partir del 2016 cuando inicio el PbR en el Estado. En la siguiente tabla y gráfica se muestra la evolución de las poblaciones potencial, objetivo y atendida por el Pp entre los años 2016 y 2018, como se muestra en la tabla 1 y gráfica 1.

Tabla 1. Evolución de las poblaciones entre 2016 y 2018³⁶.

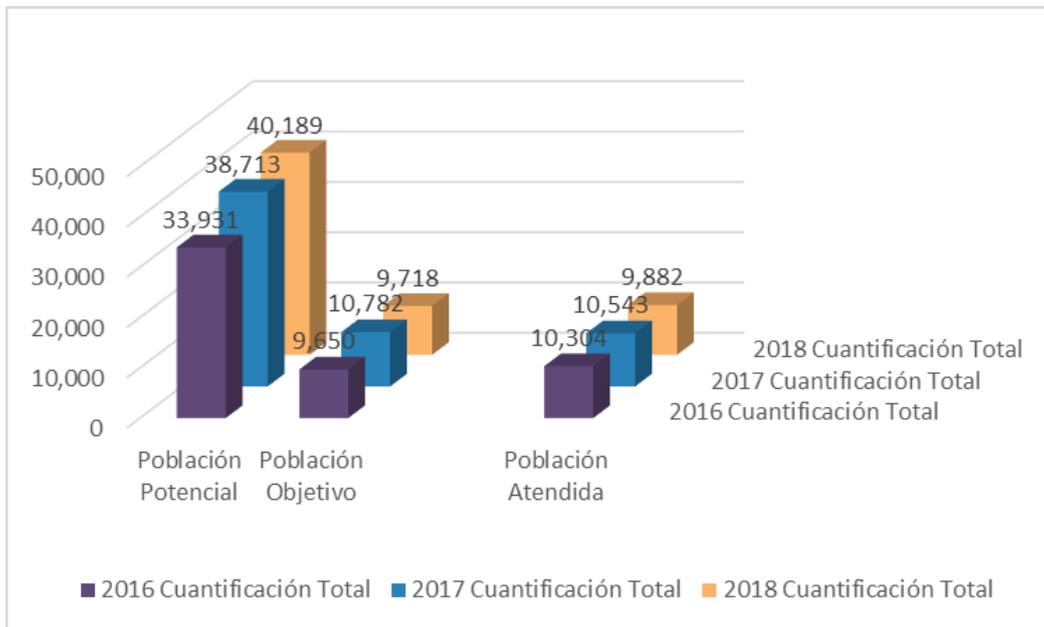
Población	Unidad de medida	2016	2017	2018
Potencial	Alumnas y alumnos	33,931	38,713	40,189
Objetivo	Alumnas y alumnos	9,650	10,782	9,718
Atendida	Alumnas y alumnos	10,304	10,543	9,882
Presupuesto ejercido	Pesos	616,414,197 ³⁷	433,327,709 ³⁸	391,738,701 ³⁹

³⁶ Tabla editada y complementada de la tabla: 2E0681-Cobertura en Educación Superior Licenciatura

³⁷ Gobierno del Estado de Chihuahua. Matriz de Indicadores 2016.

³⁸ Gobierno del Estado de Chihuahua. Seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual Cierre Anual 2017.

³⁹ Gobierno del Estado de Chihuahua. Seguimiento a las metas de la Matriz de Indicadores. Cierre Anual 2018.



Grafica 1. Evolución de las poblaciones entre 2016 y 2018. (Elaboración propia).

De acuerdo a lo que se encontró en la información disponible, se observa que hubo un incremento de 6,252 alumnas y alumnos de 2016 a 2018 en la población potencial, aunque la población objetivo y atendida varía en los tres años.

Al comparar, la información de 2016 a 2018 de la población objetivo, se observa que entre 2016 y 2017 se incrementó en 1,132 estudiantes, pero de 2017 a 2018 disminuyó en 1,064 alumnas y alumnos. Se observa una situación similar en la población atendida, ya que de 2016 al 2017 se atendieron 239 estudiantes más, en cambio de 2017 a 2018 disminuyó en 661 alumnas y alumnos.

Los cambios en la población atendida probablemente responden a la disminución en el presupuesto ejercido por año, en especial de 2017 a 2018 que bajo en \$41,589,008 pesos.

4. ¿Cuál es el impacto del Pp en la contribución a los objetivos de la planeación estratégica nacional, estatal y sectorial a los que se encuentra alineado?

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

Métodos: Revisión documental

A continuación, se muestra la alineación del Pp con los instrumentos de planeación estratégica nacional, estatal y sectorial:

Rubro	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 ⁴⁰	Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 ⁴¹	Programa Sectorial de Educación 2013-2018 ⁴²	Programa Sectorial de Educación 2017-2021 ⁴³
Eje	I. México con Educación de Calidad.	1. Desarrollo Humano y Social.		
Tema	Vinculación de la educación con las necesidades sociales y económicas.			2. Equidad y atención inclusiva.
Subtema	Vinculación de la educación con las necesidades sociales y económicas.			
Objetivo	3.1 Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.	13. Desarrollar ambientes escolares propicios que generen armonía social, con el fin de asegurar un alto logro educativo y la permanencia de las y los estudiantes en una	2. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al	2. Asegurar el cumplimiento de las políticas de responsabilidad social, sustentabilidad, igualdad e inclusión en las instituciones educativas para lograr una mayor equidad en

⁴⁰ Gobierno de la República (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

⁴¹ Gobierno del Estado de Chihuahua (2013). Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021. 220 pp.

⁴² Secretaría de Educación Pública (diciembre de 2013). Programa Sectorial de Educación 2013- 2018. Presidencia de la República.

⁴³ Gobierno del Estado de Chihuahua (2017). Programa Sectorial de Educación 2017- 2021 del Estado de Chihuahua. Secretaría de Educación y Deporte.



Rubro	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 ⁴⁰	Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 ⁴¹	Programa Sectorial de Educación 2013-2018 ⁴²	Programa Sectorial de Educación 2017-2021 ⁴³
		formación educativa integral.	desarrollo de México.	el sistema educativo estatal.
Estrategia	3.1.3 Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida.	13.1 Promover los derechos humanos, los valores democráticos, la igualdad de género y el respeto por el medio ambiente, a fin de contribuir a la armonía social.	2.3. Continuar el desarrollo de los mecanismos para el aseguramiento de la calidad de los programas e instituciones de educación superior.	2.1 Ofrecer servicios educativos de buena calidad a grupos de la población en condiciones de especial atención por su vulnerabilidad o por su condición social (niños y jóvenes con discapacidad, Indígenas, migrantes, talentos, con enfermedades crónicas, entre otros).

En el ámbito internacional, el Pp contribuye con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 4 Educación con calidad⁴⁴. El Eje 1. Desarrollo Humano y Social del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021⁴⁵, que incluye la educación incluida la superior, a letra señala lo siguiente:

“Las aspiraciones de la sociedad chihuahuense requieren una capacidad para otorgar mayores oportunidades, dignificar la libertad, valorar positivamente el entorno en el que se vive e incrementar el desarrollo del potencial humano. Este es el principal reto que enfrentamos como Gobierno y sociedad: impulsar el progreso de todas y todos en el ámbito de lo social, lo económico, lo político y lo cultural.

Las realidades reveladas por los indicadores de bienestar en Chihuahua nos comprometen a prestar atención e impulsar acciones para disminuir la brecha en la desigualdad del ingreso, combatir la discriminación, elevar la calidad de vida y ampliar el acceso a los servicios de salud, la educación, a una vivienda digna y al desarrollo de actividades deportivas y lúdicas”.

⁴⁴ Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas, son un requisito indispensable al que la sociedad civil, el sector privado, el Gobierno y toda la ciudadanía deberían sumarse. Estos objetivos fueron adoptados el 25 de septiembre de 2015 por líderes mundiales con la finalidad de erradicar la pobreza, proteger al planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>

⁴⁵ Gobierno del Estado de Chihuahua (2013). Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021. Pág.: 40.

5. ¿La normatividad aplicable justifica la creación y operación del Pp?

Tipo de pregunta: Binaria c/ justificación

Métodos: Revisión de la normatividad aplicable a la operación del Pp y a la Dependencia o Entidad responsable que justifica y/o faculta la atención del tema.

Sí, tanto el diagnóstico del Pp⁴⁶ y el diagnóstico participativo⁴⁷ señalan explícitamente la normatividad que justificó la creación del Pp que a letra dice “del proceso de reformas por las que pasaron ciertas Leyes, como lo fueron la Ley de Planeación, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidades Hacendarias, Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, entre otras. El Estado de Chihuahua a través de los diversos sectores tenía la responsabilidad de ir concientizando y a su vez elaborando estrategias que le permitiera implementar el modelo de Gestión para Resultados en cada una de los Entres y/o Dependencias de manera gradual, comenzando con la Presupuestación basada en Resultados (PbR) bajo la Metodología de Marco Lógico (MML)”.

El PbR busca orientar eficientemente la cantidad provista de bienes y servicios públicos, mediante la asignación de recursos a los programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados. La aplicación del PbR en todos los órdenes de gobierno se orientó a mejorar la calidad en el gasto, y para que funcione es necesaria la congruencia entre los objetivos y las metas del país, por ello, es relevante mencionar que el Pp alinea sus resultados con la planeación estratégica nacional y estatal, como se mostró en la pregunta 4 de la presente evaluación⁴⁸.

Lo anterior, se ve reflejado en los documentos técnico-administrativos del Pp, como son la MML 2018⁴⁹, MIR 2018⁵⁰ y en el Programa Operativo Anual (POA) 2018⁵¹.

⁴⁶ Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional (mayo 2019). Diagnóstico del Programa presupuestario 2E06818-Cobertura en Educación Superior Licenciatura. Universidad Autónoma de Chihuahua.

⁴⁷ Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional (mayo 2019). Diagnóstico Participativo. Universidad Autónoma de Chihuahua.

⁴⁸ Pérez-Jácome D. (junio de 2008). Presupuesto basado en resultados: Origen y aplicación en México. Consultado en http://www.apartados.hacienda.gob.mx/sed/documentos/conferencia_pbr/dionisio_perezjacome.pdf

⁴⁹ Gobierno del Estado de Chihuahua (2018). Matriz de Marco Lógico (MML) 2018. Universidad Autónoma de Chihuahua.

⁵⁰ Gobierno del Estado de Chihuahua. Matriz de Indicadores 2018. Universidad Autónoma de Chihuahua.

⁵¹ Gobierno del Estado de Chihuahua. Programa Operativo Anual Autorizado 2018. Universidad Autónoma de Chihuahua

6. ¿El diseño del Pp contribuye al logro de la misión y visión de la Dependencia o Entidad responsable de la operación del Pp?

Tipo de pregunta: Binaria c/ justificación

Métodos: Revisión documental

Sí, de acuerdo con la MML 2018⁵² el Pp contribuye con sus resultados al cumplimiento de la Misión y Visión de la UACH, a través de la ejecución de los tres componentes de la MIR 2018⁵³, que son:

- C01 Servicios de educación superior proporcionados de manera equitativa e incluyente.
- C02 Infraestructura educativa gestionada.
- C03 Apoyos económicos otorgados.

A continuación, se subrayan aquellos textos que evidencia la vinculación del Pp con la Misión y Visión de la UACH, institución responsable de la operación del programa:

➤ *Misión:*

“Somos una Institución de Educación Superior Pública y socialmente responsable que tiene el compromiso de coadyuvar con el desarrollo sustentable social y económico de la entidad, así como preservar, conservar y fomentar las diversas manifestaciones de la cultura, a favor de una mejor calidad de vida de los mexicanos y en particular, de los chihuahuenses.

Hacemos nuestra la tarea de formar personas íntegras, con valores universales y capaces de dar respuestas pertinentes y creativas ante un mundo en constante cambio, así como generar, aplicar, difundir, transferir conocimientos y desarrollar tecnologías, mediante una planta académica de alto nivel y programas universitarios de reconocida calidad, cuya aplicación sea útil para la sociedad y a ella misma”.

➤ *Visión:*

En el año 2021, la Universidad Autónoma de Chihuahua:

I. Es una Institución de Educación Superior, abierta, incluyente, proactiva, bilingüe, multicultural y con perspectiva global, que promueve entre sus integrantes el desarrollo humano a través del cuidado de la salud, la equidad y el disfrute de la ciencia, la tecnología, la cultura y la creación artística y con un alto grado de compromiso y responsabilidad social...

II. Desarrolla una intensa colaboración multi e interdisciplinaria entre campus, dependencias de educación superior y cuerpos académicos, que coadyuva a articular y potenciar sus capacidades para el cumplimiento de sus funciones...

⁵² Gobierno del Estado de Chihuahua (2018). Matriz de Marco Lógico (MML) 2018. Universidad Autónoma de Chihuahua.

⁵³ Gobierno del Estado de Chihuahua. Matriz de Indicadores 2018. Universidad Autónoma de Chihuahua.



III. *Constituye un centro de referencia mundial por:*

- a) *La formación integral de profesionales, científicos, tecnólogos, humanistas, artistas y líderes, socialmente responsables y con sólidas competencias...*
- b) *Su campus virtual en el cual se ofertan programas de licenciatura, posgrado y de actualización y capacitación...*
- c) *Sus contribuciones oportunas y relevantes al diseño, implementación y evaluación de políticas públicas, a la solución de problemáticas...*
- d) *Su participación en proyectos líderes de alcance internacional en la generación y aplicación de tecnología;*
- e) *Sus esquemas efectivos de vinculación con los sectores público, social y empresarial del Estado, y*
- f) *Su Agenda de Responsabilidad Social Universitaria...*

IV. *Cuenta con una oferta de programas de licenciatura y posgrado reconocida por su buena calidad a través de los esquemas y procedimientos vigentes de evaluación y acreditación...*

V. *Participa activamente en alianzas y redes de colaboración y movilidad académica con instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros...*

VI. *Posee una planta de profesores suficiente y altamente competente y competitiva para el cumplimiento de sus funciones. Los profesores de tiempo completo cuentan con estudios de posgrado, la mayoría con el grado de doctor... Los profesores de tiempo parcial son profesionistas reconocidos en su campo de actividad para enriquecer con la práctica profesional, la formación de los estudiantes y se mantienen actualizados...*

VII. *Cuenta con una oferta de educación continua amplia, diversificada, pertinente, de calidad para la actualización y capacitación de profesionales en activo y para la educación de adultos...*

VIII. *Cuenta con programas de extensión y difusión de la cultura, con un fuerte vínculo social que contribuye a fortalecer la identidad estatal y nacional y a mejorar la calidad de vida de la población...*

IX. *Posee esquemas efectivos de participación social que coadyuvan a fortalecer continuamente los esquemas de vinculación...*

X. *Posee un sistema de gestión para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad para todas las funciones sustantivas y adjetivas y para la transparencia y rendición oportuna de cuentas a la sociedad.*

III. Análisis de los Procesos del Programa.

7. ¿Los procesos para la generación de los bienes o servicios que entrega el Pp están identificados en un documento oficial?

Tipo de pregunta: Binaria c/ justificación

Métodos: Revisión documental/ (Reglas de Operación, manual de procesos, manual de organización, entre otros).

Sí, La UACH recibe recursos fiscales federales de parte de la SEP, a través del Subsidio Ordinario del Pp U006, atendiendo lo establecido en el artículo 21 de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior⁵⁴, que dice lo siguiente:

“La Federación, dentro de sus posibilidades presupuestales y en vista de las necesidades de docencia, investigación y difusión de la cultura de las instituciones públicas de educación superior, les asignará recursos conforme a esta Ley para el cumplimiento de sus fines”.

Los recursos recibidos se operan a través del Pp Cobertura en Educación Superior Licenciatura. La SEP y la UACH firman un instrumento jurídico denominado Anexo de Ejecución del Convenio Marco de Colaboración de Apoyo Financiero, que define los compromisos de ambas partes. El Anexo de Ejecución es turnado al Rector de la UACH vía oficio de la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la Subsecretaría de Educación Superior de la SEP⁵⁵.

También, la UACH recibe recursos del Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE), por lo que se rige con las Reglas de Operación del programa 2017⁵⁶ y 2018⁵⁷.

Las Reglas de Operación en la sección 3. Lineamientos, incluye el punto 3.1. Cobertura del Programa es a nivel nacional y aplica en las 31 Entidades Federativas y la Ciudad de México; y en el 3.2. Población objetivo Tipo superior se enlistan en el Anexo 1B IES⁵⁸, en la que aparece la UACH.

⁵⁴ Diario Oficial (29 de diciembre de 1978). Ley para la Coordinación de la Educación Superior. Secretaría de Servicios Parlamentarios de la Secretaría General de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Consultado en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/182.pdf>

⁵⁵ Secretaría de Educación Pública (06 de febrero de 2018). Oficio número 511/AJ/2018.-089 de la Asesora Jurídica de la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la Subsecretaría de Educación Superior.

⁵⁶ Diario Oficial (28 de diciembre de 2016). Acuerdo número 17/12/16 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa para el Ejercicio Fiscal 2017. Decimoprimer Sección, Secretaría de Educación Pública.

⁵⁷ Diario Oficial (27 de diciembre de 2017). Acuerdo número 20/12/17 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa para el ejercicio fiscal 2018. Quinta y Sexta Sección. Consultado en https://www.dgespe.sep.gob.mx/public/ddi/profocie/pacten2018/ROP_PFCE_2018.pdf

⁵⁸ IES: Institución(es) de Educación Superior Pública(s), que, para efectos de las presentes Reglas de Operación, comprenden: Universidades Públicas Estatales (UPES), Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario (UPEAS), Universidades

En el punto 3.3.1. Requisitos, especifican los requisitos que las instituciones de educación pública deben cumplir para participar en el PFCE, en el caso de Tipo superior:

1. Ser una IES que oferte los servicios de educación de nivel técnico superior universitario, licenciatura y posgrado en las modalidades presencial, semipresencial y a distancia u ofertar los servicios de educación para la formación inicial de maestras y maestros de educación básica, conforme a los planes y programas de estudio establecidos por la SEP.
2. Entregar a la Instancia normativa correspondiente los documentos de planeación estratégica participativa y sus proyectos integrales, en el marco de las presentes Reglas de Operación y conforme a las guías que emitan las Instancias normativas en sus respectivas páginas web.
3. Cumplir trimestralmente con la entrega de los informes de seguimiento académico y financiero establecido en los proyectos integrales, apoyados en el ejercicio fiscal inmediato anterior.
4. Cumplir con la comprobación financiera del monto asignado en el ejercicio fiscal inmediato anterior, conforme a las disposiciones que establezcan las Instancias normativas correspondientes.

En el punto 3.3.2. Procedimiento de selección se detallan los pasos que deben seguir las instituciones que ingresan al PFCE, además del Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G)⁵⁹ especifica el procedimiento para la integración del padrón de beneficiados.

Cada año, la UACH debe cumplir con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación del PFCE, a cargo de la SEP, para ser considerada en la distribución de recursos. La SEP envía por oficio el monto asignado a la UACH del Pp S267 PFCE, que es formalizado mediante un Convenio de Apoyo en el Marco del Pp S267 PFCE, después de la firma del citado convenio de apoyo⁶⁰.

Por otra parte, en una nota de personal de la UACH, menciona que no existe un Manual de Procedimientos General⁶¹, sin embargo, la Universidad cuenta con un diagrama de flujo que muestra los procedimientos que siguen todos los recursos federales que no corresponden a Programas de Inversión y Obra Pública, operado por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua⁶².

Politécnicas (UUPP), Universidades Tecnológicas (UUTT), Universidades Interculturales (UUII), Universidades Federales (UPF) y Escuelas Normales.

⁵⁹ Diario Oficial (13 de septiembre de 2018). Acuerdo por el que se da a conocer el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales. Primera Sección, Secretaría de Educación Pública. Consultado en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/390472/DOF_2018_09_13_sfp_Manual_SIIPP-G.pdf

⁶⁰ Secretaría de Educación Pública (3 de mayo de 2018). Oficio Núm. 511/AJ/2018.0378 de la Asesoría Jurídica de la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la Subsecretaría de Educación Superior.

⁶¹ Nota aclaratoria: "Subsidio ordinario: Programa presupuestario 2e06818-Cobertura en Educación Superior Licenciatura".

⁶² Secretaría de Hacienda (mayo de 2015). Flujo de Recursos Federales Gasto de Operación y Subsidios.

8. ¿El funcionamiento de los procesos para la generación y distribución de los bienes y servicios del Pp, es el adecuado?

Tipo de pregunta: Binaria c/ justificación

Métodos: Revisión de procesos tomando como referencia el Modelo General de Evaluación de Procesos de CONEVAL (Planeación, difusión, registro, selección, resolución, distribución de servicios o entrega de apoyos, seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos, contraloría social, evaluación y rendición de cuentas).

Sí, de acuerdo con el Modelo General de Evaluación de Procesos de Coneval, el Pp ejecuta los procesos de planeación, difusión, registro, selección, resolución, distribución de servicios o entrega de apoyos, seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos, contraloría social y satisfacción de usuarios, evaluación y rendición de cuentas, como se muestra en la siguiente figura:



Imagen 1. Modelo General de Procesos.

Fuente: Términos de Referencia Evaluación de Procesos, Coneval, 2017.⁶³

⁶³ Consultado en https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluacion_Procesos.aspx

A continuación, se explica la forma en que la UACH cumple cada uno de los procesos:

➤ **Planeación:**

Se integra la MML⁶⁴ del Pp, especificando la cobertura, alineación con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo, el Resumen Narrativo para cada nivel de la matriz, así como los supuestos. Se integra la MIR⁶⁵ del año fiscal según corresponda, a partir de la información del MML además de los beneficiarios, recursos autorizados para el año fiscal, fuentes de financiamiento, indicadores y metas para cada nivel. El POA⁶⁶ desagrega el monto autorizado en cada componente y la meta de beneficiarios por nivel de la MIR.

Las metas de cada nivel de la MIR son planteadas por cada una de las facultades (Unidades Académicas) que forman parte de la UACH, con base a su cierre inmediato interior⁶⁷. En este sentido, la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional integra una base de datos denominada Proceso de Gestión para Resultados, en el que sistematiza las metas programadas por nivel por año⁶⁸.

➤ **Difusión:**

La UACH difunde su oferta académica de licenciatura dividida en ocho Ramas de conocimiento, que son: 1) Agropecuaria (9 licenciaturas), 2) Ciencias Políticas y Sociales (tres licenciaturas), 3) Contaduría y Administración (cinco licenciaturas), 4) Derecho (una licenciatura), 5) Economía Internacional (dos licenciaturas), 6) Educación, Artes y Humanidades (10 licenciaturas), 7) Ingeniería y Ciencias (14 licenciaturas), y 8) Salud (10 licenciaturas), a través de su portal <https://uach.mx/oferta-academica-de-licenciatura/>. Cada una de las licenciaturas describe los objetivos que busca, el perfil de los egresados, el plan de estudios, duración, etc.

La página Web de la Universidad tiene una sección Proceso de admisión, en la que se especifica el periodo de inscripción, el costo, el interesado tiene que llenar una ficha de inscripción que está disponible en línea, formas de pago, la modalidad de estudio, etc. (<https://uach.mx/aspirantes/proceso-de-admision/>).

Asimismo, la UACH ofrece becas para los estudiantes de licenciatura, la información está disponible en <https://uach.mx/estudiantes/becas-licenciatura/>, en donde se indica las fechas de solicitud, los requisitos que debe cubrir el interesado, el Resolutivo de becas se encuentra disponible en el Sistema Integral de Becas Académicas, para ingresar el interesado debe registrarse.

➤ **Registro:**

La UACH registra la información por Ciclo Escolar establecidos por la SEP, abarca de agosto del año anterior a julio del año siguiente, los datos que se registran son: estudiantes de Educación Superior del Estado, matrícula atendida en la Universidad y porcentaje de la matrícula estatal que es atendida en la

⁶⁴ Gobierno del Estado de Chihuahua (2018). Matriz de Marco Lógico (MML) 2018. Universidad Autónoma de Chihuahua.

⁶⁵ Gobierno del Estado de Chihuahua. Matriz de Indicadores 2018. Universidad Autónoma de Chihuahua.

⁶⁶ Gobierno del Estado de Chihuahua. Programa Operativo Anual Cierre Anual 2018. Universidad Autónoma de Chihuahua.

⁶⁷ Nota Aclaratoria entregada para el desarrollo de la presente evaluación.

⁶⁸ Universidad Autónoma de Chihuahua (2018). Proceso de Gestión para Resultados. Formato de Análisis de Metas Programadas. Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional.

UACH. La información estadística se publica anualmente, destacando la cobertura de estudiantes atendidos en la UACH con respecto a la población potencial del Estado⁶⁹. Las estadísticas se desagregan en los 11 plateles que forman parte de la UACH y se ubican en diferentes partes del Estado.

➤ **Selección:**

Como se explica en la nota de la cuantificación de la población objetivo⁷⁰, se señala lo siguiente:

“La programación del ciclo presupuestario 2018 comienza aproximadamente a partir de agosto del 2017, los datos utilizados para la planeación y programación de la población objetivo deberá ser información oficial, por lo que a esa fecha la información oficial disponible de la UACH corresponde únicamente al ciclo agosto-diciembre 2017 y por lo tanto se estima el ciclo enero-junio 2018 con el ciclo anterior disponible siendo este enero-junio 2017”.

El Departamento de Planeación e Innovación Educativa sistematiza la información de los aspirantes por ciclo escolar en una base de datos que contiene Ingreso, Unidad Académica, Campus, Programa Educativo, Modalidad (presencial o virtual), Nivel Académico (licenciatura o técnico), Matricula, datos del aspirante, Autorizado, Aceptado y Estatus (reingreso inscrito, baja definitiva, reingreso no inscrito, titulado programa educativo)⁷¹.

➤ **Resolución:**

En el portal de la UACH en la sección de Resultados del Examen de Admisión y Módulo Introductorio, el estudiante que aplicó para alguna de las licenciaturas puede consultar el resultado del proceso en esa sección con su clave de registro (<https://resultados.uach.mx/>).

Con la información de los estudiantes que son aceptados se integra el padrón de beneficiarios, que incluye la población que será atendida por el programa de Cobertura en Educación Superior Licenciatura, los datos de cada uno de los alumnos de cada una de las Unidades Académicas, se encuentran debidamente registrados en el Sistema Estratégico de Gestión Escolar (SEGA)⁷².

➤ **Distribución de servicios o entrega de apoyos:**

Todos los estudiantes que son aceptados en cada ciclo escolar reciben una educación de calidad y la atención del personal que labora en la UACH. La información de las alumnas y alumnos es registrada en un archivo, indicando cuantos estudiantes llenaron su ficha de registro, cuantos presentaron examen y cuantos fueron aceptados, la información es desagregada por hombre y mujeres⁷³.

Además, la Universidad ofrece becas a nivel licenciatura a aquellos estudiantes que cumplen con los requisitos que son publicados en la página <https://uach.mx/estudiantes/becas-licenciatura/>.

⁶⁹ Universidad Autónoma de Chihuahua (2017). Estadística Básica, Administración 2016-2022.

⁷⁰ Fuente: Unidad de Estadística-Departamento de Planeación e Innovación educativa/Dirección Académica.

⁷¹ Universidad Autónoma de Chihuahua. Reporte de Aspirantes. Departamento de Planeación e Innovación Educativa. Unidad de Estadística Académica. Corte: 30 marzo 2019.

⁷² 2E06818- Documento interno beneficiarios Nota Aclaratoria

⁷³ Fuente: Unidad de Estadística Departamento de Planeación e Innovación Educativa / Dirección Académica



➤ **Seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos:**

La Universidad lleva un control del total de estudiantes que recibe en cada ciclo escolar, los cuales se consideran beneficiados al recibir los productos y/o resultados de los componentes de la MIR, los avances son reportados trimestralmente a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado⁷⁴.

➤ **Contraloría social y satisfacción de usuarios:**

En 2018, la UACH elaboró el Estudio de Percepción de Beneficiarios de los Programas Presupuestarios de la Universidad⁷⁵, con el objetivo de conocer la percepción y grado de satisfacción de los beneficiarios de los programas presupuestarios.

La Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional elaboró cinco instrumentos de medición de la percepción de los miembros de la comunidad universitaria para recabar y analizar la opinión sobre los bienes y servicios que ofrece la UACH, así como también para analizar el clima organizacional del personal involucrado en la gestión universitaria.

➤ **Evaluación y rendición de cuentas:**

La UACH se ha preocupado por mantener actualizada su página poniendo a disposición del público en general, información relevante que se vincula directamente con la operación del Pp, además de contar con una sección de transparencia (<http://transparencia.uach.mx/>) en el que se explican diversos temas como son: Obligaciones de Transparencia, Transparencia Proactiva (incluye el Programa Anual de Obra Pública 2019, el tabulador de sueldos, el presupuesto autorizado, directorios de las Unidades Académicas, además permite al usuario enlazarse con otros portales. Además de contratar evaluaciones externas para el Pp.

⁷⁴ Universidad Autónoma de Chihuahua (12 de febrero de 2019). Seguimiento a la Matriz de Indicadores Cierre Anual 2018.

⁷⁵ Universidad Autónoma de Chihuahua (2018). Estudio de Percepción de Beneficiarios de los Programas Presupuestarios de la Universidad Autónoma de Chihuahua. Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional. 110 pp.

IV. Análisis del seguimiento y monitoreo del Programa.

9. ¿Se cuenta con un mecanismo formal para la recopilación de información para el reporte de avances logrados en el cumplimiento de objetivos y metas del Pp?

Tipo de pregunta: Binaria c/ justificación

Métodos: Revisión documental/entrevistas

Sí, existe un mecanismo formal, la información es sistematizada en los formatos de Seguimiento a la Matriz de Indicadores⁷⁶ y de Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual⁷⁷, los avances son recabados trimestralmente.

En el formato de Seguimiento a la Matriz de Indicadores incluye los detalles de todos los niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), se recaban los resultados de los siguientes rubros:

- Fuentes de financiamiento y otras fuentes de financiamiento: origen, porcentaje, autorizado, modificado, gasto y variación.
- Información de la MIR: Referencia, Resumen Narrativo, Datos del Indicador (Nombre del Indicador/ Descripción del Indicador, Método de Cálculo, Tipo/ Dimensión/ Frecuencia/ Trayectoria, Fórmula/ Variables de la Fórmula, Clasificación, Unidad de Medida y Meta Reprogramada), Avance de la Meta del Indicador (Valor Logrado del Trimestre, %, Valor Logrado Acumulado, % y Justificación), Medios de Verificación y Supuestos.
- Justificación de Diferencia de Avance con Respecto a las Metas Programadas.

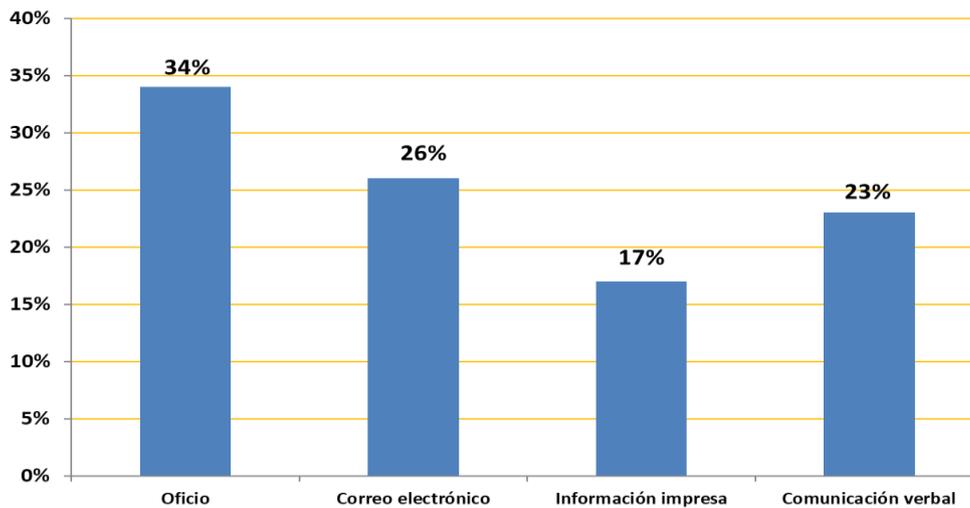
En el formato de Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual, incluye detalles de los Componentes, se recaban los resultados de los siguientes rubros:

- Fuentes de financiamiento y otras fuentes de financiamiento: origen, porcentaje, autorizado, modificado, gasto y variación.
- Información de la MIR: Referencia, Resumen Narrativo, Presupuesto Modificado, Gasto Acumulado, % Gto. Vs Modif., Meta del Objetivo (Unidad de Medida, valor reprogramado, Clasificación), Avance de la Meta del Objetivo (Valor Logr. Del trimestre, Valor Logr. vs Repr., Valor Logrado Acumulado, % Acum. vs Repr. y Justificación), Meta de Beneficiarios (Tipo y Valor Reprogramado), Avance de la Meta de Beneficiarios (Valor Logrado del Trimestre, %, Valor Logrado Acumulado, %, Mujeres, Hombres y Justificación).
- Justificación de Diferencia de Avance con Respecto a las Metas Programadas.

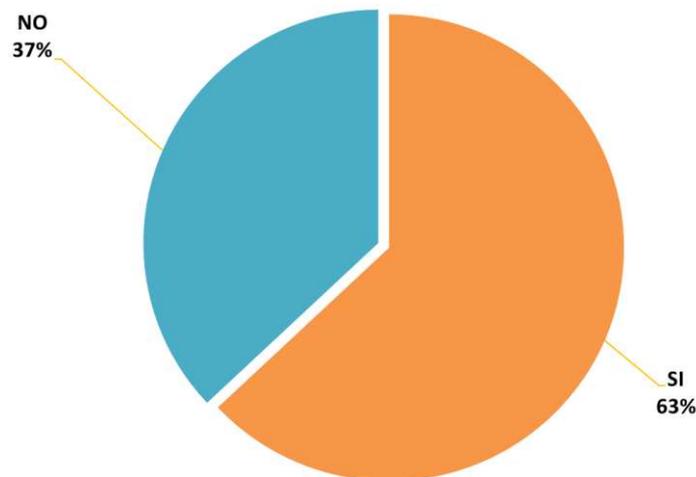
⁷⁶ Gobierno del Estado de Chihuahua (2018). Seguimiento a la Matriz de Indicadores, Primer Trimestre 2018.

⁷⁷ Gobierno del Estado de Chihuahua (2018). Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual, Primer Trimestre 2018.

Las personas entrevistadas confirmaron que la UACH posee un mecanismo formal para la recopilación de información para el reporte de avances logrados en el cumplimiento de objetivos y metas del Pp. La información es colectada vía oficio (34%), por correo electrónico (26%), comunicación verbal (23%) o impresa (17%), (gráfica 2), el periodo de colecta de información varía de acuerdo a los encuestados, el 74% señaló que es trimestral y el 16% bimestral. El 63% indicó que se tiene formatos establecidos (gráfica 3).



Gráfica 2. Formas de colecta de información.



Gráfica 3. ¿Para coleccionar la información utilizan un formato establecido?



10. ¿Existe congruencia en el avance que se reportó en los distintos instrumentos de seguimiento?

Tipo de pregunta: Binaria c/ justificación

Métodos: Revisión de Seguimientos al cierre anual de Matriz de Indicadores para Resultados, Programa Operativo Anual, Indicadores en el portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda PASH ahora SRFT), entre otros.

Sí, la UACH integra informes de seguimiento del cumplimiento de metas del Pp en los formatos de "Seguimiento a la Matriz de Indicadores⁷⁸" y de "Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual⁷⁹", de acuerdo a lo solicitado en cada formato. Los informes se elaboran trimestralmente, y el cuarto trimestre incluye el cierre del año fiscal.

Sin embargo, se encontraron diferencias de los resultados reportados en ambos formatos, como se muestra en la siguiente tabla:

Referencia	Instrumento	Meta del Objetivo	Avance de la Meta del Objetivo				Comentario
		Valor reprogramado	Valor Logr. Del trimestre	% Acum. Vs Repr.	Valor logrado acumulado	% Acum. Vs Repr.	
Fin	MIR	26,647/ 324,102	26,575/ 325,397	8.17	26,575/ 325,397	8.17	El formato de POA no incluye datos de Fin y Propósito, sólo mencionan el Resumen Narrativo.
Propósito	MIR	9,718/ 41,689	9,882/ 37,494	26.36	9,882/ 37,494	26.36	Incluye la meta alcanzar y los porcentajes surgen de la comparación de los valores logrados con respecto al valor reprogramado.
C01	POA	9,718	9,882	101.69	9,882	101.69	Se presentan los valores de numerador y denominador para calcular el avance, sin
	MIR	9,718/ 14,237	9,882/ 14,799	66.77	9,882/ 14,799	66.77	

⁷⁸ Gobierno del Estado de Chihuahua (2018). Seguimiento a la Matriz de Indicadores, Cuarto Trimestre 2018.

⁷⁹ Gobierno del Estado de Chihuahua (2018). Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual, Cuarto Trimestre 2018.



Referencia	Instrumento	Meta del Objetivo	Avance de la Meta del Objetivo				Comentario
		Valor reprogramado	Valor Logr. Del trimestre	% Acum. Vs Repr.	Valor logrado acumulado	% Acum. Vs Repr.	
							embargo, se cambia el denominador en los avances, lo cual genera un valor incorrecto, ya que se debería mantener constante, sino se alcanza la meta reprogramada se puede justificar.
	POA	26,647	26,575	99.73	26,575	99.73	Se incluye la meta alcanzar y los porcentajes surgen de la comparación de los valores logrados con respecto al valor reprogramado.
	MIR	26,647/ 131,480	26,575/ 136,182	19.51	26,575/ 136,182	19.51	Se presentan los valores de numerador y denominador para calcular el avance, sin embargo, se cambia el denominador en los avances, lo cual genera un valor incorrecto, ya que se debería mantener constante, y si no se alcanza la meta reprogramada se puede justificar.
	POA	21,270	19,202	90.28	19,202	90.28	Se incluye la meta alcanzar y los porcentajes surgen de la comparación de los valores logrados con respecto al valor reprogramado.
	MIR	21,270/ 26,647	19,202/ 26/575	72.76	19,202/ 26/575	72.76	Se presentan los valores de numerador y denominador para calcular el avance, sin embargo, se cambia el



Referencia	Instrumento	Meta del Objetivo	Avance de la Meta del Objetivo				Comentario
		Valor reprogramado	Valor Logr. Del trimestre	% Acum. Vs Repr.	Valor logrado acumulado	% Acum. Vs Repr.	
							denominador en los avances, lo cual genera un valor incorrecto, ya que se debería mantenerse constante, y si no se alcanza la meta programada se puede justificar.
	POA	1,071	1,236	115.41	1,236	115.41	Se incluyen la meta alcanzar y los porcentajes surgen de la comparación de los valores logrados con respecto al valor reprogramado.
	MIR	1.071/ 969	1,236/ 969	267	1,236/ 969	267	En este indicador se mantuvo el valor del denominador, tanto en la meta reprogramada como en los avances.
C0101	POA	48	38	79.17	38	79.17	Se incluye la meta alcanzar y los porcentajes surgen de la comparación de los valores logrados con respecto al valor reprogramado.
	MIR	48/58	38/54	70.37	38/54	70.37	Se presentan los valores de numerador y denominador para calcular el avance, sin embargo, se cambia el denominador en los avances, lo cual genera un valor incorrecto, ya que se debería mantener constante, y si no se alcanza la meta programada se puede justificar.



Referencia	Instrumento	Meta del Objetivo	Avance de la Meta del Objetivo				Comentario
		Valor reprogramado	Valor Logr. Del trimestre	% Acum. Vs Repr.	Valor logrado acumulado	% Acum. Vs Repr.	
C02	POA	516,126.34	511,334	99.07	511,334	99.07	Se incluye la meta alcanzar y los porcentajes surgen de la comparación de los valores logrados con respecto al valor reprogramado.
	MIR	516,126.34	511,334	3,525.66	511,334		En este indicador el valor de la columna % Acum. Vs Repr., es confuso, porque en lugar de un porcentaje aparece la diferencia entre lo logrado versus lo reprogramado. La columna % Acum. Vs Repr. no tiene información.
C0201	POA	2	2	100	2	100	Coincide la información con el formato de MIR.
	MIR	2	2	100	2	100	Coincide la información con el formato de POA.
C0202	POA	11	10	90.91	10	90.91	Coincide la información con el formato de MIR.
	MIR	11	10	90.91	10	90.91	Coincide la información con el formato de POA.
C03	POA	30,907	28,327	91.65	28,327	91.65	Los porcentajes de cumplimiento fueron calculados con respecto a la meta reprogramada.
	MIR	30,907	28,327	3.17	28,327	3.17	Los porcentajes de cumplimiento no coinciden con los publicados en el formato de POA, y no es claro cómo se calcularon.



Referencia	Instrumento	Meta del Objetivo	Avance de la Meta del Objetivo				Comentario
		Valor reprogramado	Valor Logr. Del trimestre	% Acum. Vs Repr.	Valor logrado acumulado	% Acum. Vs Repr.	
C0301	POA	26,000	16,532	63.58	16,532	63.58	Se incluye la meta alcanzar y los porcentajes surgen de la comparación de los valores logrados con respecto al valor reprogramado.
	MIR	26,000	16,532		16,532		En este indicador no se incluyeron los porcentajes.

11. ¿Existen fuentes de información que den soporte del avance logrado que se reportó en los distintos instrumentos de seguimiento?

Tipo de pregunta: Binaria c/ justificación

Métodos: Revisión de documentación de soporte del avance de seguimiento reportado en Matriz de Indicadores para Resultados y Programa Operativo Anual (registros internos, estadística, documentos oficiales, padrones de beneficiarios).

Sí, la UACH integra su padrón de beneficiarios con la población que será atendida a través del Pp, previa generación del Reporte de Aspirantes⁸⁰. La información es registrada en Sistema Estratégico de Gestión Escolar (SEGA), que incluye todos los datos de cada uno de los estudiantes⁸¹, como se muestra en la tabla 2:

Ciclo Escolar	Fichas	Exámenes	Ex_M	Ex_H	Aceptados	Ac_M	Ac_H	Atención
Ene/ Jun 2015	3693	2991	1428	1563	2431	1126	1305	66%
Ago/Dic 2015	11180	9434	4847	4587	7219	3741	3478	65%
Ene/Jun 2016	3909	3300	1700	1600	3085	1611	1474	79%
Ago/Dic 2016	11567	10487	5479	5008	7697	4115	3582	67%
Ene/Jun 2017	4293	3739	1955	1784	2846	1482	1364	66%
Ago/Dic 2017	12033	10498	5524	4974	6872	3489	3383	57%

Tabla 2. Datos del SEGA. **Fuente:** información proporcionada por la UACH.

Tal y como se explica en la Nota Aclaratoria integrada para la presente evaluación, el SEGA es operado por la Unidad de Estadística del Departamento de Planeación e Innovación Educativa de la Dirección Académica de la UACH. En vista de la que Universidad se rige por los calendarios escolares de la SEP, los beneficiarios del ejercicio fiscal 2017 son los alumnos del ciclo escolar 2016-2017, de esa forma se establecen los beneficiarios cada año.

⁸⁰ Universidad Autónoma de Chihuahua. Reporte de Aspirantes. Unidad de Estadística del Departamento de Planeación e Innovación Educativa de la Dirección Académica. Corte: 30 marzo 2019.

⁸¹ Nota Aclaratoria de la carpeta 14. Padrón de Beneficiarios.

En el Reporte de Aspirantes se sistematizan los datos en los interesados en ingresar a las licenciaturas de la UACH, como son el semestre de ingreso, modalidad presencial o virtual, unidad académica, campus, descripción del programa educativo, nivel académico, matrícula, nombre del interesado, género, fecha de nacimiento, etnia, discapacidad, autorizado, aceptado y estatus.

Una vez que los alumnos ingresan a las licenciaturas se integra una base de datos para llevar el control de los estudiantes⁸², la información que es sistematizada es: ciclo escolar, unidad académica, campus, programa educativo, modalidad, nivel, matrícula, datos de la alumna o alumno, entidad-media superior, municipio-media superior, nacionalidad, semestre y estatus.

También, la UACH integra un formato en el que se registran los datos del Padrón de beneficiarios del programa social⁸³, en ella registra el tipo de beneficio que reciben los beneficiarios (condonación o beca), hipervínculo a información estadística general, fecha de validación, área responsable de la información, año y fecha de actualización. En una segunda hoja del archivo en Excel, se registran el Nombre de la persona física beneficiada, denominación social de la persona moral beneficiada, monto (en pesos), recurso, beneficio o apoyo, unidad territorial, edad y sexo.

⁸² Universidad Autónoma de Chihuahua (2017). Reporte de Alumnos Licenciatura. Unidad de Estadística del Departamento de Planeación e Innovación Educativa de la Dirección Académica.

⁸³ XV-B. Padrón de beneficiarios del programa social (LETAIPA77FXVB). Archivo en Excel.

12. ¿Los medios de verificación identificados en los indicadores permiten la reproducción del cálculo de los avances logrados reportados a través de un medio de información pública?

Tipo de pregunta: Binaria c/ justificación

Métodos: Revisión de medios de verificación de cada indicador

No, si bien es cierto la UACH organiza y sistematiza la información de los interesados y los estudiantes que ingresan a los diferentes programas de estudio en todos sus Campus, la información disponible no permite la reproducción del cálculo de los avances logrados en el formato de Seguimiento a la Matriz de Indicadores para el cuarto trimestre 2018⁸⁴, a través de un medio de información pública.

Los hallazgos encontrados en cada nivel se especifican en la siguiente tabla:

Referencia	Indicador	Meta programada	Medios de verificación	Avance de la Meta del Objetivo		Comentario
				Valor Logr. Del trimestre	% Acum. Vs Repr.	
Fin	Porcentaje de cobertura de estudiantes en educación superior en el Estado de Chihuahua.	8.22%	http://www.uach.mx/planeacion/2017/06/06/estadistica_basica_2016.pdf http://seech.gob.mx/estadistica/nuevo/documentos.asp	26,575/ 325,397	8.17	<p>La primera liga indica lo siguiente:</p> <p><i>“Lo sentimos, puede que la página que estás intentando acceder tenga una nueva ubicación o ya no esté disponible.</i></p> <p><i>Ir a la página principal de la universidad</i> https://uach.mx”</p> <p>La segunda liga si está activa y muestra la información de todos los niveles</p>

⁸⁴ Gobierno del Estado de Chihuahua (2018). Seguimiento a la Matriz de Indicadores, Cuarto Trimestre 2018.



Referencia	Indicador	Meta programada	Medios de verificación	Avance de la Meta del Objetivo		Comentario
				Valor Logr. Del trimestre	% Acum. Vs Repr.	
						<p>educativos del Estado, incluida la estadística educativa de educación superior.</p> <p>Pero no es factible calcular el resultado del indicador porque los datos de la hoja Estadística de inicio 2017-2018 por sostenimiento no coinciden con los datos establecidos en la MIR.</p>
Propósito	<p>Porcentaje de absorción de la matrícula egresada de media superior estatal que ingresa a nivel superior en la UACH.</p>	23.31%	<p>http://resultados.uach.mx/ http://seech.gob.mx/estadistica/descarga/resumenes/Resumen_I2016.pdf</p>	9,882/37,494	26.36	<p>La primera liga lleva la sección de Resultados del Examen de Admisión y Módulo Introductorio, donde se pueden consultar los resultados de los estudiantes que aprobaron el examen de todas las carreras en ambas modalidades 2019, por lo que no es posible calcular el avance del 2018.</p> <p>En la segunda liga se encuentra la información Nuevo</p>



Referencia	Indicador	Meta programada	Medios de verificación	Avance de la Meta del Objetivo		Comentario
				Valor Logr. Del trimestre	% Acum. Vs Repr.	
						ingreso y matrícula total del ciclo 2017-2018, y la forma en que está organizada la información no es posible determinar los valores establecidos en la MIR.
C01	Porcentaje de alumnas y alumnos aceptados en el servicio de educación superior.	68.26%	www.uach.mx www.dgesu.ses.sep.gob.mx	9,882/ 14,799	66.77	<p>La primera liga envía a la página principal de la UACH, es difícil encontrar la información del indicador.</p> <p>Tampoco la información publicada en la segunda liga, permite calcular los resultados del indicador.</p>
	Porcentaje de alumnas y alumnos atendidos en los servicios educativos de la UACH a nivel superior.	20.27%	http://www.uach.mx/planeacion/2017/06/06/estadistica_basica_de_la_uach-2016/ http://seech.gob.mx/estadistica/descarga/resumenes/Resumen_I2016.pdf	26,575/ 136,182	19.51	<p>La primera liga indica lo siguiente:</p> <p><i>“Lo sentimos, puede que la página que estás intentando acceder tenga una nueva ubicación o ya no esté disponible.</i></p> <p><i>Ir a la página principal de la</i></p>



Referencia	Indicador	Meta programada	Medios de verificación	Avance de la Meta del Objetivo		Comentario
				Valor Logr. Del trimestre	% Acum. Vs Repr.	
						<p>universidad https://uach.mx".</p> <p>La segunda liga incluye la Estadística de inicio 2016-2017 por servicio, pero no permite replicar el resultado del indicador, porque los datos no son específicos para la UACH.</p>
	Porcentaje de Matrícula de licenciatura en Programas Educativos de Buena Calidad.	79.82%	http://www.uach.mx/planeacion/2017/06/06/estadistica_basica_de_la_uach-2016/	19,202/26/575	72.76	<p>La liga indica lo siguiente:</p> <p>"Lo sentimos, puede que la página que estás intentando acceder tenga una nueva ubicación o ya no esté disponible.</p> <p>Ir a la página principal de la universidad https://uach.mx".</p>
	Variación anual de matrícula de modalidades no convencionales.	102	http://www.uach.mx/planeacion/2017/06/06/estadistica_basica_de_la_uach-2016/	1,236/969	267	<p>La liga indica lo siguiente:</p> <p>"Lo sentimos, puede que la página que estás intentando acceder tenga una nueva</p>



Referencia	Indicador	Meta programada	Medios de verificación	Avance de la Meta del Objetivo		Comentario
				Valor Logr. Del trimestre	% Acum. Vs Repr.	
						<p>ubicación o ya no esté disponible.</p> <p>Ir a la página principal de la universidad https://uach.mx".</p>
C02	Variación de metros cuadrados construidos al año.	8,308 de 516,126	http://www.uach.mx/planeacion/2017/06/06/estadistica_basica_de_la_uach-2016/	511,334	3,515.66	<p>La liga indica lo siguiente:</p> <p>"Lo sentimos, puede que la página que estás intentando acceder tenga una nueva ubicación o ya no esté disponible.</p> <p>Ir a la página principal de la universidad https://uach.mx".</p>
C03	Variación porcentual de Apoyos económicos otorgados por la institución.	12.57	http://www.uach.mx/planeacion/informes_de_actividades/	28,327	3.17	<p>La liga indica lo siguiente:</p> <p>"Lo sentimos, puede que la página que estás intentando acceder tenga una nueva ubicación o ya no esté disponible.</p> <p>Ir a la página principal de la universidad https://uach.mx".</p>



Referencia	Indicador	Meta programada	Medios de verificación	Avance de la Meta del Objetivo		Comentario
				Valor Logr. Del trimestre	% Acum. Vs Repr.	
C0101	Porcentaje de Programas Educativos de Calidad.	85.71%	http://www.uach.mx/planeacion/2017/06/06/estadistica_basica_de_la_uach-2016/	38/ 54	70.37	La liga indica lo siguiente: "Lo sentimos, puede que la página que estás intentando acceder tenga una nueva ubicación o ya no esté disponible. Ir a la página principal de la universidad https://uach.mx ".
C0201	Porcentaje de Proyectos Autorizados.	100%	www.uach.mx www.dgesu.ses.sep.gob.mx	2	100	La primera liga envía a la página principal de la UACH, es difícil encontrar la información del indicador. Tampoco la información publicada en la segunda liga, permite calcular los resultados del indicador.
C0202	Porcentaje de proyectos autorizados de equipamiento	100%	www.uach.mx	10	90.91	La liga envía a la página principal de la UACH, después de revisarla no se encontró información que permita recalculer el indicador.



Referencia	Indicador	Meta programada	Medios de verificación	Avance de la Meta del Objetivo		Comentario
				Valor Logr. Del trimestre	% Acum. Vs Repr.	
C0301	Número de becas con exención de pago.	-833	http://www.uach.mx/planeacion/informes_de_actividades/	16,532	-	La liga indica lo siguiente: "Lo sentimos, puede que la página que estás intentando acceder tenga una nueva ubicación o ya no esté disponible. Ir a la página principal de la universidad https://uach.mx ".

13. ¿Cuál fue el grado de avance logrado en el cumplimiento metas del Pp?

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

Métodos: Revisión documental.

La respuesta a esta pregunta deberá ser en congruencia con lo que se reporte en el Anexo II: Cumplimiento de las Metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

El cumplimiento de las metas programadas en la MIR 2018⁸⁵ del Pp se considera deficiente, dado que, de los 12 indicadores establecidos en los diferentes niveles, sólo en uno se cumplió con la meta establecida a nivel de actividad, en ocho no se alcanzaron las metas establecidas en el proceso de planeación y en cuatro se rebasaron las metas programadas. Esto evidencia deficiencias en la fase de planeación de las actividades.

A continuación, se resumen los resultados:

- Fin: de acuerdo a los porcentajes reportados hay un incumplimiento del 0.05%.
- Propósito: se rebasó el cumplimiento de la meta en 3.05%.
- Componente 01:
 - Indicador 1: No se alcanzó la meta en 1.49%.
 - Indicador 2: No se logró la meta en 0.76%.
 - Indicador 3: No se consiguió la meta en 7.56%.
 - Indicador 4: Se rebaso la meta en 165%.
- Componente 02: No se obtuvo la meta en 4,792.34 m².
- Componente 03: No se alcanzó la meta en 9.4%.
- Actividad C0101: No se consiguió la meta en 15.34%.
- Actividad C0201: Se cumplió la meta reprogramada.
- Actividad C0202: No se obtuvo la meta en 9.09%.
- Actividad C0301: Se rebasó la meta en -9,468.

⁸⁵ Gobierno del Estado de Chihuahua (2018). Seguimiento a la Matriz de Indicadores, Cuarto Trimestre 2018.

14. ¿El grado de avance logrado en el cumplimiento metas de la MIR del Pp es congruente con el que se reporta en el Programa Operativo Anual (POA)?

Tipo de pregunta: Binaria c/ justificación

Métodos: Revisión documental/entrevistas

No, la información que se presente en el formato de seguimiento de la MIR⁸⁶ varía con respecto a del POA⁸⁷. La MIR incluye la información completa de acuerdo a cada indicador, en cambio del POA sólo incluye valores que no permiten saber cuál es el indicador que se está midiendo. En seguida, se muestran las diferencias por nivel de la MIR, para ambos formatos:

Referencia	Instrumento	Meta del Objetivo		Avance de la Meta del Objetivo			Comentario
		Valor reprogramado	%	Valor Logrado	Meta lograda	% Meta lograda Vs Reprog.	
Fin	MIR	26,647/ 324,102	8.22	26,575/ 325,397	8.17	99.39	El formato de POA no incluye datos de Fin y Propósito, sólo mencionan el Resumen Narrativo.
Propósito	MIR	9,718/ 41,689	23.31	9,882/ 37,494	26.36	113.08	
C01	POA	9,718	-	9,882		102	La forma en que se presentan los datos es diferente, en el caso del POA no establece la relación para calcular el %, y el % de Meta lograda vs la reprogramada no es claro cómo se calcula. En indicador es: <u>“Porcentaje de alumnas y alumnos aceptados en el servicio de educación superior”</u> .
	MIR	9,718/ 14,237	68.26	9,882/ 14,799	66.77	97.82	

⁸⁶ Gobierno del Estado de Chihuahua (2018). Seguimiento a la Matriz de Indicadores, Cuarto Trimestre 2018.

⁸⁷ Gobierno del Estado de Chihuahua (2018). Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual, Cuarto Trimestre 2018



Referencia	Instrumento	Meta del Objetivo		Avance de la Meta del Objetivo			Comentario
		Valor reprogramado	%	Valor Logrado	Meta lograda	% Meta lograda Vs Reprog.	
							En el formato de MIR si se establece la relación de numerador- denominador para calcular el %.
	POA	26,647	-	26,575		100	El formato de POA no establece el % de la meta reprogramada ni la relación para calcular el %, ya que el indicador es " <u>Porcentaje de alumnas y alumnos atendidos en los servicios educativos de la UACH a nivel superior</u> ". Además, indica que se logró el 100% de la meta lograda versus la reprogramada, sin embargo, no coinciden los valores.
	MIR	26,647/ 131,480	20.27	26,575/ 136,182	19.51	96.25	En cambio, en la MIR si se puede calcular el indicador, dado que incluye la información de numerador y denominar, tanto en la meta programada como en lo logrado.
	POA	21,270	-	19,202		90	El POA no brinda toda la información para calcular el indicador " <u>Porcentaje de Matrícula de licenciatura en Programas Educativos de Buena Calidad</u> ".
	MIR	21,270/ 26,647	79.82	19,202/ 26/575	72.76	90.53	Pero la MIR si permite establecer si se logró la meta reprogramada por brindar los datos del indicador.



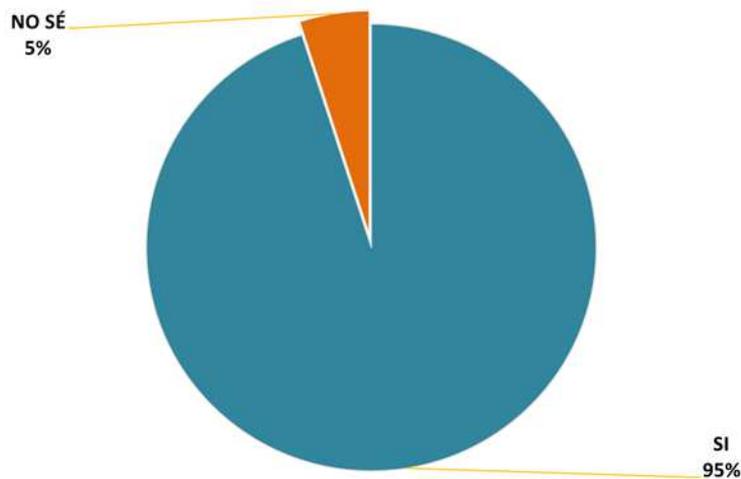
Referencia	Instrumento	Meta del Objetivo		Avance de la Meta del Objetivo			Comentario
		Valor reprogramado	%	Valor Logrado	Meta lograda	% Meta lograda Vs Reprog.	
	POA	1,071	-	1,236		115	El indicador es " <u>Variación anual de matrícula de modalidades no convencionales</u> ", de acuerdo a la MIR se calcula con la matrícula en modalidades no convencionales del año actual en relación al año anterior. Sin los datos de referencia no es viable calcular el indicador en el POA.
	MIR	1.071/ 969	102	1,236/ 969	267	261.76	
C0101	POA	48		38		79	La manera en que se presentan los valores en el formato de MIR con respecto al de POA no coinciden los valores de % Meta lograda versus la reprogramada. El indicador es " <u>Porcentaje de Programas Educativos de Calidad</u> ".
	MIR	48/ 58	85.71	38/ 54	70.37	82.10	
C02	POA	516,126.34		511,334		99	El indicador es " <u>Variación de metros cuadrados construidos al año</u> ", y de acuerdo a la MIR expresa el número de metros cuadrados construidos de un año con respecto al anterior, sin embargo, no coinciden los % de la meta lograda versus la reprogramada.
	MIR	516,126.34	8,308	511,334	3,525.66	42.32	



Referencia	Instrumento	Meta del Objetivo		Avance de la Meta del Objetivo			Comentario
		Valor reprogramado	%	Valor Logrado	Meta lograda	% Meta lograda Vs Reprog.	
C0201	POA	2		2		100	Aunque la información del POA no incluye la relación de numerador y denominador para calcular el indicador " <u>Porcentaje de Proyectos Autorizados</u> ", coincide el valor del cumplimiento.
	MIR	2/ 2	100	2	100	100	
C0202	POA	11		10		91	En el formato de POA se redondea el % de la meta lograda versus la reprogramada, mientras que en la MIR incluye las fracciones e incluye la relación de numerador y denominador para calcular el indicador: " <u>Porcentaje de proyectos autorizados de equipamiento</u> ".
	MIR	11/ 11	100	10	90.91	90.91	
C03	POA	30,907		28,327		92	El indicador el componente es Variación porcentual de Apoyos económicos otorgados por la institución, y expresa la diferencia porcentual del total de apoyos económicos otorgados a estudiantes del año anterior respecto al anterior por parte de la institución. Al observar los datos publicados en formato de POA no permite entender el indicador, y los valores de % de la meta lograda versus la reprogramada, son diferentes.
	MIR	30,907/ 27,457	12.57	28,327/ 27,457	3.17	25.22	

Referencia	Instrumento	Meta del Objetivo		Avance de la Meta del Objetivo			Comentario
		Valor reprogramado	%	Valor Logrado	Meta lograda	% Meta lograda Vs Reprog.	
C0301	POA	26,000		16,532		64	Los % de cumplimiento de la meta lograda versus la reprogramada no coinciden y en el caso del POA no se puede calcular el indicador “Número de becas con exención de pago”, que se determina el número de becas con exención de pago del año actual menos número de becas con exención de pago en el año anterior.
	MIR	26,000/ 26,833	-833	16,532/ 26,833	-10,301	0	

El 95% de los encuestados opinan que la información que se recaba para los informes de la MIR y POA, sirve para documentar los avances del Pp (gráfica 4).



Gráfica 4. Opínión de los encuestados acerca de la utilidad de la informaci3n reportada.

15. ¿Existen justificaciones que permitan clarificar el avance logrado que se reportó en los distintos instrumentos de seguimiento?

Tipo de pregunta: Binaria c/ justificación

Métodos: Revisión documental/entrevistas

Sí, en los reportes de avance trimestral de Seguimiento a la Matriz de Indicadores y en el Seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual, incluyen justificaciones en los indicadores y al final del formato. En seguida se muestra lo encontrado en los formatos:

➤ **Justificaciones de la MIR 2018⁸⁸:**

En el cuarto reporte trimestral se incluyeron justificaciones para los siguientes indicadores:

Referencia	Indicador	Justificación específica
C01	Variación anual de matrícula de modalidades no convencionales.	Dicho indicador establece un logro por arriba del 15%, lo cual también se considera riesgo de programación. Sin embargo, es correcto.
C02	Infraestructura educativa gestionada.	El método de cálculo es índice, sin embargo, hubo un incremento de construcción de un 0.69% con respecto al año anterior.
C03	Apoyos económicos otorgados.	El impacto de la disminución de presupuesto se ve reflejado directamente en indicadores de este tipo. Adicional la comparativa del mismo.
C0202	Participación de proyectos de equipamiento.	No fue autorizado el proyecto de Transversalización de Género en el Marco del PFCE 2018-2019.
C0301	Institucionalización de exención de pago.	El impacto de la disminución de presupuesto se ve reflejado directamente en indicadores de este tipo. Adicional la comparativa del mismo.

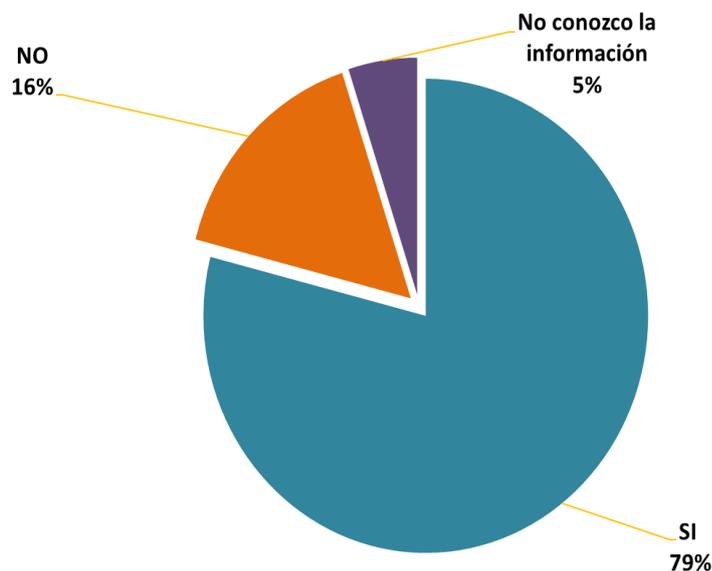
Las explicaciones incluidas a nivel de cada indicador son recabadas al final del formato en la sección denominada “Justificación de Diferencia de Avance con Respecto a las Metas Programadas”, lo cual permite al lector ubicarlas de forma rápida, sin embargo, no explican porque no se cumple la meta programada.

⁸⁸ Gobierno del Estado de Chihuahua (2018). Seguimiento a la Matriz de Indicadores, Cuarto Trimestre 2018.

➤ **Justificaciones del POA 2018⁸⁹:**

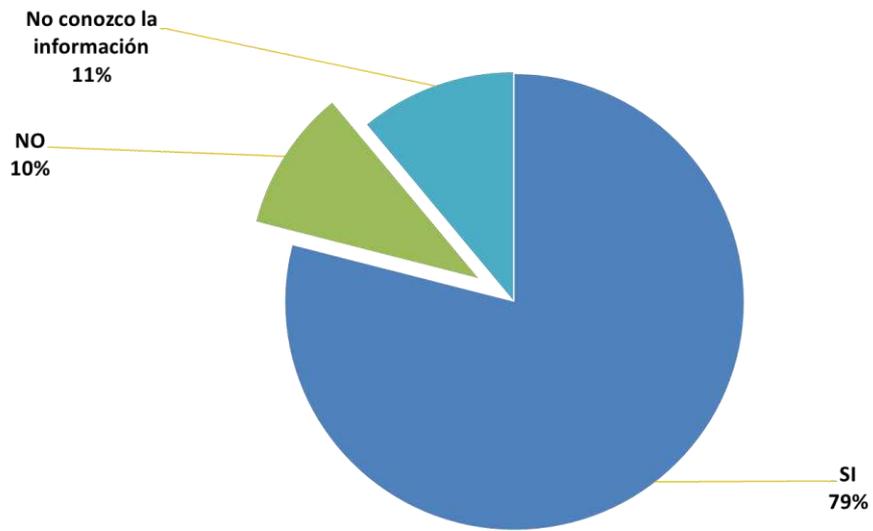
Sólo se incluyó una justificación para la Actividad C0403 Las variables se miden de forma Acumulada, El registro en el mes de octubre es "cero", al final del formato en la sección "Justificación de Diferencia de Avance con Respecto a las Metas Programadas".

Las personas entrevistadas contestaron que si conocen las justificaciones que se incluyen en los reportes trimestrales (79%) (gráfica 5), el 79% considera que las justificaciones son claras y responden al avance reportado (gráfica 6), el 16% respondió que no sabe si todos los informes incluyen justificaciones y el 10% que respondió que no, fue porque consideran que no hay un procedimiento claro y estandarizado y no se actualizan como se debe (gráfica 7).

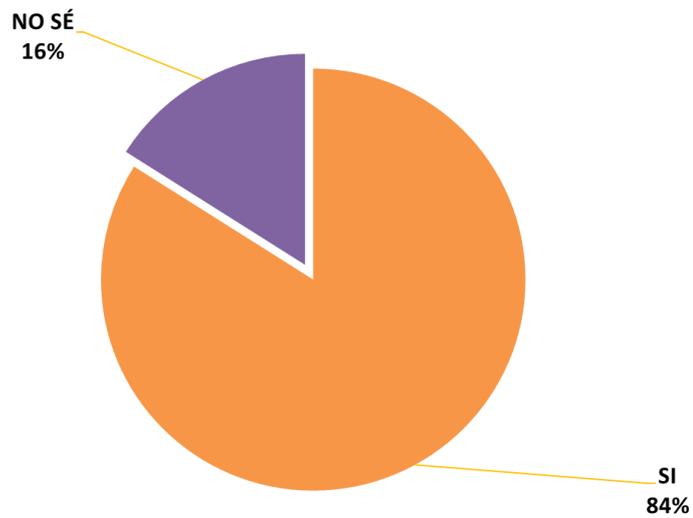


Gráfica 5. ¿Conoce usted las justificaciones que se reportan en los informes del Pp?

⁸⁹ Gobierno del Estado de Chihuahua (2018). Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual, Cuarto Trimestre 2018



Gráfica 6. ¿Considera que las justificaciones son claras y responden al avance reportado?



Gráfica 7. ¿Sabe si cada informe que se genera incluye justificaciones?

V. Análisis de los resultados e impacto alcanzado por el Programa

16. ¿El Pp cuenta con un padrón o registro de beneficiarios en el cual exista congruencia con los bienes y/o servicios que entrega el programa y la población objetivo?

Tipo de pregunta: Binaria c/ justificación

Métodos: Revisión documental/ entrevistas.

Sí, la UACH cuenta con dos padrones de beneficiados que se relaciona con la MIR⁹⁰ del Pp. En uno de los padrones se incluyen datos específicos de los estudiantes que son de nuevo ingreso a las licenciaturas que ofrece la institución, en los dos periodos de inscripción por ciclo escolar. La información sistematizada es semestre de ingreso⁹¹, modalidad presencial o virtual, unidad académica, campus, descripción del programa educativo, nivel académico, matrícula, nombre del interesado, genero, fecha de nacimiento, etnia, discapacidad, autorizado, aceptado y estatus⁹². La información es ordenada en el SEGA⁹³, lo que facilita su consulta y análisis de la información que es reportada en la MIR.

También el registro de la información permite establecer el Propósito de la MIR “*Alumnas y alumnos acceden con igualdad de oportunidades a los servicios de educación superior ofrecidos*”, así como la población potencial y objetivo (imagen 2)⁹⁴.

Población	Beneficiarios			
	Tipo	Mujeres	Hombres	Total
REFERENCIA	Alumnas y alumnos	586,262	591,464	1,177,726
OBJETIVO	Alumnas y alumnos	4,971	4,747	9,718
POSTERGADA	Alumnas y alumnos	80,571	76,453	157,024
POTENCIAL	Alumnas y alumnos	85,542	81,200	166,742

Imagen 2. Información de la MIR 2018.

⁹⁰ Gobierno del Estado de Chihuahua (2018). Seguimiento a la Matriz de Indicadores, Cuarto Trimestre 2018.

⁹¹ Nota Aclaratoria de la carpeta 14. Padrón de Beneficiarios. Archivo: 2E06818- Documento interno beneficiarios Nota Aclaratoria.

⁹² Universidad Autónoma de Chihuahua (2017). Reporte de Alumnos Licenciatura. Unidad de Estadística del Departamento de Planeación e Innovación Educativa de la Dirección Académica.

⁹³ Universidad Autónoma de Chihuahua. Reporte de Aspirantes. Unidad de Estadística del Departamento de Planeación e Innovación Educativa de la Dirección Académica. Corte: 30 marzo 2019.

⁹⁴ Gobierno del Estado de Chihuahua (2018). Seguimiento a la Matriz de Indicadores, Cuarto Trimestre 2018.

La Universidad se rige por los calendarios escolares de la SEP, por lo que los beneficiarios del ejercicio son alumnos y alumnas del ciclo escolar 2016-2017, de esa forma se establecen los beneficiarios para cada año⁹⁵.

Además, la UACH integra en otro padrón los datos de los beneficiados que reciben la condonación del pago de matrícula o una beca. La información se organiza en Excel, donde se registra el tipo de beneficio, fecha de validación, área responsable de la información, año y fecha de actualización. En una segunda hoja del archivo se registra el nombre de la persona física beneficiada, denominación social de la persona moral beneficiada, monto (en pesos), recurso, beneficio o apoyo, unidad territorial, edad y sexo (imagen 3)⁹⁶.

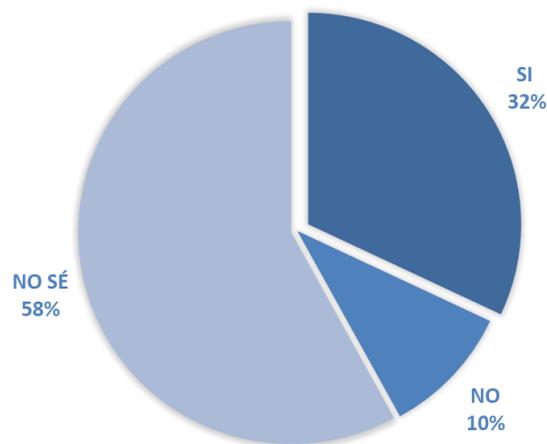
Imagen 3. Pantalla del SEGA en la que se inscriben los estudiantes por ciclo escolar. **Fuente:** Información proporcionada por la UACH.

Además, el 58% de los encuestados respondió que no sabe si el Pp tiene un padrón o registro de beneficiarios y el 32% dijo sí (gráfica 8), en cambio el 53% no conoce la base de datos del padrón o registro de beneficiarios y sólo el 16% contestó que sí conoce la base de datos (gráfica 9). El 79%

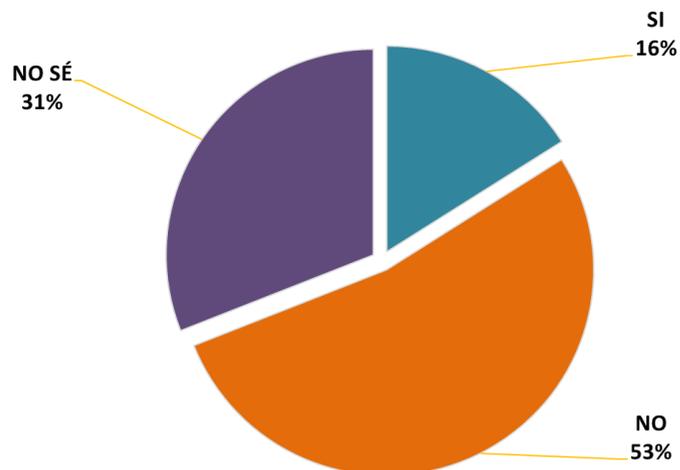
⁹⁵ Nota Aclaratoria de la carpeta 14. Padrón de Beneficiarios. Archivo: 2E06818- Documento interno beneficiarios Nota Aclaratoria.

⁹⁶ XV-B. Padrón de beneficiarios del programa social (LETAIPA77FXVB). Archivo en Excel.

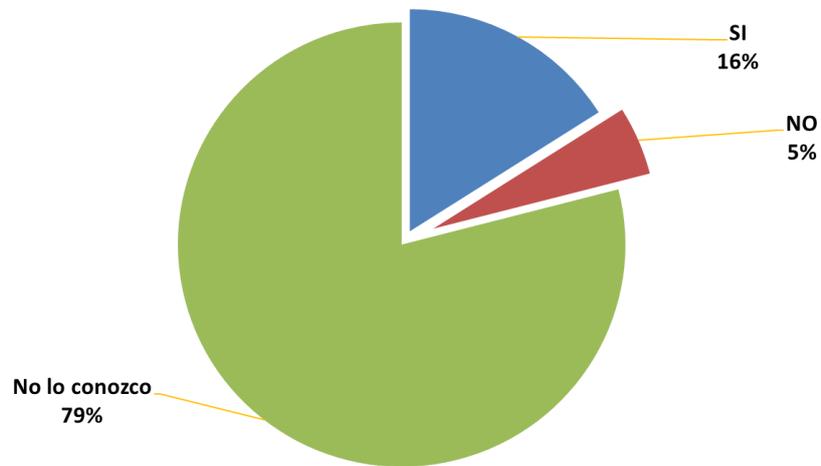
respondió que no sabe si el padrón incluye la información necesaria de cada uno de los beneficiarios (gráfica 10), y el mismo porcentaje no sabe si el padrón es congruente con los bienes o servicios que ofrece el Pp (gráfica 11).



Gráfica 8. ¿Sabe si el Pp tiene un padrón o registro de beneficiarios?



Gráfica 9. ¿Conoce la base de datos del padrón o registro de beneficiarios?



Gráfica 10. ¿Considera que el padrón incluye la información necesaria de cada uno de los beneficiarios?

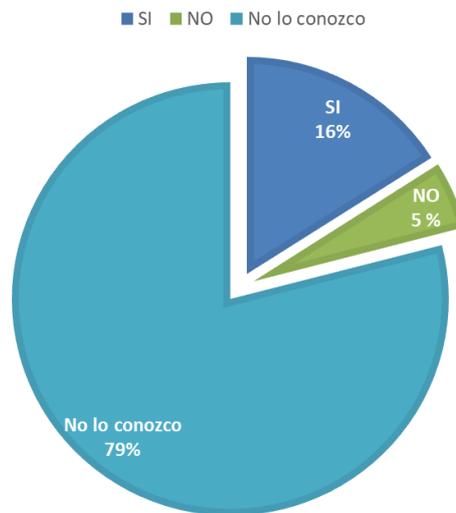


Gráfico 11. ¿Le parece que el padrón es congruente con los bienes o servicios que ofrece el Pp?

17. ¿El Pp ha contribuido a disminuir o revertir la problemática que atiende?

Tipo de pregunta: Binaria c/ justificación

Métodos: Revisión de documentación histórica de la evolución del avance del propósito del programa en función del problema que atiende.

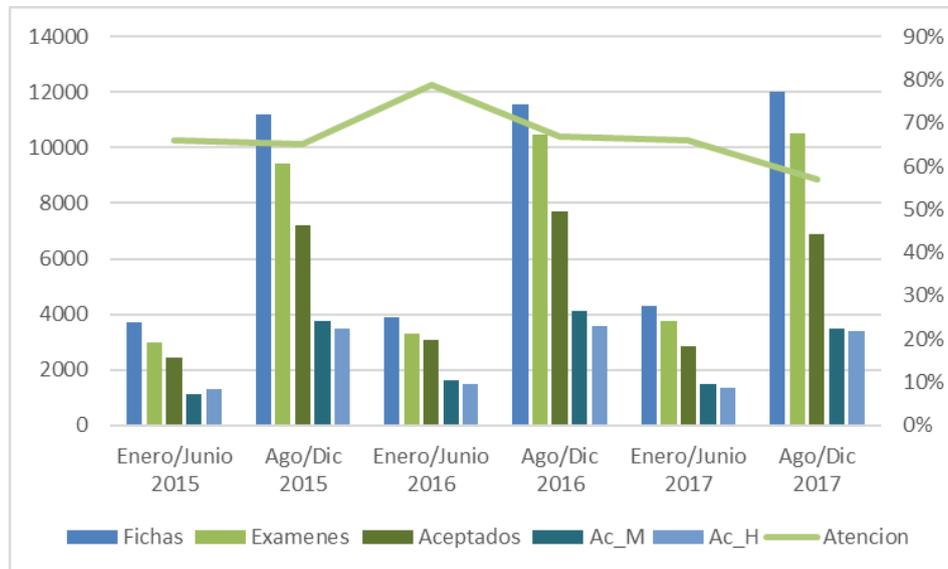
Sí, de acuerdo a las capacidades de la UACH, en cada ciclo escolar son aceptados los estudiantes que cumplen con los requisitos de la licenciatura a la que desean inscribirse en sus diferentes planteles y en las modalidades presencial y virtual. En cada ciclo escolar la demanda ha variado a lo largo del tiempo, en el primer semestre de 2015 se registraron 3,693 personas y se aceptó al 66%, y en cambio en el mismo semestre de 2017 se registraron 4,293 estudiantes y se aceptó el mismo porcentaje, pero con un mayor número de alumnos y alumnas⁹⁷. En seguida se muestra el resumen de los datos que son sistematizados:

Ciclo Escolar	Fichas	Exámenes	Ex_M	Ex_H	Aceptados	Ac_M	Ac_H	Atención
Ene/Jun 2015	3693	2991	1428	1563	2431	1126	1305	66%
Ago/ dic 2015	11180	9434	4847	4587	7219	3741	3478	65%
Ene/Jun 2016	3909	3300	1700	1600	3085	1611	1474	79%
Ago/ dic 2016	11567	10487	5479	5008	7697	4115	3582	67%
Ene/Jun 2017	4293	3739	1955	1784	2846	1482	1364	66%
Ago/ dic 2017	12033	10498	5524	4974	6872	3489	3383	57%

Fuente: Unidad de Estadística del Departamento de Planeación e Innovación Educativa / Dirección Académica.

En el gráfico 12 se observa que hay mayor demanda en el segundo semestre de cada ciclo escolar con respecto al primero, así como el porcentaje de aceptados versus las personas que se registraron a través de la ficha.

⁹⁷ Archivo: 2E06818- Documento interno beneficiarios Nota Aclaratoria



Gráfica 12. Relación de aspirantes versus aceptados. (Elaboración propia con la información de la Unidad de Estadística del Departamento de Planeación e Innovación educativa).

El proceso de selección de los beneficiarios/as de entre la población potencial que corresponde a la Matrícula de egresados de Educación Media Superior del ciclo inmediato anterior. Los estudiantes tienen que pasar el examen de conocimiento estandarizada a nivel Licenciatura del Centro Nacional de Evaluación, A.C. (Ceneval)^{98 99}.

⁹⁸ Archivo: Inscripción y entrega de Horario Modalidad Presencial

⁹⁹ Archivo: 31. Nota Técnica Ceneval

18. ¿Existe un mecanismo de seguimiento de la población beneficiada con los bienes y/o servicios que ofrece el Pp?

Tipo de pregunta: Binaria c/ justificación

Métodos: Revisión documental a fin de obtener una retroalimentación con la recepción de un bien o servicio obtenido por el programa.

Sí, la UACH mantiene un proceso de actualización constante, dado que los beneficiarios son todos aquellos alumnos y alumnas que fueron aceptadas en la institución, la metodología para cuantificar, actualizar y depurar del padrón depende de que las alumnas y alumnos completen su inscripción en el plantel y licenciatura en la que fueron aceptados.

Los estudiantes que no cumplen con los requisitos establecidos en las fechas programadas, se consideran como rezagados y son depurados en la base de datos para mantener actualizado el padrón¹⁰⁰. Como se muestran en las imágenes 4 y 5 proporcionadas por la autoridad evaluada:



Imagen 4. Pantalla de para registro de estudiantes. **Fuente:** Información proporcionada por la UACH.

¹⁰⁰ Archivo: Inscripción y entrega de Horario Modalidad Presencial.



Orden Inscripción Nuevo Ingreso Chihuahua A-D-2017.pdf 1/14

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
Facultad de Contaduría y Administración
Nuevo Ingreso Ago/Dic-2017
Orden de Inscripción

APELLIDO P	APELLIDO M	NOMBRE	NOMBRE 2	CARRERA	DÍA DE INSCRIPCIÓN	HORA DE INSCRIPCIÓN
ACOSTA	AMADOR	DARWIN	OCTAVIO	LAF	11 de agosto de 2017	3:00 PM A 3:30 PM
ACOSTA	BRITO	KAREN	ADRIANA	CP	11 de agosto de 2017	12:30 PM A 1:00 PM
ACOSTA	GARCIA	IVANA		LAE	11 de agosto de 2017	11:00 AM A 11:30 AM
ACOSTA	LOPEZ	RENESEL		LAF	11 de agosto de 2017	3:30 PM A 4:00 PM
ACOSTA	ORDÓÑEZ	GRISSEL		CP	11 de agosto de 2017	1:30 PM A 2:00 PM
ACOSTA	SOTO	AARON	OSWALDO	LAF	11 de agosto de 2017	1:30 PM A 2:00 PM
AGUILAR	LARA	CHRISTIAN	QHUEVIK	LAF	11 de agosto de 2017	10:00 AM A 10:30 AM
AGUILAR	MEZA	AARON	ALBERTO	CP	11 de agosto de 2017	11:30 AM A 12:00 PM
AGUILERA	REY	ROSA	IRIS	LAE	11 de agosto de 2017	11:00 AM A 11:30 AM
AGUIRRE	ESCARCEGA	ISAAC		LAF	11 de agosto de 2017	11:00 AM A 11:30 AM
AGUIRRE	MALDONADO	ABELARDO		LATIC	11 de agosto de 2017	9:00 AM A 9:30 AM
AGUIRRE	MUÑOZ	NATALIA		LAE	11 de agosto de 2017	1:00 PM A 1:30 PM
AGUIRRE	RUIZ	ANA	MARIA	CP	11 de agosto de 2017	9:30 AM A 10:00 AM
AGUIRRE	SALAZAR	HECTOR	MARIO	LAF	11 de agosto de 2017	12:30 PM A 1:00 PM
AGUIRRE	SERNA	AXEL	EDUARDO	LAF	11 de agosto de 2017	1:00 PM A 1:30 PM
ALARCON	DIAZ	DENISSE	PRISCILA	CP	11 de agosto de 2017	1:30 PM A 2:00 PM
ALARCON	GALVAN	SHACEL	ROSAURA	CP	11 de agosto de 2017	11:30 AM A 12:00 PM
ALDI RETE	RAMIREZ	MARELY		LAF	11 de agosto de 2017	10:00 AM A 10:30 AM
ALDOSO	GONZALEZ	ULISES		CP	11 de agosto de 2017	2:30 PM A 3:00 PM
ALFISTA	BAQUETERO	CAMILO		LAF	11 de agosto de 2017	2:30 PM A 3:00 PM
ALVARADO	ALVARADO	FLOR	ARACELI	LAE	11 de agosto de 2017	1:30 PM A 2:00 PM
ALVARADO	ATILANO	EDGAR	EMANUEL	LAG	11 de agosto de 2017	2:00 PM A 2:30 PM
ALVARADO	MARQUEZ	OMAR		LAE	11 de agosto de 2017	12:30 PM A 1:00 PM
ALVARADO	REYES	CARLOS	MARIO	LAE	11 de agosto de 2017	11:30 AM A 12:00 PM
ALVAREZ	ALVIDREZ	ALEJANDRO		LAF	11 de agosto de 2017	4:00 PM A 4:30 PM
ALVAREZ	ARIAS	ABIGAIL		LAE	11 de agosto de 2017	2:00 PM A 2:30 PM
ALVAREZ	BALLESTEROS	NIKIRA	ORIANA	LAG	11 de agosto de 2017	4:30 PM A 5:00 PM
ALVIDREZ	ALMANZA	DAVID		LATIC	11 de agosto de 2017	1:00 PM A 1:30 PM
ALVIDREZ	GARCIA	JAIR	ENRIQUE	LAF	11 de agosto de 2017	10:30 AM A 11:00 AM

CALENDARIO 2017...jpg

Mostrar todo

Escribe aquí para buscar

12:45 p. m. 28/05/2019

Imagen 5. Publicación del Proceso de inscripción. **Fuente:** Información proporcionada por la UACH.

Cada facultad que forma parte de la UACH, cuenta con autonomía, por lo que cada una de ellas establece sus fechas y horarios de inscripción, y pueden variar con el calendario escolar de la institución.

19. ¿En caso de contar con mecanismo de seguimiento a la atención de beneficiarios, es posible identificar el grado de satisfacción sobre los bienes y/o servicios que el Pp otorga?

Tipo de pregunta: Binaria c/ justificación

Métodos: Revisión documental, Grupo focal de beneficiarios

Sí, la UACH desarrollo el Estudio de Percepción de Beneficiarios de los Programas Presupuestarios, que fue elaborado por la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional (DPDI)¹⁰¹. Para la UACH es prioritario contar con información que permita realizar análisis, monitoreo, seguimiento y evaluación objetiva de sus programas, a fin de que los resultados de dicho estudio coadyuven en la mejora de los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación.

La DPDI elaboró cinco instrumentos de medición de la percepción de la comunidad universitaria, con el objetivo de recabar y analizar la opinión sobre los bienes y servicios que ofrece la UACH, además de conocer el clima organizacional del personal.

Los dos primeros instrumentos se dirigen a la comunidad estudiantil de 1º y 2º semestre y el segundo de 3º a 10º semestre, ambos para licenciatura. Los otros tres instrumentos se aplicaron a estudiantes de posgrado, personal administrativo y personal académico. Fueron aplicados a través de la plataforma de Google formularios.

De acuerdo al estudio, se aplicó el instrumento de 1º y 2º semestre a 658 alumnos y alumnas. El cuestionario tenía 32 preguntas distribuidas en cinco rubros: 1) oferta de programas educativos, 2) institucionalización de exención de pago, 3) clima universitario, 4) infraestructura y 5) equipamiento.

Las preguntas del cuestionario se relacionan con los temas establecidos en los diferentes niveles de la MIR del Pp.

A continuación, se muestran los resultados tema de Institucionalización de Exención de pago que incluye las siguientes preguntas en la tabla 3:

6. ¿Cómo considera la forma en que la institución promueve que los estudiantes soliciten becas?
7. ¿El beneficio que brindan las becas es?
8. ¿El criterio que aplica la institución para la asignación de becas es?
9. ¿La atención que se brinda por el personal encargado de becas es?

¹⁰¹ Universidad Autónoma de Chihuahua (2018). Estudio de Percepción de Beneficiarios de los Programas Presupuestarios de la Universidad Autónoma de Chihuahua. Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional. 110 pp.

Tabla 3. Promedio de resultados Institucionalización de Exención de pago¹⁰²

Facultades / Campus	Nº de pregunta				Promedio general ¹⁰³
	6	7	8	9	
Artes / Chihuahua	3.58	4.08	3.67	3.64	3.74
Ciencias Agrícolas y Forestales / Delicias	3.46	3.69	3.69	3.92	3.69
Ciencias Agro tecnológicas / Chihuahua	4.02	4.21	3.98	4.09	4.08
Ciencias Agro tecnológicas / Cuauhtémoc	3.00	3.75	3.50	3.50	3.44
Ciencias de la Cultura Física / Chihuahua	3.96	4.24	3.78	3.86	3.96
Ciencias de la Cultura Física / Juárez	4.25	4.25	4.25	4.75	4.38
Ciencias Políticas y Sociales / Chihuahua	3.38	4.11	3.81	3.63	3.73
Ciencias Políticas y Sociales / Juárez	3.54	3.96	3.75	3.83	3.77
Ciencias Químicas / Chihuahua	3.88	4.28	3.94	3.72	3.95
Contaduría y Administración / Camargo	5.00	4.50	5.00	5.00	4.88
Contaduría y Administración / Chihuahua	3.76	4.20	3.91	3.92	3.95
Contaduría y Administración / Delicias	3.11	4.00	3.54	3.64	3.57
Contaduría y Administración / Parral	4.14	4.43	4.43	4.00	4.25
Derecho / Chihuahua	3.64	4.00	3.41	3.71	3.69
Derecho / Parral	4.00	4.14	3.57	4.57	4.07
Economía Internacional / Chihuahua	3.64	3.92	3.88	4.25	3.92
Economía Internacional / Parral	4.75	4.25	4.25	4.75	4.50
Enfermería y Nutriología / Chihuahua	3.72	4.00	3.67	3.67	3.76
Enfermería y Nutriología / Parral	3.67	4.00	4.06	4.11	3.96
Filosofía y Letras / Chihuahua	4.06	4.47	4.18	4.12	4.21

¹⁰² Universidad Autónoma de Chihuahua (2018). Estudio de Percepción de Beneficiarios de los Programas Presupuestarios de la Universidad Autónoma de Chihuahua. Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional. 110 pp.

¹⁰³ En el apartado III. Metodología, punto 3.6 Enfoque de Análisis, se incluyó la Tabla de interpretación de resultados:

RANGO DE RESULTADOS	INTERPRETACIÓN
1.00 - 1.50	Casi nunca se cumplen las expectativas
1.51 - 2.50	Frecuentemente no se cumplen las expectativas
2.51 - 3.50	Algunas veces se cumplen las expectativas
3.51 - 4.50	Frecuentemente se cumplen las expectativas
4.51 - 5.00	Se cumplen las expectativas

Facultades / Campus	Nº de pregunta				Promedio general ¹⁰³
	6	7	8	9	
Ingeniería / Chihuahua	3.88	4.10	3.94	4.00	3.98
Ingeniería / Parral	4.50	4.50	4.25	4.50	4.44
Medicina y Ciencias Biomédicas / Chihuahua	3.63	4.05	3.77	3.86	3.83
Medicina y Ciencias Biomédicas / Parral	3.50	3.75	3.75	4.00	3.75
Zootecnia y Ecología / Chihuahua	3.76	4.12	3.94	3.75	3.89
Resultado promedio por pregunta	3.83	4.12	3.92	4.03	3.98

El valor de 4.12 que obtuvo la pregunta 7 equivale a “Frecuentemente se cumplen las expectativas”.

En el caso de la encuesta aplicada a los estudiantes de 3º a 10º semestre, se aplicó a 845 alumnas y alumnos. El cuestionario incluyó 42 preguntas distribuidas en siete tópicos: 1) oferta educativa, 2) tutorías, 3) personal académico capacitado y actualizado, 4) formación integral, 5) clima universitario, 6) infraestructura y 7) equipamiento.

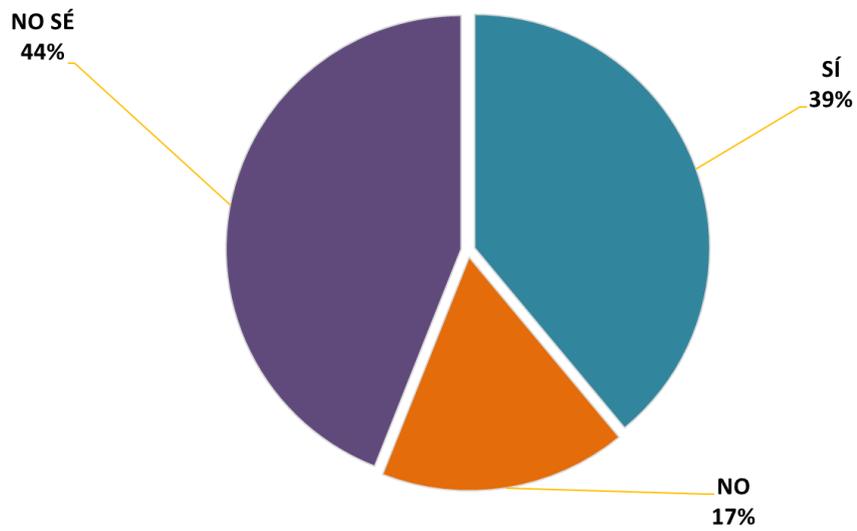
Los resultados del análisis de las encuestas indican el grado de satisfacción de los estudiantes en los diferentes temas, así como identificar las áreas de oportunidad en todas las instalaciones de la universidad.

Por otra parte, la UACH contrató el “*Estudio de Campo Análisis de percepción de Beneficiarios del Programa: Cobertura en Educación Superior Licenciatura*”¹⁰⁴, que incluyó a 406 alumnos y alumnas (205 mujeres y 201 hombres) entrevistados.

El cuestionario incluyó 20 preguntas distribuidas en los temas: 1) oferta de programas educativos, 2) institucionalización de exención de pago y 3) Administración, gestión e infraestructura.

Por otra parte, a los encuestados se les preguntó si sabían si se aplicaban cuestionarios o se hacen entrevistas a los beneficiarios, el 44% respondió que no sabía y el 39% que sí (gráfica 13).

¹⁰⁴ Deloitte (s/a). Estudio de Campo Análisis de percepción de Beneficiarios del Programa: Cobertura en Educación Superior Licenciatura. 119 pp.



Gráfica 13. ¿Sabe si se aplican cuestionarios o se hacen entrevistas a los beneficiarios?

20. ¿Los beneficiarios han experimentado un mejoramiento significativo en su condición-problema inicial, como consecuencia de su participación en el Pp?

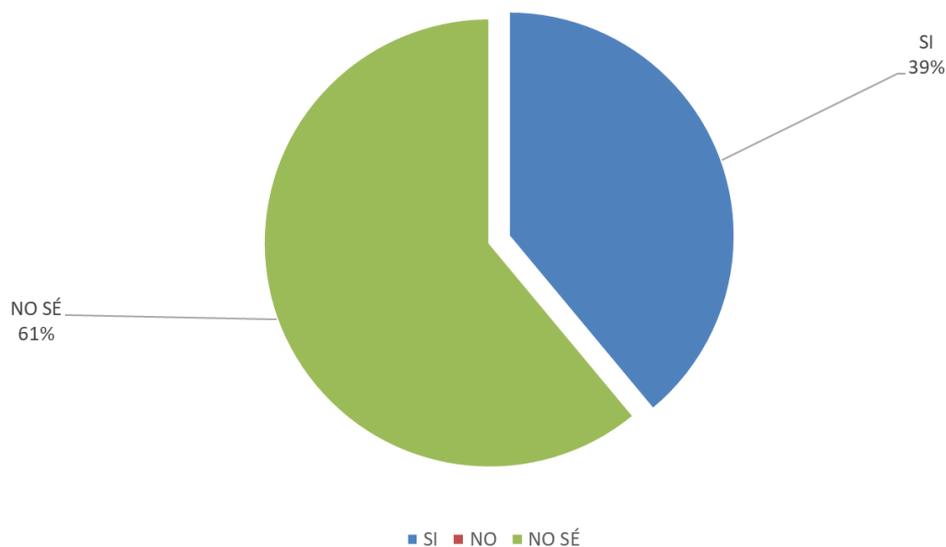
Tipo de pregunta: Binaria c/ justificación

Métodos: Revisión documental, Grupo focal de beneficiarios

No, después de revisar y analizar la información disponible del Pp, no se encontraron datos que revelen si los beneficiarios han experimentado un mejoramiento significativo en su condición-problema inicial, al recibir los apoyos que brinda el programa.

Para ello se requiere de un estudio socioeconómico de cada uno de los estudiantes, en especial de aquellos que reciben condonación o becas.

Por otra parte, a los encuestados se les pregunto si saben si los beneficiarios han cambiado su condición al recibir los apoyos, sólo el 39% respondió que sí y el 61% no sabe (gráfica 14).



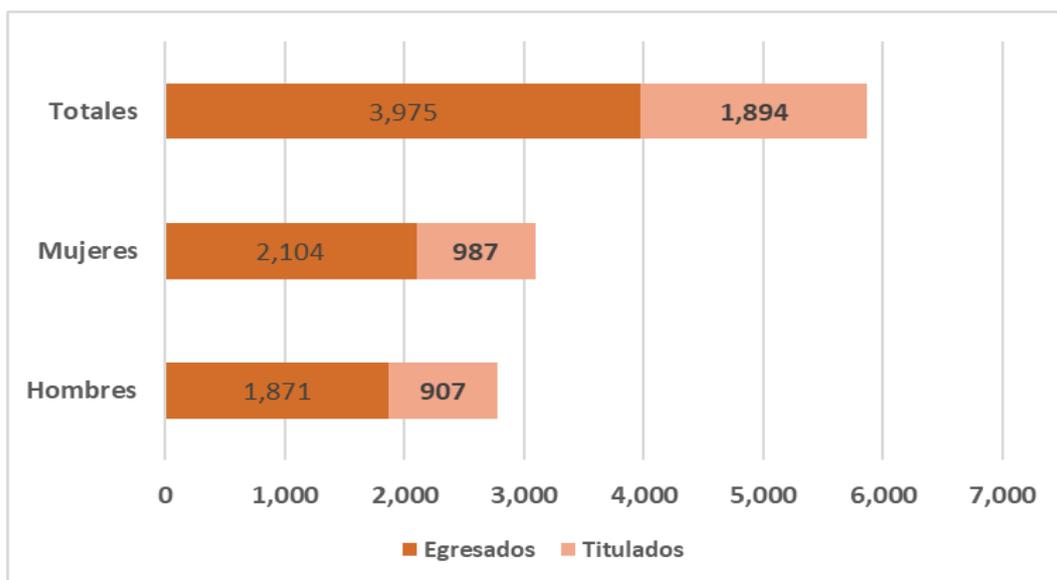
Gráfica 14. ¿Considera que los beneficiarios del Pp, han mejorado su condición al recibir los apoyos?

21. ¿Existen cambios o efectos indirectos (positivos y/o negativos) en la población que es beneficiaria del Pp desde su implementación?

Tipo de pregunta: Binaria c/ justificación

Métodos: Entrevistas responsables del Pp, Grupo focal de beneficiarios

Sí, la UACH posee estadísticas que avalan cambios o efectos indirectos positivos en la población que es beneficiaria del Pp desde que inició su ejecución, a través de los 3,975 egresados (2,104 mujeres y 1,871 hombres) y 1,894 titulados de licenciatura (987 mujeres y 907 hombres) en el ciclo 2017-2018¹⁰⁵ (gráfica 15).

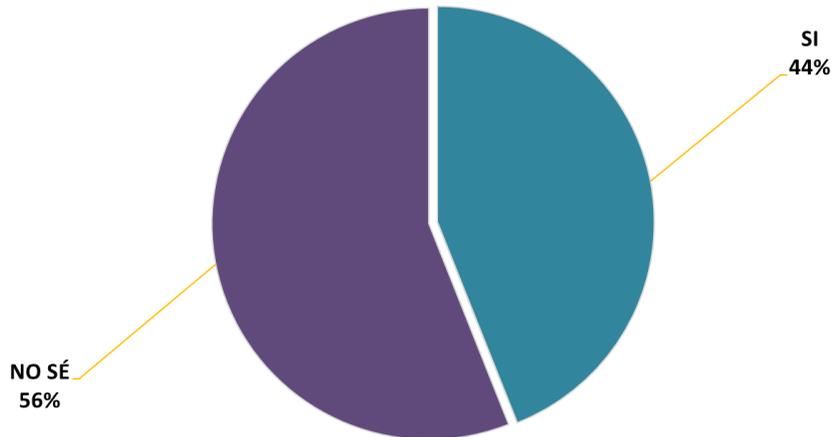


Gráfica 15. Egresados y Titulados de Licenciatura ciclo escolar 2017-2018.

(Elaboración propia con información de la UACH).

¹⁰⁵ Universidad Autónoma de Chihuahua (2017). Estadísticas Básicas Administración 2016-2022.

Sin embargo, en los resultados de las encuestas, el 56% no sabe si los estudiantes concluyen sus estudios, y el 44% respondió que sí (gráfica 16).



Gráfica 16. ¿Sabe si los beneficiados del Pp concluyen sus estudios?

VI. Medición de la eficiencia y economía de los Recursos del programa.

22. ¿Se está alcanzando el nivel actual de producción de los componentes al mínimo gasto posible o utilizando la menor cantidad de insumos posible (físicos o humanos)?

Tipo de pregunta: Binaria c/ justificación

Métodos: Revisión documental/ entrevistas

No, hay información que permita verificar si el nivel actual de producción de los componentes, se obtuvo con el mínimo gasto posible o utilizando la menor cantidad de insumos posible (físicos o humanos).

Aunque, de acuerdo con los resultados del cierre de POA 2018¹⁰⁶, los datos demuestran que se gastó menos del presupuesto modificado, como se puede ver en la siguiente tabla; para cumplir con las metas del C01 se gastó el 77% del presupuesto y el porcentaje de cumplimiento de las metas oscilo entre el 90 y 115%, siendo el componente que tuvo el 91.5% del presupuesto modificado.

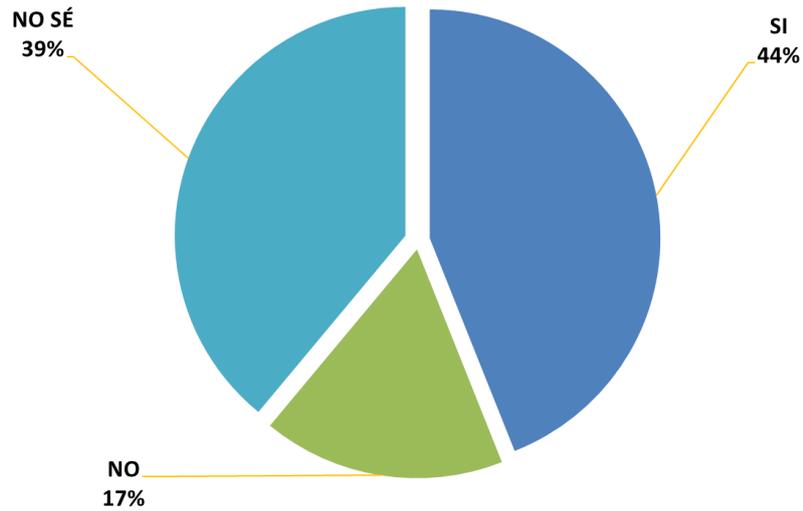
Referencia	Resumen Narrativo	Presupuesto modificado	Gasto acumulado	% Gto. Vs Modif.	Indicador	% meta logr. Vs meta repr.
C01	Servicios de educación superior proporcionados de manera equitativa e incluyente.	453,700,792	349,037,256	77%	Porcentaje de alumnas y alumnos aceptados en el servicio de educación superior.	102%
					Porcentaje de alumnas y alumnos atendidos en los servicios educativos de la UACH a nivel superior.	100%
					Porcentaje de Matrícula de licenciatura en Programas Educativos de Buena Calidad.	90%

¹⁰⁶ Gobierno del Estado de Chihuahua (2018). Seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual, Cierre Anual 2018.



Referencia	Resumen Narrativo	Presupuesto modificado	Gasto acumulado	% Gto. Vs Modif.	Indicador	% meta logr. Vs meta repr.
					Variación anual de matrícula de modalidades convencionales.	115%
C0101	Ofertar programas educativos.	453,700,792	349,037,256	77%	Porcentaje de Programas Educativos de Calidad.	79%
C02	Infraestructura educativa gestionada.	8,194,850	8,868,295	108%	Variación de metros cuadrados construidos al año.	99%
C0201	Participación de proyectos de infraestructura educativa.	7,506,228	8,187,701	109%	Porcentaje de Proyectos Autorizados.	100%
C0202	Participación de proyectos de equipamiento.	688,623	680,595	99%	Porcentaje de proyectos autorizados de equipamiento.	91%
C03	Apoyos económicos otorgados.	34,088,334	33,833,149	99%	Variación porcentual de Apoyos económicos otorgados por la institución.	92%
C0301	Institucionalización de exención de pago.	34,088,334	33,833,149	99%	Número de becas con exención de pago.	64%

Por otra parte, el 44% de los encuestados consideran que los gastos de operación son adecuados con respecto a los beneficios que ofrece el Pp, mientras que el 39% no sabe y el 17% considera que no (gráfica 17).



Gráfica 17. ¿Le parece que los gastos de operación son adecuados con respecto a los beneficios que ofrece el Pp?

23. ¿En qué medida el desempeño del Pp ha sido costo-eficiente y costo-efectivo?

$$\text{Costo Efectividad} = \frac{\text{Presupuesto Modificado} \div \text{Población Objetivo}}{\text{Presupuesto Ejercido} \div \text{Población Atendida}}$$

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

Métodos: Revisión documental/ entrevistas. Para responder la pregunta el evaluador podrá apoyarse de la fórmula propuesta, sin embargo, podrá aplicar la fórmula o los criterios que considere más convenientes en función del enriquecimiento de elementos que den una mejor respuesta a la pregunta.

Como resultado del análisis de la información de cierre anual del POA 2018¹⁰⁷ del Pp, se aplicó la fórmula de Costo-Efectividad, obteniendo del siguiente resultado:

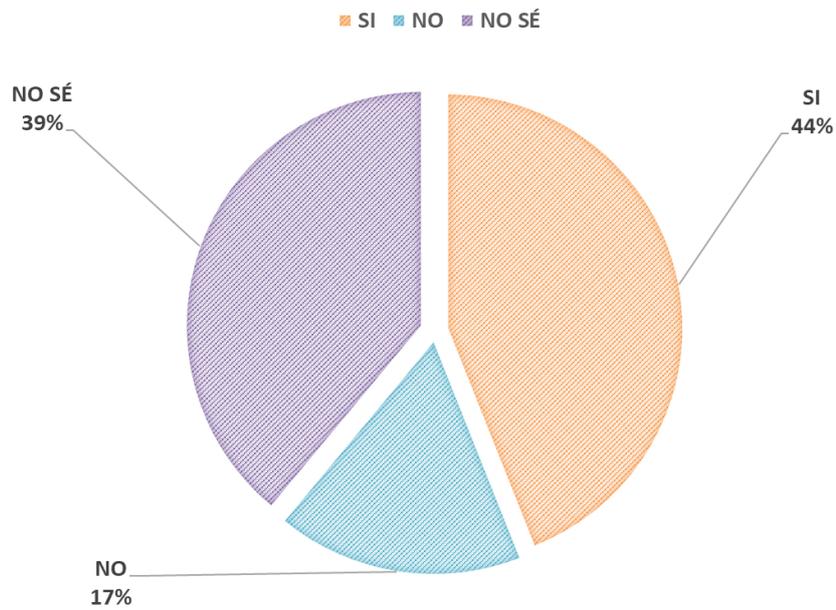
$$\frac{495,983,976 \div 9,718}{391,738,701 \div 9,882} = \frac{51,037.66}{39,641.64} = 1.2874759$$

El valor resultante corresponde a 1.28 de costo-efectividad del Pp, y de acuerdo a la siguiente escala de calificación se considera como aceptable su desempeño.

Rechazable	Débil	Aceptable	Costo- Efectividad esperado	Aceptable	Débil	Rechazable
0 o menor	0.49	0.735	1	1.265	1.51	2 o mayor

¹⁰⁷ Gobierno del Estado de Chihuahua (2018). Seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual, Cierre Anual 2018.

El 44% de los encuestados respondieron que los gastos de operación son adecuados con respecto a los beneficios que ofrece el Pp, el 39% no sabe y el 17% considera que no (gráfica 18).



Gráfica 18. ¿Le parece que los gastos de operación son adecuados con respecto a los beneficios que ofrece el Pp?

24. ¿Cuál es el costo – beneficio del Pp?

$$\text{Costo Promedio} = \frac{\text{Gasto Total de Operación}}{\text{Total de Beneficiarios Atendidos}}$$

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

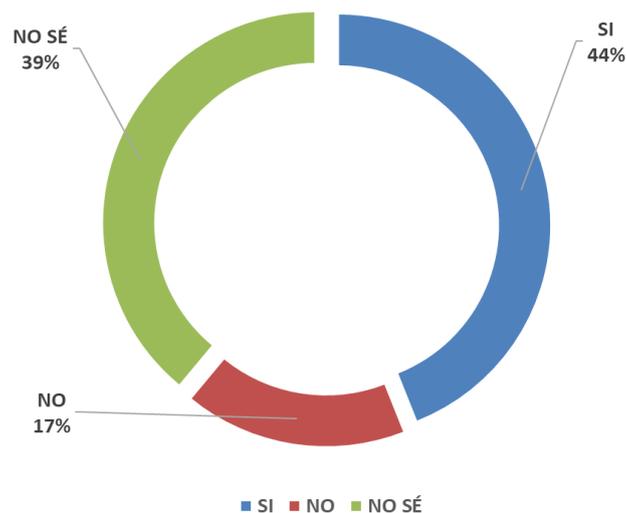
Métodos: Revisión documental/ entrevistas. Para responder la pregunta el evaluador podrá apoyarse de la fórmula propuesta, sin embargo, podrá aplicar la fórmula o los criterios que considere más convenientes en función del enriquecimiento de elementos que den una mejor respuesta a la pregunta.

Con respecto al costo-beneficio del Pp, se obtuvo el siguiente resultado después de aplicar la fórmula:

$$\frac{391,738,701}{9,882} = 39,641.64$$

Se considera como razonable el costo promedio que gasta la UACH para cumplir con el Propósito del Pp “*Alumnas y alumnos acceden con igualdad de oportunidades a los servicios de educación superior ofrecidos*”.

Los responsables de la operación del Pp el 44% opina que los gastos de operación son adecuados con respecto a los beneficios que ofrece el Pp, el 39% no sabe y el 17% considera que no (gráfica 19).



Gráfica 19. ¿Le parece que los gastos de operación son adecuados con respecto a los beneficios que ofrece el Pp?

25. ¿Existe congruencia en la asignación de los recursos con los objetivos definidos en el Pp?

Tipo de pregunta: Binaria c/ justificación

Métodos: Revisión de costeo presupuestal identificando el uso de los clasificadores programáticos y presupuestales en congruencia con los objetivos a nivel de componente y actividad de la Matriz de Indicadores para Resultados.

No, se revisó la información para verificar el costeo presupuestal a partir del uso de los clasificadores programáticos y presupuestales, con la finalidad de buscar si hay congruencia con los objetivos a nivel de componente y actividad de la MIR, pero no fue posible lograr esto con la información disponible.

Sin embargo, se revisó el POA 2018¹⁰⁸ que incluye el presupuesto modificado y gastado por componente y actividad, encontrando lo siguiente:

Referencia	Resumen Narrativo	Presupuesto modificado	Gasto acumulado	% Gto. Vs Modif.	Observación
C01	Servicios de educación superior proporcionados de manera equitativa e incluyente.	453,700,792	349,037,256	77%	Posee el 91.5% del presupuesto modificado y cubre a la actividad que tiene el componente. Se considera que hay congruencia la cantidad asignada, en vista de que cubre lo siguiente:
C0101	Ofertar programas educativos.	453,700,792	349,037,256	77%	<ul style="list-style-type: none"> • El proceso de ingreso de las nuevas alumnas y alumnos aceptados. • La atención de estudiantes en los servicios educativos. • Programas Educativos de Buena Calidad. • La matrícula de modalidades no convencionales (condonación de pagos).
C02	Infraestructura educativa gestionada.	8,194,850	8,868,295	108%	Tuvo el 1.5% del presupuesto total modificado, es coherente con la meta programada, para

¹⁰⁸ Gobierno del Estado de Chihuahua (2018). Seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual, Cierre Anual 2018.



Referencia	Resumen Narrativo	Presupuesto modificado	Gasto acumulado	% Gto. Vs Modif.	Observación
C0201	Participación de proyectos de infraestructura educativa.	7,506,228	8,187,701	109%	gestionar proyectos y equipamiento.
C0202	Participación de proyectos de equipamiento.	688,623	680,595	99%	
C03	Apoyos económicos otorgados.	34,088,334	33,833,149	99%	El presupuesto modificado asignado equivale al 6.9% del presupuesto total, se considera que debería incrementarse con la finalidad de beneficiar con una beca a un mayor número de estudiantes de escasos recursos que desean estudiar una licenciatura.
C0301	Institucionalización de exención de pago.	34,088,334	33,833,149	99%	

VII. Complementariedades, Coincidencias y Duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales.

26. ¿Con cuáles programas federales y/o estatales el Pp evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

Métodos: Se deberá analizar y considerar los aspectos que identifiquen los posibles programas con los que pueda tener complementariedades o coincidencias el Pp evaluado.

Se revisaron ocho Pp federales y estatales relacionados con la educación a nivel superior, el desarrollo humano y social, derechos humanos e inclusión social. Los ocho programas analizados son complementarios y fueron los siguientes:

1. U079- Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior.
2. S245- Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas.
3. Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior (PADES).
4. 2E07019 Calidad de los Servicios en la Educación Superior.
5. 2E07218/E103T2 Docencia en Educación Superior Licenciatura 2018/ Desarrollo Humano y Social- Educación -Derechos Humanos e Inclusión Social.
6. 2E07219/E103T2 Docencia en Educación Superior Licenciatura 2019/ Desarrollo Humano y Social- Educación -Derechos Humanos e Inclusión Social.
7. 2E05119 Vinculación y Servicios Educativos.
8. 2E07318/E103T2 Docencia en educación superior posgrado 2018/ Desarrollo Humano y Social- Educación - Derechos Humanos e Inclusión Social.

En el Anexo III, se muestran los detalles de cada programa.

27. ¿Se identifican duplicidades en programas federales y/o estatales con el Pp evaluado?

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

Métodos: Se deberá analizar y considerar los aspectos que identifiquen los posibles programas con los que pueda tener duplicidad el Pp evaluado.

Como resultado del análisis de la información de cada uno de los ocho programas no se encontraron duplicidades con el Pp 2E06818/E103T2- Cobertura en Educación Superior Licenciatura 2018.

El Fin del Pp es “Contribuir a ampliar las oportunidades de acceso a la Educación Superior mediante la cobertura de un servicio equitativo e incluyente”, y para lograr esto se requiere de la complementariedad entre los Pp, como se puede ver a continuación:

Nombre del Pp	Modalidad (Federal o Estatal)	Ente Público responsable de la operación	Propósito	Comentarios Generales
U079- Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior.	Federal	11-Secretaría de Educación Pública.	Las Instituciones Públicas de educación Media Superior, Formación para el trabajo y Centros Regionales de Formación Docente e Investigación Educativa, fortalecen su infraestructura física educativa, equipamiento y apoyos para la operación incrementando su matrícula.	El programa tiene como propósito atender y dar solución a los bajos niveles de cobertura, así como a las deficiencias en materia de infraestructura y equipamiento de las Instituciones Públicas de Educación Media Superior (MS), formación para el trabajo y Educación Superior (ES).
S245- Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas.	Federal	11-Secretaría de Educación Pública	Porcentaje de programas educativos de las Instituciones de Educación Superior Públicas Estatales, que logran o conservan la acreditación por organismos reconocidos.	El programa tiene como propósito incorporar programas educativos de a nivel superior de nueva creación, para beneficio de los estudiantes.

Nombre del Pp	Modalidad (Federal o Estatal)	Ente Público responsable de la operación	Propósito	Comentarios Generales
Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior (PADES).	Federal	11-Secretaría de Educación Pública.	Impulsar la realización de proyectos estratégicos dirigidos a consolidar la calidad de la educación superior, apoyar la profesionalización del personal académico de las IES, a impulsar una educación integral, fortalecer la diversificación de la oferta educativa, la pertinencia de la educación superior y la vinculación con los sectores productivo y social, promover la difusión y extensión de la cultura y alentar la internacionalización de la educación superior, entre otros.	El programa tiene como propósito apoyar Proyectos estratégicos que permitan alcanzar calidad en la educación superior, para su profesionalización en los estudiantes, así como en el personal académico a fin de tener una educación de primer nivel.
2E07019 Calidad de los Servicios en la Educación Superior.	Estatal	107-Secretaría de Educación y Deporte.	Los alumnos de 6to, 7mo y 8vo. semestres de escuelas normales públicas del estado reciben apoyos económicos por realizar sus prácticas docentes y servicio social.	El Programa se orienta a contribuir a la formación académica y profesional de los alumnos y alumnas de 6to, 7mo y 8vo semestre en escuelas normales públicas del estado, mediante apoyos económicos que favorezcan el desarrollo de la práctica docente y servicio social durante su formación inicial.
2E07218/E103T2 Docencia en educación superior licenciatura 2018/ Desarrollo Humano y Social-	Estatal	418-Universidad Autónoma de Chihuahua.	Alumnas y alumnos concluyen su educación superior en programas educativos de calidad, formados de manera	Los estudiantes participantes en este programa, podrán recibir tutorías, así también las y los profesores recibirán un estímulo al desempeño, permitiendo así desarrollar el potencial humano



Nombre del Pp	Modalidad (Federal o Estatal)	Ente Público responsable de la operación	Propósito	Comentarios Generales
Educación- Derechos Humanos e Inclusión Social.			integral y con sentido humanista.	de los mexicanos con educación de calidad.
2E07219/E103T2 Docencia en Educación Superior Licenciatura 2019/ Desarrollo Humano y Social- Educación- Derechos Humanos e Inclusión Social.	Estatal	418- Universidad Autónoma de Chihuahua.	Contribuir al aseguramiento de la calidad de la enseñanza con el fin de un alto logro educativo mediante la formación integral de las alumnas y los alumnos en educación superior para la mejora de los resultados académicos.	Es un programa que se orienta a las acciones y proyectos que permiten la correcta prestación y regulación de los servicios para educación superior en licenciatura, que aporten mayor calidad a la educación que se brinda en nivel superior universitario o profesional asociado, licenciatura y universitaria.
2E05119 Vinculación y Servicios Educativos.	Estatal	418- Universidad Autónoma de Chihuahua.	Alumnas y alumnos usuarios de trámites y servicios educativos tienen una buena percepción de la atención recibida.	Es un programa que se orienta a fortalecer los servicios de educación básica y la vinculación con el sector educativo, social y productivo, mediante la disposición permanente y oportuna de los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la operación del Sistema Educativo Estatal; cumpliendo con el control interno y rendición de cuentas bajo los principios de eficacia, eficiencia, calidad y economía.
2E07318/E103T2 Docencia en educación superior posgrado 2018/ Desarrollo Humano y Social- Educación- Derechos	Estatal	418- Universidad Autónoma de Chihuahua.	Las alumnas y los alumnos cuentan con una formación de alto nivel desarrollándose como profesionistas científicos, tecnólogos y líderes socialmente responsables; capaces de solucionar, crear, innovar y eficientar el uso sustentable de recursos.	El programa de docencia se orienta exclusivamente al posgrado; lo que significa que formar investigadores especializados en temáticas socio ambientales, de sustentabilidad, humanísticas, tecnologías de información (TIC) que son entregados a la sociedad permitiendo la mejora continua en la educación, calidad de vida y una sociedad



Nombre del Pp	Modalidad (Federal o Estatal)	Ente Público responsable de la operación	Propósito	Comentarios Generales
Humanos e Inclusión Social.				más comprometida con la cultura, ambiente y compromiso social. Lo anterior, permite la operación de un laboratorio de ideas en apoyo a la confección de políticas públicas.



28. En caso de que existan duplicidades con otros programas estatales y/o federales señale cual sería la estrategia de coordinación intergubernamental que el evaluador sugiere a fin de eficientar los recursos públicos.

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

Métodos: Se deberá analizar y proponer cuál es la Dependencia o Entidad que cuenta con mayores facultades para brindar el bien y/o servicio.

No se encontraron duplicidades entre el Pp 2E06818/E103T2- Cobertura en Educación Superior Licenciatura 2018 y los ocho programas federales y estatales analizados. Además, durante el desarrollo de la presente evaluación se detectó que existen estrategias de coordinación intergubernamentales, entre la UACH y la SEP para eficientar los recursos públicos destinados a la educación superior.

Principales problemas detectados en la normatividad estatal.

Se revisó la normatividad estatal que se vincula al proceso de programación-presupuestación que da origen al Pp, y no se detectaron problemas que se contrapongan a la eficacia¹⁰⁹ y eficiencia¹¹⁰ en el cumplimiento de los objetivos del programa, por el contrario, hay alineación y complemento entre los diferentes instrumentos normativos y regulatorios. A continuación, se muestran los resultados del análisis:

Normatividad estatal	Objetivo	Observación
Constitución Política del Estado de Chihuahua (CPECH) ¹¹¹	<i>El Artículo 4°. En el Estado de Chihuahua, toda persona gozará de los derechos reconocidos en la Constitución Federal, los Tratados Internacionales en materia de derechos humanos, celebrados por el Estado Mexicano y en esta Constitución.</i> <i>Queda prohibida toda discriminación y cualquier tipo de violencia, por acción u omisión, motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.</i>	Este artículo se complementa con lo establecido en el Título XII de la administración general, Capítulo I De la Educación Pública, el Pp cumple con lo establecido en la Constitución del Estado.
Ley de Planeación del Estado de Chihuahua (LPECH) ¹¹²	<i>El Artículo 7. El Sistema Estatal de Planeación Democrática se plasmará en los siguientes documentos:</i> <i>I. A Nivel Estatal:</i> <i>a) El Plan Estatal de Desarrollo.</i> <i>b) Los Programas de Mediano Plazo:</i> <i>- Sectoriales</i> <i>- Regionales</i> <i>- Especiales</i> <i>- Institucionales</i> <i>c) Los Programas Operativos Anuales. ...e) El Presupuesto de Egresos del Estado.</i>	El Plan de Desarrollo Universitario (PDU) 2016–2025 ¹¹³ , responde a lo planteado en la Ley de Planeación como programa institucional, también el Pp que se vincula al inciso e), con el proceso de Presupuesto de Egresos.
Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad	<i>Artículo 1. Las disposiciones de la presente Ley son de orden público y tienen como objeto:</i>	El Pp se realiza siguiendo el proceso

¹⁰⁹ Mide el nivel de cumplimiento de los objetivos. Definición de la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Consultada en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf

¹¹⁰ Busca medir qué tan bien se han utilizado los recursos en la producción de los resultados. Definición de la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Consultada en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf

¹¹¹ Periódico Oficial del Estado No. 94 (24 de noviembre de 2018). Constitución Política del Estado de Chihuahua. Secretaría de Asuntos Legislativos del H. Congreso del Estado. Última Reforma P.O.E. 2018.11.24/No. 94.

¹¹² Periódico Oficial del Estado No. 1 (4 de enero de 1989). Ley de Planeación del Estado de Chihuahua. Consultado en <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Chihuahua/wo22586.pdf>

¹¹³ Universidad Autónoma de Chihuahua (). El Plan de Desarrollo Universitario (PDU) 2016 – 2025.

Normatividad estatal	Objetivo	Observación
Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua (LPECGyGP) ¹¹⁴	<p><i>I. Regular los procesos de programación y establecer las bases para la formulación del presupuesto de egresos, debidamente alineados a los planes y programas nacionales, estatales y municipales vigentes.</i></p> <p><i>II. Establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos y municipios, con el fin de lograr su adecuada armonización.</i></p> <p><i>III. Reglamentar la administración de los recursos públicos, así como el ejercicio, examen, control, vigilancia y evaluación del gasto público.</i></p>	de programación de recursos fiscales por año fiscal, alineando sus alcances a los planes y programas nacionales y estatales cómo se indicó en la pregunta 4 de la presente evaluación.
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua (LTAIPECH) ¹¹⁵	<p>Aplica toda la Ley, aunque se destacan los artículos:</p> <p><i>Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria del artículo 4°, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, y tiene por objeto garantizar el derecho de acceso a la información pública...</i></p> <p><i>Artículo 2. La información pública, materia de este ordenamiento, es un bien del dominio público en poder del Estado...</i></p>	La UACH atiende lo establecido en esta Ley, incluidos los resultados del Pp.
Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua (LDSECH) ¹¹⁶	<p><i>El Eje 1 establece que “Las aspiraciones de la sociedad chihuahuense..., la educación, a una vivienda digna y al desarrollo de actividades deportivas y lúdicas”.</i></p>	El Propósito del Pp es “Alumnas y alumnos acceden con igualdad de oportunidades a los servicios de educación superior ofrecidos”, contribuye al cumplimiento de esta Ley.
Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Chihuahua (LIMHECH) ¹¹⁷	<p>Aplica toda la Ley, se destaca el siguiente texto:</p> <p><i>Artículo 1. La presente Ley es de orden público, de interés social y de observancia general en el Estado de Chihuahua, y tiene por objeto regular, proteger y</i></p>	En las estadísticas que genera la UACH relacionadas con el Pp, diferencia entre

¹¹⁴ Periódico Oficial del Estado No. 104 (28 de diciembre de 2013). Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua (LPECGyGP). Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos de la H. Congreso del Estado. Consultado en <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/1011.pdf>

¹¹⁵ Periódico Oficial del Estado No.69 (29 de agosto de 2015). Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua. Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos de la H. Congreso del Estado. Consultado en <http://www.infodf.org.mx/documentospdf/Ley%20de%20Transparencia%20de%20Chihuahua.pdf>

¹¹⁶ Gobierno del Estado de Chihuahua (2013). Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021. Pág.: 40.

¹¹⁷ Periódico Oficial del Estado No. 43 (29 de mayo de 2010). Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Chihuahua. Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos de la H. Congreso del Estado. Consultado en <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Chihuahua/wo51197.pdf>

Normatividad estatal	Objetivo	Observación
	<i>garantizar el cumplimiento de las obligaciones en materia de igualdad entre el hombre y la mujer, mediante la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en los ámbitos público y privado...</i>	hombres y mujeres, como se mostró a lo largo de la presente evaluación.
Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas del Estado de Chihuahua ¹¹⁸	<i>Artículo 21. Las personas integrantes de los pueblos y comunidades indígenas tienen derecho a la no discriminación, que implica no sufrir distinción, exclusión o restricción alguna basada en el origen étnico, nacional o regional; en el sexo, la edad, discapacidad, condición social, económica o sociocultural... o cualquier otra que tenga por efecto impedir o anular, total o parcialmente, el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad de oportunidades de las personas.</i>	La UACH en ninguno de sus requisitos para ingresar a cualquiera de sus licenciaturas, limita la participación de los estudiantes originario de alguna etnia, prueba de ello se mostró en la sección "Programa presupuestario con enfoque social", de la presente evaluación.
Ley para la Atención de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua ¹¹⁹	Aplica toda la Ley, se destaca el siguiente texto: <i>Artículo 2. Es objeto de esta Ley, establecer normas que regulen las acciones tendientes a resolver los problemas que afecten a las personas que presenten alguna discapacidad, a fin de que puedan lograr su completa realización personal y su total integración social, así como fijar las bases para que la colectividad favorezca su incorporación a las diferentes actividades.</i>	Los estudiantes que tiene alguna discapacidad participan en igual de condiciones para ingresar a las licenciaturas que ofrece la UACH, como se describe en la sección "Programa presupuestario con enfoque social", de la presente evaluación.
Lineamientos Generales y Específicos de la Administración Pública Estatal para el Proceso de Programación y	En el punto 1. Objeto y aplicación indica <i>"Establecer los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal que regulen los procesos de Planeación, Programación y Presupuestación en la elaboración para el Ejercicio Fiscal del año 2018 y durante la ejecución del mismo en los casos de incorporación de nuevos Programas presupuestarios o proyectos no previstos en el presupuesto autorizado"</i> .	La UACH como Organismos Públicos Autónomos del Estado, sigue las disposiciones para preparar su presupuesto fiscal estatal.

¹¹⁸ (29 de junio de 2013). Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas del Estado de Chihuahua. Consultado en https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Programas/Indigenas/OtrasNormas/Estatal/Chihuahua/Ley_DPIChih.pdf

¹¹⁹ Periódico Oficial del Estado No. 59 (24 de julio de 2004). Ley para la Atención de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua. Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos de la H. Congreso del Estado. Consultado en <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Chihuahua/wo22633.pdf>

Normatividad estatal	Objetivo	Observación
Presupuestación del Ejercicio Fiscal 2017 ¹²⁰		
Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua ¹²¹	<p><i>Capítulo II Del Plan de Desarrollo Universitario, Artículo 82...período que le corresponda; sin embargo, podrá contener consideraciones y proyecciones de largo plazo. El Plan de Desarrollo Universitario, precisará los objetivos universitarios, estrategias y prioridades del desarrollo integral de la Universidad; contendrá previsiones sobre los recursos que serán asignados para el cumplimiento de sus fines y regirá el contenido de los programas institucionales que se deriven del mismo.</i></p>	El Pp responde a lo establecido en la Ley Orgánica.
Plan de Desarrollo Universitario 2016-2025 ¹²²	<p>Aplica todo el documento, pero se destaca la siguiente información:</p> <p><i>...Estrategias</i></p> <p><i>1.1.3.- Actualizar los planes y programas de estudio de licenciatura...</i></p> <p><i>...Políticas</i></p> <p><i>3.3.- Asegurar que la universidad cuente con un sistema de gestión de la calidad para todas las funciones institucionales, la transparencia y la rendición oportuna de cuentas a la sociedad, sustentado en un sistema confiable de información e indicadores institucionales de desempeño...</i></p> <p><i>3.4.- Asegurar que la universidad cuente con la infraestructura y el equipamiento necesario para el desarrollo de sus funciones sustantivas y adjetivas.</i></p> <p><i>3.7.- Fortalecer los procesos de planeación, presupuestos, seguimiento y evaluación que permita establecer esquemas eficientes de financiamiento para el cumplimiento adecuado de las funciones institucionales que permita el posicionamiento de una institución socialmente responsable.</i></p>	La UACH ejecuta su Plan a través de sus programas presupuestarios como el de Cobertura en Educación Superior Licenciatura.

¹²⁰ Secretaría General de Gobierno (12 de agosto de 2017). Folleto Anexo Lineamientos Generales y Específicos de la Administración Pública Estatal para el Proceso de Programación y Presupuestación del Ejercicio Fiscal 2017. Anexo al Periódico Oficial.

¹²¹ Periódico Oficial del Estado No. 51 (27 de junio de 2007). Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua. Secretaría de Servicios Jurídico Legislativos de la H. Congreso del Estado. Pág.: 21

¹²² Universidad Autónoma de Chihuahua (2016). Plan de Desarrollo Universitario 2016-2025. 148 pp.

Identificación y descripción de los principales cuellos de botella y buenas prácticas.

Si bien es cierto, el Pp ejecuta los procesos de planeación, difusión, registro, selección, resolución, distribución de servicios o entrega de apoyos, seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos, contraloría social y satisfacción de usuarios, evaluación y rendición de cuentas que forman parte del Modelo General de Evaluación de Procesos de Coneval, también es cierto que, para poder responder la pregunta 8 de la presente evaluación fue necesario revisar diferentes documentos, bases de datos y todas las secciones de la página de la Universidad. Durante el análisis de las fuentes de información se corroboró que la UACH para cada proceso tiene establecidos los pasos, responsables y tiempos de ejecución, sin embargo, no fue posible identificar en qué momento se alinean los mismos a las gestiones y tiempos requeridos para el proceso del PbR.

Los procesos del Modelo General de Evaluación de Procesos contribuyen de forma directa (planeación, selección, resolución, distribución de servicios o entrega de apoyos, evaluación y rendición de cuentas) o indirecta (difusión, registro, seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos, contraloría social y satisfacción de usuarios) con MML, MIR y POA.

Lo anterior, impidió identificar los cuellos de botella que se pudieron presentar durante el desarrollo y ejecución de los procesos que se requieren para el PbR. Esta situación puede resolverse con el desarrollo de un Manual de Procedimientos para el PbR, que permita ubicar las gestiones que se realizan, actores involucrados y fechas de cumplimiento.

Un Manual de Procedimientos es un instrumento de apoyo administrativo, que agrupa procedimientos precisos con un objetivo común, que describe en su secuencia lógica las distintas actividades de que se compone cada uno de las rutinas que lo integran, señalando generalmente quién, cómo, dónde, cuándo y para qué han de realizarse¹²³.

Existe una amplia gama de literatura disponible para la elaboración de manuales de procedimiento, sin embargo, se puede utilizar la Guía para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos publicado por la SEP en 2010, que dirige a las Unidades Administrativas y Órganos Administrativos Desconcentrados de la Secretaría y es un documento de referencia para las Entidades Paraestatales agrupadas en el Sector Educación (Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y Fideicomisos Públicos)¹²⁴.

Es importante que en cuanto se concluya la elaboración del Manual de Procedimientos para el PbR de la UACH, se mantenga informados a los responsables de proveer resultados vinculados a la MIR para

¹²³ SHCP (actualización diciembre 2005). Guía técnica para la elaboración, autorización y registro de procedimientos e integración de sus manuales. Consultado en http://www.shcp.gob.mx/LASHCP/MarcoJuridico/bibDocNI/guia_procedimientos.pdf

¹²⁴ Consultado en

http://normatecainterna.sep.gob.mx/work/models/normateca/Resource/251/1/images/guia_elaboracion_actualizacion_manuales_procedimientos.pdf

sensibilizarlos acerca de la importancia de la calidad de la información, la temporalidad de los reportes, características de los formatos, flujo de información, etc.

Avances del Programa presupuestario en el ejercicio actual.

En la presente sección se muestran los principales avances y/o cambios relevantes del Pp en el ejercicio fiscal 2018, objeto de la presente evaluación. Para identificar estos avances se revisaron los siguientes documentos:

- MIR 2018 y 2019.
- Aspectos Susceptibles de Mejora resultado de las evaluaciones externas.
- Presupuesto autorizado, modificado o ejercido.

➤ Análisis comparativo entre la MIR 2019 versus la MIR 2018.

Nombre del Pp	2E06819 Cobertura en Educación Licenciatura 2019 ¹²⁵	2E06818/E103T2 - Cobertura en Educación Superior Licenciatura 2018/ Desarrollo Humano y Social- Educación- Derechos Humanos e Inclusión Social ¹²⁶	Comentarios
Definición	Se orienta a las acciones y proyectos de regulación, desarrollo, promoción y prestación de servicios educativos que otorguen mayores oportunidades de acceso a la educación superior a nivel superior universitario o profesional asociado, licenciatura y universitaria para las y los alumnos.	Se orienta a las acciones y proyectos de regulación, desarrollo, promoción y prestación de servicios educativos que otorguen mayores oportunidades de acceso a la educación superior a nivel superior universitario o profesional asociado, licenciatura y universitaria para las y los alumnos.	No tuvo cambios la definición del Pp en la MIR 2019.
Beneficiarios	Tipo: Alumnas y alumnos Total: 10,348 Mujeres: 5,299 Hombres: 5,049	Tipo: Alumnas y alumnos Total: 9,718 Mujeres: 4,971 Hombres: 4,747	Se observa un incremento de 630 estudiantes que plantea atender la UACH en el ciclo escolar 2018-2019.

¹²⁵ PEF 2019, Pág.: 224

¹²⁶ Gobierno del Estado de Chihuahua (31 de diciembre de 2018). Seguimiento a la Matriz de Indicadores, Cierre Anual 2018.



Nombre del Pp	2E06819 Cobertura en Educación Superior Licenciatura 2019 ¹²⁵	2E06818/E103T2 - Cobertura en Educación Superior Licenciatura 2018/ Desarrollo Humano y Social- Educación- Derechos Humanos e Inclusión Social ¹²⁶	Comentarios
Propósito	Alumnas y alumnos acceden con igualdad de oportunidades a los servicios de educación superior ofrecidos.	Alumnas y alumnos acceden con igualdad de oportunidades a los servicios de educación superior ofrecidos.	El Propósito se mantiene igual.
Nombre del indicador	Porcentaje de absorción de la matrícula egresada de media superior estatal que ingresa a nivel superior en la Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH).	Porcentaje de absorción de la matrícula egresada de media superior estatal que ingresa a nivel superior en la Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH).	Se mantiene igual en ambos años.
Fórmula y variables	$(AC / MEMS_ECH) * 100$ AC = Número de alumnas y alumnos aceptados en el servicio de educación superior en la Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH) MEMS_ECH = Matrícula egresada de media superior en el estado de Chihuahua	$(AC / MEMS_ECH) * 100$ AC = Número de alumnas y alumnos aceptados en el servicio de educación superior en la Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH) MEMS_ECH = Matrícula egresada de media superior en el estado de Chihuahua	El método para calcular el indicador se mantiene igual, lo que permitirá realizar comparaciones.
Meta	$(10,348 / 37,994) * 100 = 27.24$	$(9,718 / 41,689) * 100 = 23.31$	Se observa un incremento en el porcentaje de atención, por el incremento en la matrícula de 630 estudiantes.

➤ **Revisión de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).**

Por otra parte, se revisaron los ASM de la Evaluación Específica de Desempeño del Pp Cobertura en Educación Superior Licenciatura del ciclo fiscal 2016¹²⁷, identificando lo siguiente:

Aspecto Susceptible de Mejora	Avance identificado en el Pp 2018
Mejorar la alineación del programa a los planes y programas.	Se realizaron las alineaciones correspondientes, se cumplió al 100% el 21/08/2018.
Perfeccionar la definición de los niveles de la MIR con la finalidad de mejorar la lógica vertical, horizontal y los indicadores.	Se atendió en la programación de 2018, se cumplió al 100% el 21/08/2018.

Con respecto a los ASM de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Pp del ciclo fiscal 2017¹²⁸, se encontró lo siguiente:

Aspecto Susceptible de Mejora	Avance identificado en el Pp 2018
Revisar y actualizar la lógica de intervención del programa derivada del problema que busca revertir y su justificación teórica y empírica. Fecha programada de conclusión: 27/09/2019	Se cumplió el 100%, aunque incluyen como observación “se continua con la revisión de fuentes de información”.
Mejorar la lógica vertical y horizontal de la MIR tomando en cuenta las variaciones realizadas a la MIR en 2018. Fecha programada de conclusión: 27/09/2019	Cuenta con el 50% de avance, señalando que “se realizará reingeniería en la Matriz de Indicadores según el resultado de factibilidad, con el fin de mejorar la lógica vertical y horizontal de la misma”.
Fortalecer la programación de las metas en la MIR para alcanzar más y mejores resultados. Fecha programada de conclusión: 27/09/2019	100% de avance, se mencionó que “Dicho aspecto susceptible se consideró prioritario para su atención ya que las fechas de entrega de la evaluación permitieron implementar acciones inmediatamente posteriores en la programación y presupuestación del anteproyecto 2019”.

¹²⁷ Secretaría de Hacienda (2018). SH-ASM3 Compendio Final de Avance de los ASM. Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación, Coordinación de Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño.

¹²⁸ Secretaría de Hacienda (2019). SH-ASM2 Compendio de Avance de los ASM. Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación, Coordinación de Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño.



Aspecto Susceptible de Mejora	Avance identificado en el Pp 2018
Determinar claramente la estrategia de cobertura y focalización del programa. Fecha programada de conclusión: 27/09/2019	Tiene un avance del 35%, debido a que la revisión de información se realiza con diversas áreas involucradas en los procesos de selección (Dirección Académica).
Identificar los micro procesos que se realizan para proveer los bienes y/o servicios del programa con la finalidad de detectar riesgos, obstáculos u oportunidades para mejorar de la operación. Fecha programada de conclusión: 27/09/2019	No han avanzado en este ASM (0% reportado), en observaciones indicaron que se encuentran en la etapa de revisión de información, por los procesos que implica la renovación universitaria.
Aprovechar de mejor forma la información obtenida sobre la percepción de la población para la mejora del programa. Fecha programada de conclusión: 27/09/2019	Tiene un avance del 60% de acuerdo al reporte, con la observación de que el “documento se encuentra en etapa de procesamiento y documento borrador, por lo que una vez autorizado y validado este será publicado”.

➤ **Diferencias en los montos del presupuesto autorizado, modificado o ejercido.**

El presupuesto autorizado, modificado y ejercido fue menor en 2018 con respecto al de 2017, como se observa en seguida:

Año fiscal	Autorizado	Modificado	Gasto	Variación Presupuesto Modificado vs Gasto	Comentario
2018 ¹²⁹	599,686,950	495,983,976	391,738,701	104,245,275	La población objetivo fue de 9,718 (4,971 mujeres y 4,747 hombres) y la población atendida fue de 9,882 alumnas y alumnos.
2017 ¹³⁰	604,359,156	701,992,746	433,327,709	268,665,037	La población objetivo era de 10,782 (5,726 mujeres y 5,056 hombres) y la población

¹²⁹ Gobierno del Estado de Chihuahua (31 de enero de 2018). Matriz de Indicadores, Todos los Indicadores 2018, Autorizado 2018.

¹³⁰ Gobierno del Estado de Chihuahua (31 de diciembre de 2017). Seguimiento a la Matriz de Indicadores, Cierre Anual 2017.



Año fiscal	Autorizado	Modificado	Gasto	Variación Presupuesto Modificado vs Gasto	Comentario
					atendida fue de 10,543 estudiantes.

Por otra parte, al revisar las fuentes de financiamiento y el gasto del mismo en la MIR 2018¹³¹, se constató que la suma de recursos gastados corresponde a \$391,738,701.00, pero se tuvo un subejercicio de \$104,245,275.00, con respecto al presupuesto modificado (\$495,983,976.00). A continuación, se muestran las fuentes de financiamiento del Pp:

➤ **Fuentes de financiamiento.**¹³²

Clave	Fuente	Origen	%	Autorizado	Modificado	Gasto	Variación	Comentario
1110118	Recursos del Estado 2018.	Estatad	0.0	0.0	24,870,940	15,914,935	8,956,005	Aunque el Pp tuvo recursos no está contabilizado el %.
1179018	Contraparte Estatal a Reasignaciones de Recursos Federales Ordinarias Secretaria de Educación Pública 2018.	Estatad	23.18	0.0	123,616,431	91,763,098	31,853,333	Se tuvo un subejercicio de poco más de 30 millones de pesos.
1489818	Ingresos Propios de Entidades Paraestatales 2018.	Ingresos Propios	44.58	0.0	137,813,515	118,893,790	18,919,726	Se tuvo un subejercicio de más de 18 millones de pesos.
Total			67.76%	0.0	286,300,886	226,571,823		

¹³¹ Gobierno del Estado de Chihuahua (31 de diciembre de 2018). Seguimiento a la Matriz de Indicadores, Cierre Anual 2018.

¹³² *Ídem*



➤ **Otras fuentes de financiamiento.**¹³³

Clave	Fuente	Programa	Origen	%	Autorizado	Modificado	Gasto	Variación	Comentario
2555114	Reasignaciones de Recursos Federales Secretaría de Educación Pública 2014.	Fondo para elevar la calidad en la Educación Superior de las Universidades Públicas Estatales 2014.	Federal	0	0	408,872	366,277	42,595	No se contabiliza el %, a pesar que tuvo recursos el Pp de ésta fuente.
2555114	Reasignaciones de Recursos Federales Secretaría de Educación Pública 2014.	Cobertura en Educación Superior Licenciatura 2018.	Federal	0	0	171,140	171,140	0	No se contabiliza el %, a pesar que tuvo recursos el Pp de ésta fuente.
2555114	Reasignaciones de Recursos Federales Secretaría de Educación Pública 2014.	Programa de Expansión en la Oferta Educativa Media Superior y Superior (PROEXOES) 2014.	Federal	0	0	29,332	29,332	0	No se contabiliza el %, a pesar que tuvo recursos el Pp de ésta fuente.
2555117	Reasignaciones de Recursos Federales Secretaría de Educación Pública 2017.	Programa de Expansión en la Oferta Educativa Media Superior y Superior (PROEXOES) 2017.	Federal	0	0	62,726	1,615,002	-1,552,276	No se contabiliza el %, a pesar que tuvo recursos el Pp de ésta fuente.
2579018	Reasignaciones de Recursos Federales Ordinarias Secretaría de Educación Pública 2018.		Federal	32.25	0	0	0	0	Señalan un % aunque no tuvo recursos.
2579018	Reasignaciones de Recursos Federales Ordinarias Secretaría de Educación Pública 2018.		Federal	0	0	209,011,020	162,985,127	46,025,893	No se contabiliza el %, a pesar que tuvo recursos el Pp de ésta fuente.
Total				32.25	0	209,683,090	165,166,878		

¹³³ Gobierno del Estado de Chihuahua (31 de diciembre de 2018). Seguimiento a la Matriz de Indicadores, Cierre Anual 2018.



Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación.

La información que se utilizó para desarrollar la presente evaluación, en términos generales se considera de buena calidad. Se entregó bien ordenada por temas y cronológicamente, además de ser homogénea en su presentación y contenidos.

Sin embargo, hay documentos que pueden mejorarse como las notas informativas que no indican que área las elaboró, la fecha de elaboración, pero sobre todo un documento relevante es el diagnóstico del Pp, que requiere ser trabajado más para que sea más robusto y cuente la evolución que ha sufrido el programa desde el primer año de operación a la fecha.

Un documento relevante es el diagnóstico del Pp, se considera que aún debe contener más información que facilite el entendimiento del proceso de cambio que ha sufrido el programa desde el inicio de su operación a la fecha.

Hallazgos por tema metodológico.

A continuación, se enunciar los principales hallazgos derivados del análisis de cada uno de los temas contenidos en el Esquema Metodológico de la presente evaluación.

I. Características del Programa.

- Con la información disponible para el Pp fue posible describir los principales datos que lo distinguen de otros similares, como el nombre y clave, definición, problemática que atiende, su Propósito, población potencial, objetivo y atendida, entre otros.

II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa con respecto a la problemática que pretende atender con su intervención.

- Hay congruencia entre la población objetivo y los bienes y servicios que recibe del Pp.
- El diagnóstico del Pp no incluye el proceso de evolución de la MIR desde el 2016 al 2019, no explica los elementos identificados en los árboles de problema y objetivos, tampoco explica cuál es la relación entre la MIR y el POA, entre otros.
- Hay variación en la información de la población potencial de un año a otro y no existe un documento que explique estas variaciones.
- La MIR del Pp cumple con todos los elementos requeridos en el MML.
- La población atendida ha decrecido de 2016 al 2018, igual que el presupuesto gastado, pero hay un subejercicio significativo en 2018 de más de 100 millones de pesos y no se explica ¿por qué?
- El Pp alinea sus resultados con la planeación estratégica nacional y estatal, además contribuye con el ODS 4 Educación con calidad. Así como a la Misión y Visión de la UACH.
- La creación del Pp responde a la normatividad nacional y estatal relacionada con la programación y presupuestación.

III. Análisis de los Procesos del Programa.

- El Pp cuenta con varias fuentes de financiamiento, una de ellas es el Subsidio Ordinario del Pp U006 que otorga la SEP. La asignación de recursos fiscales se formaliza a través de un Convenio Marco de Colaboración de Apoyo Financiero, que define los compromisos de ambas partes.
- Otra de las fuentes de financiamiento que gestiona la UACH es del Pp Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE), por lo que cumple con lo establecido en sus Reglas de Operación para obtener recursos año con año.
- No existe un Manual de Procedimientos General que englobe los pasos que siguen para la mejora de la MIR, definición de metas y presupuesto requerido anualmente, entre otros elementos.
- El Pp ejecuta los procesos de planeación, difusión, registro, selección, resolución, distribución de servicios o entrega de apoyos, seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos, contraloría social y satisfacción de usuarios, evaluación y rendición de cuentas que forman parte del Modelo General de Evaluación de Procesos de Coneval.



- La UACH mantiene actualizada su página <https://uach.mx/>, en la que incluye información para los aspirantes, sistema de becas, SEGA, resultados, e información para el público en general.
- Cumple con las obligaciones de Transparencia, como establece la Ley. Al respecto, publica el Programa Anual de Obra Pública 2019, el tabulador de sueldos, el presupuesto autorizado, directorios de las Unidades Académicas, etc.
- Las 20 personas encuestadas señalaron que la información de los reportes es colectada vía oficio (34%), por correo electrónico (26%), comunicación verbal (23%) o impresa (17%), el periodo de colecta de información varía de acuerdo a los encuestados, el 74% señaló que es trimestral y el 16% bimestral.

IV. Análisis del seguimiento y monitoreo del Programa.

- Existe un mecanismo formal, la información es sistematizada en los formatos de Seguimiento a la Matriz de Indicadores y de Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual, los avances son recabados para su publicación trimestralmente, sin embargo, el seguimiento si se realiza mensualmente.
- Se encontraron diferencias en algunos de los resultados reportados en los formatos de MIR y POA que se explican con mayor detalle en la pregunta 10 de la presente evaluación. A continuación, se señalan de forma general:
 - ❖ El formato de POA no incluye datos de Fin y Propósito, sólo mencionan el Resumen Narrativo.
 - ❖ Para los cuatro indicadores del componente 01, el formato de POA incluye la meta a alcanzar y los porcentajes surgen de la comparación de los valores logrados con respecto al valor reprogramado. En cambio, la MIR presenta los valores de numerador y denominador para calcular el avance, pero se cambia el valor del denominador en los avances, modificando el resultado.
 - ❖ En el componente 02, el POA incluye la meta a alcanzar y los porcentajes surgen de la comparación de los valores logrados con respecto al valor reprogramado. En la MIR, en la columna % Acum. Vs Repr. del indicador, la información es confusa, porque en lugar de un porcentaje aparece la diferencia entre lo logrado versus lo reprogramado, y la columna % Acum. Vs Repr. no tiene información.
 - ❖ En el componente 03, en la MIR los porcentajes de cumplimiento no coinciden con los publicados en el formato de POA, y no es claro cómo se calcularon.
 - ❖ Los medios de verificación de varios indicadores no permiten la reproducción del cálculo de los avances logrados en la MIR, como se explica en la pregunta 12.
- El cumplimiento de las metas programadas en la MIR 2018, se considera deficiente porque de los 12 indicadores establecidos en los diferentes niveles, sólo en uno se cumplió con la meta establecida a nivel de actividad (C0201), en ocho no se alcanzaron las metas establecidas en el proceso de planeación (Fin, C01 indicadores 1, 2 y 3, componentes 02 y 03, actividades C0101 y C0202), y en tres se rebasaron las metas programadas (Propósito, C01-indicador 4 y actividad C0301), como se describe en la pregunta 13.
- La UACH cuenta con dos padrones de beneficiados que se relaciona con la MIR del Pp. En uno de los padrones se incluyen datos específicos de los estudiantes que son de nuevo ingreso a las licenciaturas que ofrece la institución, en los dos periodos de inscripción por ciclo escolar. En otro



padrón los datos de los beneficiados que reciben la condonación del pago de matrícula o una beca que son beneficiados publicado en http://transparencia.uach.mx/articulo_77/fraccion_xv.html, en el cual se registra el tipo de condonación que reciben los estudiantes que cumplen con los requisitos para recibir este apoyo indirecto (pregunta 16).

V. Análisis de los resultados e impacto alcanzado por el Programa.

- El padrón de beneficiados incluye datos específicos de los estudiantes que se registran cada ciclo escolar en cualquiera de las licenciaturas que ofrece la institución.
- La UACH cuenta con varias bases de datos que permiten identificar si son aspirantes, si cumplieron con todos los requisitos y quedaron inscritos en la modalidad elegida (presencial y virtual), si aplican para una beca, si terminaron sus estudios de licenciatura, quienes se titulan, etc.
- La metodología para cuantificar, actualizar y depurar del padrón de beneficiados depende de que las alumnas y alumnos completen su inscripción en el plantel y licenciatura en la que fueron aceptados.
- La UACH cuenta con los Estudios de Percepción de Beneficiarios de los Programas Presupuestarios, y de Campo Análisis de percepción de Beneficiarios del Programa: Cobertura en Educación Superior Licenciatura.
- No se encontró información que revele si los beneficiarios han experimentado un mejoramiento significativo en su condición-problema inicial, al recibir los apoyos que brinda el programa. Tampoco para reconocer los cambios o efectos indirectos positivos que tiene la población atendida.

VI. Medición de la eficiencia y economía de los Recursos del Programa.

- No se encontró información que permitiera verificar si el nivel actual de producción de los componentes se obtuvo con el mínimo gasto posible, o utilizando la menor cantidad de insumos posible (físicos o humanos).
- El desempeño del Pp resulto aceptable al obtener 1.28 de costo-efectividad.
- Se considera como razonable el costo promedio que gasta la UACH para cumplir con el Propósito del Pp, al \$39,641.64 costo-beneficio.
- No se pudo verificar si hubo congruencia presupuestal con los objetivos a nivel de componente y actividad de la MIR con la información disponible. Por lo que fue imposible determinar la efectividad en el uso de los recursos.
- El componente C01 tuvo el 91.5% del presupuesto modificado, el C02 contó con 1.5% del presupuesto total modificado y el C03 le asignaron el 6.9%.

VII. Complementariedades, Coincidencias y duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales.

- El Pp tiene complementariedad con ocho programas, tres de ellos son federales y cinco estatales, no se encontraron duplicidades con ninguno de ellos. El Fin del Pp es "Contribuir a ampliar las oportunidades de acceso a la Educación Superior mediante la cobertura de un servicio equitativo e incluyente", y los programas buscan situaciones similares.



Análisis FODA.

Se realizó el análisis FODA, con el objetivo de identificar las principales fortalezas¹³⁴, oportunidades¹³⁵, debilidades¹³⁶ y amenazas¹³⁷ de los temas II al VII. A continuación, se describen los resultados obtenidos:

II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Pp con respecto a la problemática que pretende atender con su intervención.

APARTADO METODOLÓGICO	FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
PUNTOS POSITIVOS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
	Está definido el problema que se desea atender, y el objetivo corresponde al problema.	La UACH amplía la cobertura del Pp, por lo que puede gestionar recursos adicionales de la federación, para mantener la calidad de los bienes y servicios que brinda.
	Existe congruencia entre los datos establecidos en las poblaciones: potencial, objetivo y atendida.	Precisar cuál es la población potencial sobre la cual se calculan las metas para la población objetivo, en todos los documentos como MML, MIR y POA.
	El Pp tiene determinado el problema que va atender.	Contar con un diagnóstico robusto del Pp que permita conocer el entorno de política pública en la que opera, y conocer cuál es la problemática o necesidad pública atender y su evolución en el tiempo.
	La MIR establece los componentes para resolver la problemática que atenderá el Pp.	
	El Pp se alinea con planes y programas nacionales y estatales.	

¹³⁴ Son aquellos elementos internos y positivos que propician la eficiencia y eficacia del Pp. (TdR)

¹³⁵ Son aquellos elementos externos y positivos que pueden potenciar la operación y resultados del Pp. (TdR)

¹³⁶ Son aquellos elementos internos y negativos que constituyen barreras para lograr el correcto desarrollo del Pp, el logro de metas y objetivos, o bien, el cumplimiento de la normatividad aplicable. (TdR)

¹³⁷ Son aquellos elementos externos y negativos que suponen un riesgo en la operación y resultados del Pp. Para ello se deberá elaborar el siguiente cuadro por cada tema establecido para la evaluación. (TdR)



	La normatividad justifica la creación del Pp, y este cumple con lo establecido en las regulaciones.	
PUNTOS NEGATIVOS	DEBILIDADES	AMENAZAS
	El diagnóstico y el POA del Pp indican como población potencial 166,742 estudiantes, mientras que el formato de definición del problema y la MIR señalan 38,713 alumnas y alumnos. También la población objetivo varía en la MIR es de 10,782 y en el POA de 9,718 alumnas y alumnos. Las variaciones generan dudas ¿Cuál es el dato correcto? ¿Sobre qué dato se establecen las metas?	En cada ciclo escolar, se incrementa la demanda de estudiantes de educación media superior para ingresar a licenciaturas de la UACH, pero el tamaño de la matrícula no se incrementa por licenciatura.
	El componente C02 Infraestructura educativa gestionada, no es claro su relación con el Propósito del Pp.	Perder el apoyo de los recursos federales por incumplir las metas programadas.
	Las metas del C03 Apoyos económicos otorgados, se consideran poco retadoras, si se considera que el Pp cuenta con tres fuentes de financiamiento.	

III. Análisis de los Procesos del Programa.

APARTADO METODOLÓGICO	FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
PUNTOS POSITIVOS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
	Se formaliza la recepción de recursos federales a través de la firma del Convenio Marco de Colaboración de Apoyo Financiero.	La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado orienta a la UACH en el proceso de PbR, esto permite cumplir en tiempo y forma.
	La UACH gestiona recursos adicionales de varios programas y se cumplen las diversas Reglas de Operación.	Elaborar un Manual de Procedimientos para el PbR, que permita ubicar las gestiones que se realizan, actores involucrados y fechas de cumplimiento, alineado al Modelo General de Evaluación de Procesos de Coneval, para



		evitar los cuellos de botella o identificar las áreas de oportunidad que pueden aplicarse.
	Son adecuados los procesos para la generación y distribución de los bienes y servicios del Pp.	
	Los estudiantes que son aceptados en cada ciclo escolar reciben los bienes y servicios que ofrece el Pp.	
	La UACH cuenta con una página Web en la que se especifica el periodo de inscripción, el costo, requisitos, registró en línea, formas de pago, la modalidad de estudio.	
	DEBILIDADES	AMENAZAS
PUNTOS NEGATIVOS	Cada año, la UACH debe cumplir con múltiples requisitos a diferentes instancias establecidas si quiere obtener recursos, generando una muy grande inversión de recursos: humanos, financieros, de gestión, etc.	Los recursos financieros no llegan a la UACH en las fechas programadas, esto impide el cumplimiento de las metas programadas.
	La UACH no cuenta con Manual de Procedimientos General, que describa el proceso de PbR al interior de la institución.	
	No hay información que señale cuál es la participación de cada una de las facultades (Unidades Académicas) en las metas de la MIR.	

IV. Análisis del seguimiento y monitoreo del Programa.

APARTADO METODOLÓGICO	FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
PUNTOS POSITIVOS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
	La UACH cuenta con un mecanismo formal para la recopilación de información para los reportes de avances.	Mantener los valores de los denominadores en los indicadores de la MIR, desde el inicio de la planeación hasta el cierre del ejercicio fiscal, para reflejar adecuadamente el cumplimiento de las metas.
	El 63% de las 20 personas encuestadas, indicaron que si hay un mecanismo para coleccionar la información.	Asegurar que los medios de verificación identificados en los indicadores permitan la reproducción del cálculo de los avances logrados reportados, con la finalidad de dar transparencia a los resultados obtenidos.
	El periodo de reporte de avance la MIR y POA es mensual, trimestral y anual.	Mejorar la programación de metas en cada uno de los niveles de la MIR, que reflejen una adecuada planeación.
	El Pp cuenta con un padrón de beneficiarios, que es sistematizado en el SEGA.	
PUNTOS NEGATIVOS	DEBILIDADES	AMENAZAS
	Se encontraron diferencias de los resultados reportados en la MIR y el POA.	Incumplimiento al seguimiento debido a que la plataforma de seguimiento es externa y falle la recopilación de información.
	Los medios de verificación identificados en los indicadores no permiten la reproducción del cálculo de los avances logrados reportados.	Las metas del ciclo escolar y del ciclo fiscal no empatan en tiempos y existe discrepancia en la información de seguimiento que se obtiene de cada uno.
	Es deficiente el cumplimiento de las metas programadas en la MIR.	
	La información que se presente en el formato de seguimiento de la MIR varía con respecto a del POA, no hay documento que explique ¿por qué?	



	Las justificaciones que se incluyen en la MIR y POA, no explican las variaciones en las metas reportadas.	
--	---	--

V. Análisis de los resultados e impacto alcanzado por el Programa.

APARTADO METODOLÓGICO	FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
PUNTOS POSITIVOS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
	El padrón de beneficiados incluye datos específicos de los estudiantes que se registran cada ciclo escolar.	Mantener actualizado el padrón de beneficiados, para que coincida con el cierre fiscal reportado en la MIR y POA, y evitar sesgos en los resultados.
	El Pp cuenta con un padrón de beneficiarios, que es sistematizado en el SEGA.	Mejorar la programación de metas en cada uno de los niveles de la MIR, que reflejen una adecuada planeación.
	La UACH mantiene un proceso de actualización constante de su padrón de beneficiados.	Aplicar periódicamente el mecanismo de seguimiento a beneficiados, con la finalidad de conocer el impacto de los bienes y servicios del Pp.
	Se tiene un mecanismo de seguimiento a la atención de beneficiarios, que permite identificar el grado de satisfacción acerca de los bienes y/o servicios.	
	La UACH posee estadísticas de los egresados y titulados de licenciatura, que se consideran como cambios o efectos indirectos positivos para la población.	
PUNTOS NEGATIVOS	DEBILIDADES	AMENAZAS
	No se encontró información que revele si los beneficiarios experimentan mejoras en su condición-problema inicial, cuando reciben los bienes/ servicios.	No contar con presupuesto que permita beneficiar a la población objetivo.
	No hay información explícita que evidencie los cambios o efectos indirectos (positivos y/o negativos) en la población que se le brinda el Pp desde su implementación.	

VI. Medición de la eficiencia y economía de los Recursos del Programa

APARTADO METODOLÓGICO	FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
PUNTOS POSITIVOS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
	Se alcanzó el nivel actual de producción de los componentes con un menor gasto.	Al mejorar el costo-efectividad y el costo-beneficio del Pp, se puede incrementar los beneficios a la población objetivo.
	El desempeño del Pp se considera aceptable tener un costo-efectividad de 1.28.	
	El costo-beneficio del Pp fue de \$39,641.64	
PUNTOS NEGATIVOS	DEBILIDADES	AMENAZAS
	El presupuesto modificado no se ejerce en su totalidad.	Perder el apoyo de los recursos financieros federales por no cumplir con las metas programadas.
	No hay información que permita verificar el nivel actual de producción de los componentes.	Los recursos financieros no llegan a la UACH en las fechas programadas, esto impide el cumplimiento de las metas programadas.

VII. Complementariedades, Coincidencias y duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales.

APARTADO METODOLÓGICO	FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
PUNTOS POSITIVOS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
	El Pp guarda complementariedad con ocho programas federales (tres) y estatales (cinco).	Fortalecer la coordinación con los responsables de cada programa complementario.
	El Pp no se duplica con ninguno de los ocho programas revisados.	
PUNTOS NEGATIVOS	DEBILIDADES	AMENAZAS
		Las autoridades educativas y hacendarias, federales y/o estatales cancelan o modifican los programas presupuestarios impidiendo la complementariedad.



Recomendaciones.

En este apartado se emiten una serie de recomendaciones, consideradas como estratégicas y factibles de realizarse para mejorar y fortalecer el desempeño del Pp, considerando la contribución a su Fin “Contribuir a ampliar las oportunidades de acceso a la Educación Superior mediante la cobertura de un servicio equitativo e incluyente” y su Propósito “Alumnas y alumnos acceden con igualdad de oportunidades a los servicios de educación superior ofrecidos”. Las recomendaciones son las siguientes:

- a) El diagnóstico del Pp requiere ser trabajado aún más para lograr un documento robusto, y se sugiere retomar los árboles de problemas y objetivos que fueron elaborados por la Secretaria de Hacienda, al haber más precisión entre las causas y efectos, así como los medios y fines. Se puede utilizar para concluirlo los Aspectos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, que están disponibles en https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Oficio_VQZ.SE.026.16.pdf.
- b) Redactar informes anuales acerca de los avances del Pp que incluya no sólo información estadística, sino también las explicaciones en las variaciones del cumplimiento de metas y ejercicio presupuestal de las diversas fuentes de financiamiento.
- c) Elaborar el Manual de Procedimientos General para el PbR que englobe los pasos que siguen para la definición y/o mejora del MML, MIR y POA, definición de metas y presupuesto requerido anualmente, entre otros elementos, además de la normativa que regula el proceso. Tomando en cuenta el Modelo General de Evaluación de Procesos de Coneval.
- d) Capacitar al personal de la UACH que participa en la definición de metas y provee la información que es reportada mensual, trimestral y anualmente, tanto en la MIR como en el POA.
- e) Difundir entre los participantes en el proceso de programación y presupuestación los procedimientos descritos en el Manual de Procedimientos General para el PbR, una vez que esté concluido.
- f) Se recomienda reportar los mismos resultados en los reportes de avance trimestral de la MIR y POA, dado que las fórmulas del método de cálculo son las mismas, y no modificar el denominador que se establece al inicio en los indicadores de porcentaje, para evitar errores o sesgos en el avance real.
- g) Revisar que todos los medios de verificación incluidos en la MIR estén vigentes y permitan la reproducción del cálculo de los avances logrados.
- h) En general se recomienda revisar la MIR, y cuidar el proceso de planeación para programar metas que se puedan cumplir en el año fiscal con los recursos programados.
- i) Mejorar el desempeño del Pp a partir de los resultados del Estudio de Percepción de Beneficiarios de los Programas Presupuestarios del Programa: Cobertura en Educación Superior Licenciatura.
- j) Se sugiere elaborar un mecanismo para evaluar si los beneficiarios han experimentado un mejoramiento significativo en su condición-problema inicial, al recibir los apoyos que brinda el Pp. Así como los cambios o efectos indirectos positivos que se den en la población atendida.
- k) Es importante incluir en el informe propuesto en el inciso b) de esta sección, se incluya todo lo relacionado con el ejercicio del presupuesto proveniente de las diferentes fuentes de financiamiento, así como las justificaciones de los subejercicios.

Sírvanse las recomendaciones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño que a la letra dice:

“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...).”

Confidencialidad de la información

*“Allinfo Consultores, S.C. reconoce que la información y documentación que la **Universidad Autónoma de Chihuahua** como entidad contratante proporcionó, así como los datos y resultados obtenidos de la prestación de los servicios de consultoría, son propiedad de la **Universidad Autónoma de Chihuahua**, con el carácter confidencial y/o reservado en términos de la normatividad aplicable y las disposiciones del Contrato/Convenio. El monto que la **Universidad Autónoma de Chihuahua** pague a **Allinfo Consultores, S.C.** en los términos del contrato de prestación de servicios que suscriban, incluye la titularidad de los derechos patrimoniales a favor del Ente Público contratante, referente a los entregables y demás que resulten derivados de los servicios en materia de la contratación, por lo que **Allinfo Consultores, S.C.**, no tendrá derecho a cobrar cantidad adicional por este concepto; en el entendido de que la metodología, herramientas y demás conocimientos que el propio consultor utilice para la prestación de los servicios, seguirán siendo propiedad de este último. Ambas partes acuerdan que la transmisión de los derechos patrimoniales referida en el párrafo anterior, será ilimitada en cuanto a su temporalidad, en atención a la inversión requerida para la presente contratación”.*

Anexos

Anexo I. Guía de Entrevistas a Profundidad o Semi-Estructuradas.

Presentación

La presente encuesta forma parte del trabajo de campo de la Evaluación de Procesos del programa presupuestario (Pp) 2E06818/E103T2- Cobertura en Educación Superior Licenciatura 2018. La definición del Pp es la siguiente:

“Se orienta a las acciones y proyectos de regulación, desarrollo, promoción y prestación de servicios educativos que otorguen mayores oportunidades de acceso a la educación superior a nivel superior universitario o profesional asociado, licenciatura y universitaria para las y los alumnos”.

Para el Equipo Evaluador es muy importante que responda la presente encuesta, la cual está dividida en cinco temas, muy ágiles de responder. Le informamos que el objetivo final de la evaluación es plantear mejoras que faciliten la operación de la Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH).

Es importante mencionarle que los datos de la encuesta serán utilizados sólo con fines estadísticos y sus respuestas serán manejadas de forma confidencial y no se comunicarán sus opiniones, en ningún caso, en forma nominativa o individualizada.

El Equipo Evaluador le da las gracias por su participación

Datos del entrevistado (confidencial)	
Nombre:	
Puesto o cargo que ocupa:	
Área a la que está adscrito:	
Antigüedad en el puesto:	



Temas generales a cubrir

Tema I. Mecanismos formales de colecta de información

1.	¿Qué método se utiliza para colectar la información relacionada con el programa presupuestario? Archivo electrónico (____) Correo electrónico (____) Información impresa (____) Comunicación verbal (____)
2.	¿Considera que la información que se colecta sirve para documentar los avances del Pp? Sí (____) No (____) No sé (____)
3.	¿Con que frecuencia se colecta la información? Semanal (____) Quincenal (____) Mensual (____) Bimestral (____) Trimestral (____)
4.	¿Para colectar la información utilizan un formato establecido? Sí (____) No (____)
5.	¿Considera Usted que la información es confiable y valida? Sí (____) No (____) No sé (____)
6.	¿Sabe usted que área colecta, sistematiza y analiza la información? Sí (____) No (____) En caso afirmativo, por favor indique el nombre del área:
7.	¿Sabe si existe un Manual de Procedimientos o guía para la elaboración de informes? Sí (____) No (____) No sé (____)
8.	Ha recibido capacitación acerca de la integración de informes y su relación con la Matriz de Resultados del Pp Sí (____) No (____) En caso afirmativo, por favor indique el nombre del curso y su duración:

Tema II. Justificaciones reportadas en los informes de avance

9.	¿Conoce usted las justificaciones que se reportan en los informes del Pp? Sí (____) No (____) No conozco la información (____)
10	¿Considera que las justificaciones son claras y responden al avance reportado? Sí (____) No (____) No conozco la información (____) En caso de responder que No, por favor señale brevemente ¿por qué?:



11	¿Sabe si cada informe que se genera incluye justificaciones? Sí (____) No (____) No sé (____)
Tema III. Padrón o registro de beneficiarios	
12	¿Sabe si el Pp tiene un padrón o registro de beneficiarios? Sí (____) No (____) No sé (____)
13	¿Conoce la base de datos del padrón o registro de beneficiarios? Sí (____) No (____) No sé (____)
14	¿Considera que el padrón incluye la información necesaria de cada uno de los beneficiarios? Sí (____) No (____) No lo conozco (____)
15	¿Le parece que el padrón es congruente con los bienes o servicios que ofrece el Pp? Sí (____) No (____) No lo conozco (____)
16	¿Sabe usted si existen mecanismos generalizados para recibir y revisar la documentación entregada, así como registrar y dar trámite a las solicitudes? Sí (____) No (____) No los conozco (____)
Tema IV. Mecanismo de seguimiento a la atención de beneficiarios	
17	¿Sabe si se aplican cuestionarios o se hacen entrevistas a los beneficiarios? Sí (____) No (____) No sé (____) En caso afirmativo, ¿sabe con periodicidad se aplican?
18	¿Conoce los resultados de los cuestionarios o entrevistas? Sí (____) No (____)
19	¿Sabe quién aplica, organiza y sistematiza la información de las encuestas? Sí (____) No (____) No lo sé (____) En caso afirmativo, por favor señale el nombre del área:
20	¿Considera que los beneficiarios del Pp, han mejorado su condición al recibir los apoyos? Sí (____) No (____) No lo sé (____)
21	¿Sabe si los beneficiados del Pp concluyen sus estudios? Sí (____) No (____) No lo sé (____)
Tema V. Desempeño del programa presupuestario	



22	¿Considera que se cumplen las metas programadas en el Pp? Sí (____) No (____) No conozco los resultados (____)
23	¿Considera que los recursos del Pp se ejercen correctamente? Sí (____) No (____) No sé (____)
24	¿Sabe cuántas personas participan en la ejecución del Pp? Sí (____) No (____) No sé (____)
25	¿Considera que los apoyos a los beneficiados son adecuados? Sí (____) No (____) No sé (____)
26	¿Le parece que los gastos de operación son adecuados con respecto a los beneficios que ofrece el Pp? Sí (____) No (____) No sé (____)
Por favor señale comentarios que considere sean relevantes para la evaluación del Pp:	

¡Muchas gracias por su participación!

Anexo II: Cumplimiento de las Metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Nombre del Programa presupuestario	2E06818/E103T2 - Cobertura en Educación Superior Licenciatura 2018
Ente Público	418-Universidad Autónoma de Chihuahua
Área Responsable	Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional
Tipo de Evaluación	Específica de Gestión con Enfoque a Resultados
Año Fiscal Evaluado	2018

Cumplimiento de las Metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), cierre 2018					
Referencia	Resumen Narrativo	Unidad de Medida	Metas Anuales		Comentarios
			% Programado	% Logrado	
Fin	Contribuir a ampliar las oportunidades de acceso a la Educación Superior mediante la cobertura de un servicio equitativo e incluyente.	Alumnas y alumnos	8.22	8.17	De acuerdo a los porcentajes reportados hay un incumplimiento del 0.05%.
Propósito	Alumnas y alumnos acceden con igualdad de oportunidades a los servicios de educación superior ofrecidos.	Alumnas y alumnos	23.31	26.36	Se rebasó el cumplimiento de la meta reprogramada en 3.05%.
Componente C01	Servicios de educación superior proporcionados de manera equitativa e incluyente.	Alumnas y alumnos	68.26	66.77	No se alcanzó la meta en 1.49%.
		Alumnas y alumnos	20.27	19.51	No se alcanzó la meta en 0.76%.
		Alumnas y alumnos	79.82	72.26	No se alcanzó la meta en 7.56%.
		Alumnas y alumnos	102	267	Se rebaso la meta en 165%.



Cumplimiento de las Metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), cierre 2018

Referencia	Resumen Narrativo	Unidad de Medida	Metas Anuales		Comentarios
			% Programado	% Logrado	
Componente C02	Infraestructura educativa gestionada.	Metro cuadrado	8,308	3,515.66	No se alcanzó la meta en 4,792.34 m ²
Componente C03	Apoyos económicos otorgados.	Condonaciones	12.57	3.17	No se alcanzó la meta en 9.4%.
Actividad C0101	Ofertar programas educativos.	Programas	85.71	70.37	No se alcanzó la meta en 15.34%.
Actividad C0201	Participación de proyectos de infraestructura educativa.	Proyectos	100	100	Se logró la meta reprogramada.
Actividad C0202	Participación de proyectos de equipamiento.	Proyectos	100	90.91	No se alcanzó la meta en 9.09%.
Actividad C0301	Institucionalización de exención de pago.	Condonaciones	-833	-10,301	Se rebasó la meta en -9,468.

Anexo III. Complementariedades, coincidencias y/o duplicidades entre Programas federales o estatales

Nombre del Programa	2E06818/E103T2 - Cobertura en Educación Superior Licenciatura 2018
Dependencia o Entidad	418-Universidad Autónoma de Chihuahua
Área Responsable	Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional
Tipo de Evaluación	Específica de Gestión con Enfoque a Resultados
Año de la Evaluación y ejercicio fiscal	2018

Nombre del Programa con que se presentan complementariedades, coincidencias y/o duplicidades)	Modalidad (Federal o Estatal)	Ente Público responsable de la operación	Propósito	Población Objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura Geográfica (Estatal, Nacional, Municipal, Regional, etc.)	Fuentes de Información	Comentarios Generales
U079- Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior.	Federal	11-Secretaría de Educación Pública.	Las Instituciones Públicas de educación Media Superior, Formación para el trabajo y Centros Regionales de Formación Docente e Investigación Educativa, fortalecen	Alumnos y alumnas de planteles e instituciones que presenten necesidades de construcción,	✓ Apoyos financieros para infraestructura física educativa, equipamiento, operación y autonomía	Nacional	https://www.gob.mx/se/p/documentos/u079-programa-de-expansion-en-la-oferta-educativa-en-educacion-media-superior-y-superior-diseno	El programa tiene como propósito atender y dar solución a los bajos niveles de cobertura, así como a las deficiencias en materia de infraestructura y equipamiento de las Instituciones Públicas de Educación Media

Nombre del Programa con que se presentan (complementariedades, coincidencias y/o duplicidades)	Modalidad (Federal o Estatal)	Ente Público responsable de la operación	Propósito	Población Objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura Geográfica (Estatal, Nacional, Municipal, Regional, etc.)	Fuentes de Información	Comentarios Generales
			su infraestructura física educativa, equipamiento y apoyos para la operación incrementando su matrícula.	rehabilitación y Equipamiento.				Superior (MS), formación para el trabajo y Educación Superior (ES).
S245- Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas.	Federal	11-Secretaría de Educación Pública	Porcentaje de programas educativos de las Instituciones de Educación Superior Públicas Estatales, que logran o conservan la acreditación por organismos reconocidos.	Alumnos y alumnas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Programas y proyectos educativos. ✓ Tutorías. 	Nacional	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/50101/Anexo_1.pdf	El programa tiene como propósito incorporar programas educativos de a nivel superior de nueva creación, para beneficio de los estudiantes.
Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior (PADES).	Federal	11-Secretaría de Educación Pública.	Impulsar la realización de proyectos estratégicos dirigidos a consolidar la calidad de la educación superior, apoyar la	Todas la Instituciones de Educación Superior.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Proyectos encaminados a fomentar una cultura de desarrollo sustentable. 	Nacional	https://educacionsuperior.sep.gob.mx/pdfs/pades19.pdf	El programa tiene como propósito apoyar Proyectos estratégicos que permitan alcanzar calidad en la educación superior, para su

Nombre del Programa con que se presentan (complementariedades, coincidencias y/o duplicidades)	Modalidad (Federal o Estatal)	Ente Público responsable de la operación	Propósito	Población Objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura Geográfica (Estatal, Nacional, Municipal, Regional, etc.)	Fuentes de Información	Comentarios Generales
			<p>profesionalización del personal académico de las IES, a impulsar una educación integral, fortalecer la diversificación de la oferta educativa, la pertinencia de la educación superior y la vinculación con los sectores productivo y social, promover la difusión y extensión de la cultura y alentar la internacionalización de la educación superior, entre otros.</p>		<p>✓ Proyectos orientados a fortalecer los procesos educativos en la educación superior, a través de la utilización de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs). ✓ Proyectos que promuevan y difundan la cultura mexicana y el</p>			<p>profesionalización en los estudiantes, así como en el personal académico a fin de tener una educación de primer nivel.</p>

Nombre del Programa con que se presentan (complementariedades, coincidencias y/o duplicidades)	Modalidad (Federal o Estatal)	Ente Público responsable de la operación	Propósito	Población Objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura Geográfica (Estatal, Nacional, Municipal, Regional, etc.)	Fuentes de Información	Comentarios Generales
					intercambio cultural.			
2E07019 Calidad de los Servicios en la Educación Superior.	Estatal	107- Secretaría de Educación y Deporte.	Los alumnos de 6to, 7mo y 8vo. semestres de escuelas normales públicas del estado reciben apoyos económicos por realizar sus prácticas docentes y servicio social.	Jóvenes Inscritos en Instituciones de Educación Superior Acreditados de la Calidad.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Apoyos económicos ✓ Práctica docente 	Estatal	http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/9390.pdf	El Programa se orienta a contribuir a la formación académica y profesional de los alumnos y alumnas de 6to, 7mo y 8vo semestre en escuelas normales públicas del estado, mediante apoyos económicos que favorezcan el desarrollo de la práctica docente y servicio social durante su formación inicial.
2E07218/E103T2 Docencia en educación superior licenciatura 2018/ Desarrollo Humano y Social - Educación.	Estatal	418- Universidad Autónoma de Chihuahua.	Alumnas y alumnos concluyen su educación superior en programas educativos de calidad, formados de manera integral y con sentido humanista.	Alumnas y alumnos.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Tutorías. ✓ Estímulos. ✓ Cursos. 	Estatal	http://transparencia.uach.mx/informacion_publica_de_oficio/fraccion_vii/Presupuesto%20Basado%20en%20Resultados%202018.pdf	Los estudiantes participantes en este programa, podrán recibir tutorías, así también las y los profesores recibirán un estímulo al desempeño, permitiendo así desarrollar el potencial

Nombre del Programa con que se presentan (complementariedades, coincidencias y/o duplicidades)	Modalidad (Federal o Estatal)	Ente Público responsable de la operación	Propósito	Población Objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura Geográfica (Estatal, Nacional, Municipal, Regional, etc.)	Fuentes de Información	Comentarios Generales
Derechos Humanos e Inclusión Social.								humano de los mexicanos con educación de calidad.
2E07219/E103T2 Docencia en Educación Superior Licenciatura 2019/ Desarrollo Humano y Social - Educación - Derechos Humanos e Inclusión Social.	Estatal	418- Universidad Autónoma de Chihuahua.	Contribuir al aseguramiento de la calidad de la enseñanza con el fin de un alto logro educativo mediante la formación integral de las alumnas y los alumnos en educación superior para la mejora de los resultados académicos.	Alumnas y alumnos	✓ Proyectos para regulación y prestación de servicios para educación superior.	Estatal	http://transparencia.uach.mx/informacion_publica_de_oficio/fraccion_vii/Presupuesto%20Basado%20en%20Resultados%202018.pdf	Es un programa que se orienta a las acciones y proyectos que permiten la correcta prestación y regulación de los servicios para educación superior en licenciatura, que aporten mayor calidad a la educación que se brinda en nivel superior universitario o profesional asociado, licenciatura y universitaria.
2E05119 Vinculación y Servicios Educativos.	Estatal	418- Universidad Autónoma de Chihuahua	Alumnas y alumnos usuarios de trámites y servicios educativos tienen una buena percepción de la atención recibida.	Alumnos y alumnas usuarios de trámites y servicios educativos	✓ Trámites y servicios educativos para los estudiantes.	Estatal	http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivos/Iniciativas/9390.pdf	Es un programa que se orienta a fortalecer los servicios de educación básica y la vinculación con el sector educativo, social y productivo,

Nombre del Programa con que se presentan (complementariedades, coincidencias y/o duplicidades)	Modalidad (Federal o Estatal)	Ente Público responsable de la operación	Propósito	Población Objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura Geográfica (Estatal, Nacional, Municipal, Regional, etc.)	Fuentes de Información	Comentarios Generales
								mediante la disposición permanente y oportuna de los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la operación del Sistema Educativo Estatal; cumpliendo con el control interno y rendición de cuentas bajo los principios de eficacia, eficiencia, calidad y economía.
2E07318/E103T2 Docencia en educación superior posgrado 2018/ Desarrollo Humano y Social - Educación - Derechos Humanos e Inclusión Social.	Estatal	418- Universidad Autónoma de Chihuahua	Las alumnas y los alumnos cuentan con una formación de alto nivel desarrollándose como profesionistas científicos, tecnólogos y líderes socialmente responsables; capaces de solucionar, crear, innovar y efficientar el uso	Alumnas y alumnos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Programas de Posgrado Fortalecidos. ✓ Grado de habilitación de investigadores mejorado. ✓ Becas. ✓ Trabajo. 	Estatal	http://transparencia.uach.mx/informacion_publica_de_oficio/fraccion_vii/Presupuesto%20Basado%20en%20Resultados%202018.pdf	El programa de docencia se orienta exclusivamente al posgrado; lo que significa que formar investigadores especializados en temáticas socio ambientales, de sustentabilidad, humanísticas, tecnologías de información (TIC) que

Nombre del Programa con que se presentan (complementariedades, coincidencias y/o duplicidades)	Modalidad (Federal o Estatal)	Ente Público responsable de la operación	Propósito	Población Objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura Geográfica (Estatal, Nacional, Municipal, Regional, etc.)	Fuentes de Información	Comentarios Generales
			sustentable de recursos.		✓ Financiamiento de proyectos de investigación.			son entregados a la sociedad permitiendo la mejora continua en la educación, calidad de vida y una sociedad más comprometida con la cultura, ambiente y compromiso social. Lo anterior permite la operación de un laboratorio de ideas en apoyo a la confección de políticas públicas.

Anexo IV. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la Evaluación: Específica de Gestión con Enfoque a Resultados.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/07/2019.	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 09/08/2019.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: M.A. Karina Crisalyn Ibarra Legarda.	Unidad administrativa: Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar los resultados alcanzados por el Programa presupuestario (Pp) Cobertura en Educación Superior Licenciatura 2018 y la relación de estos con el diseño, estructura, procesos y modelo de gestión implementando durante su intervención para la generación de valor público, así como los efectos inmediatos para cumplir con sus objetivos y atender el problema que presenta su población objetivo.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar la pertinencia del diseño y las estrategias de intervención del Pp en relación al problema que atiende. 2. Analizar cuantitativa y cualitativamente el logro de los objetivos y resultados previstos en la formulación del Pp (marco lógico) e identificar si los logros son atribuibles a la intervención del Programa. 3. Determinar la pertinencia de los mecanismos de seguimiento y monitoreo con los que cuenta el Pp para documentar sus resultados y el alcance en el cumplimiento de sus objetivos. 4. Valorar la calidad de los principales procesos implementados y en qué medida aportaron a la consecución de los objetivos planteados. 5. Determinar, de forma cualitativa y cuantitativa, los impactos del Pp de manera diferenciada para mujeres, hombres, así como los sujetos prioritarios y la sostenibilidad de estas acciones. 6. Determinar si la eficiencia de los procedimientos en la implementación del Pp, la calidad del desempeño general, la efectividad de los procesos metodológicos y estratégicos empleados, son pertinentes para garantizar su sostenibilidad y la de sus resultados. 	



7. Generar información sobre los factores externos y riesgos del contexto en que opera el Pp que podrían haber influido de manera positiva o negativa en la ejecución y el logro de los resultados planeados.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Cuestionarios	X	Entrevistas	Formatos	Otros (especifique)	Información oficial proporcionada por la UACH responsable de la presente evaluación.
				X	

1.8 Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Análisis de gabinete para integrar la evaluación con lo solicitado en los TdR, que comprende los temas I. Características del Programa, II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa con respecto a la problemática que pretende atender con su intervención, III. Análisis de los Procesos del Programa, IV. Análisis del seguimiento y monitoreo del Programa, V. Análisis de los resultados e impacto alcanzado por el Programa, VI. Medición de la eficiencia y economía de los Recursos del Programa y VII. Complementariedades, Coincidencias y duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales, a través de la revisión, sistematización y estudio de información recibida por la instancia responsable, así como de la información adicional recabada para la evaluación.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

II. Características del Programa.

- Con la información disponible para el Pp fue posible describir los principales datos que lo distinguen de otros similares, como el nombre y clave, definición, problemática que atiende, su Propósito, población potencial, objetivo y atendida, entre otros.

II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa con respecto a la problemática que pretende atender con su intervención.

- Hay congruencia entre la población objetivo y los bienes y servicios que recibe del Pp.
- El diagnóstico del Pp no incluye el proceso de evolución de la MIR desde el 2016 al 2019, no explica los elementos identificados en los árboles de problema y objetivos, tampoco explica cuál es la relación entre la MIR y el POA, entre otros.
- Hay variación en la información de la población potencial de un año a otro, y no existe un documento que explique estas variaciones.
- La MIR del Pp cumple con todos los elementos requeridos en el MML.
- La población atendida ha decrecido de 2016 al 2018, igual que el presupuesto gastado, pero hay un subejercicio significativo en 2018 de más de 100 millones de pesos y no se explica ¿por qué?
- El Pp alinea sus resultados con la planeación estratégica nacional y estatal, además contribuye con el ODS 4 Educación con calidad. Así como a la Misión y Visión de la UACH.

- La creación del Pp responde a la normatividad nacional y estatal relacionada con la programación y presupuestación.

III. Análisis de los Procesos del Programa.

- El Pp cuenta con varias fuentes de financiamiento, una de ellas es el Subsidio Ordinario del Pp U006 que otorga la SEP. La asignación de recursos fiscales se formaliza a través de un Convenio Marco de Colaboración de Apoyo Financiero, que define los compromisos de ambas partes.
- Otra de las fuentes de financiamiento que gestiona la UACH es del Pp Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE), por lo que cumple con lo establecido en sus Reglas de Operación para obtener recursos año con año.
- No existe un Manual de Procedimientos General que englobe los pasos que siguen para la mejora de la MIR, definición de metas y presupuesto requerido anualmente, entre otros elementos.
- El Pp ejecuta los procesos de planeación, difusión, registro, selección, resolución, distribución de servicios o entrega de apoyos, seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos, contraloría social y satisfacción de usuarios, evaluación y rendición de cuentas que forman parte del Modelo General de Evaluación de Procesos de Coneval.
- La UACH mantiene actualizada su página <https://uach.mx/>, en la que incluye información para los aspirantes, sistema de becas, SEGA, resultados, e información para el público en general.
- Cumple con las obligaciones de Transparencia, como establece la Ley. Al respecto, publica el Programa Anual de Obra Pública 2019, el tabulador de sueldos, el presupuesto autorizado, directorios de las Unidades Académicas, etc.
- Las 20 personas encuestadas señalaron que la información de los reportes es colectada vía oficio (34%), por correo electrónico (26%), comunicación verbal (23%) o impresa (17%), el periodo de colecta de información varía de acuerdo a los encuestados, el 74% señaló que es trimestral y el 16% bimestral.

IV. Análisis del seguimiento y monitoreo del Programa.

- Existe un mecanismo formal, la información es sistematizada en los formatos de Seguimiento a la Matriz de Indicadores y de Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual, los avances son recabados para su publicación trimestralmente, sin embargo, el seguimiento si se realiza mensualmente.
- Se encontraron diferencias en algunos de los resultados reportados en los formatos de MIR y POA que se explican con mayor detalle en la pregunta 10 de la presente evaluación. A continuación, se señalan de forma general:
 - ❖ El formato de POA no incluye datos de Fin y Propósito, sólo mencionan el Resumen Narrativo.
 - ❖ Para los cuatro indicadores del componente 01, el formato de POA incluye la meta alcanzar y los porcentajes surgen de la comparación de los valores logrados con respecto al valor reprogramado. En cambio, la MIR presenta los valores de numerador y denominador para calcular el avance, pero se cambia el valor del denominador en los avances, modificando el resultado.
 - ❖ En el componente 02, el POA se incluye la meta alcanzar y los porcentajes surgen de la comparación de los valores logrados con respecto al valor reprogramado. En la MIR, en la columna % Acum. Vs Repr. del indicador, la información es confusa, porque en lugar de un porcentaje aparece la diferencia entre lo logrado versus lo reprogramado, y la columna % Acum. Vs Repr. no tiene información.
 - ❖ En el componente 03, en la MIR los porcentajes de cumplimiento no coinciden con los publicados en el formato de POA, y no es claro cómo se calcularon.



- ❖ Los medios de verificación de varios indicadores no permiten la reproducción del cálculo de los avances logrados en la MIR, como se explica en la pregunta 12.
- El cumplimiento de las metas programadas en la MIR 2018, se considera deficiente porque de los 12 indicadores establecidos en los diferentes niveles, sólo en uno se cumplió con la meta establecida a nivel de actividad (C0201), en ocho no se alcanzaron las metas establecidas en el proceso de planeación (Fin, C01 indicadores 1, 2 y 3, componentes 02 y 03, actividades C0101 y C0202), y en tres se rebasaron las metas programadas (Propósito, C01-indicador 4 y actividad C0301), como se describe en la pregunta 13.
- La UACH cuenta con dos padrones de beneficiados que se relaciona con la MIR del Pp. En uno de los padrones se incluyen datos específicos de los estudiantes que son de nuevo ingreso a las licenciaturas que ofrece la institución, en los dos periodos de inscripción por ciclo escolar. En otro padrón los datos de los beneficiados que reciben la condonación del pago de matrícula o una beca que son beneficiados publicado en http://transparencia.uach.mx/articulo_77/fraccion_xv.html, en el cual se registra el tipo de condonación que reciben los estudiantes que cumplen con los requisitos para recibir este apoyo indirecto (pregunta 16).

V. Análisis de los resultados e impacto alcanzado por el Programa.

- El padrón de beneficiados incluye datos específicos de los estudiantes que se registran cada ciclo escolar en cualquiera de las licenciaturas que ofrece la institución.
- La UACH cuenta con varias bases de datos que permiten identificar si son aspirantes, si cumplieron con todos los requisitos y quedaron inscritos en la modalidad elegida (presencial y virtual), si aplican para una beca, si terminaron sus estudios de licenciatura, quienes se titulan, etc.
- La metodología para cuantificar, actualizar y depurar del padrón de beneficiados depende de que las alumnas y alumnos completen su inscripción en el plantel y licenciatura en la que fueron aceptados.
- La UACH cuenta con los Estudios de Percepción de Beneficiarios de los Programas Presupuestarios, y de Campo Análisis de percepción de Beneficiarios del Programa: Cobertura en Educación Superior Licenciatura.
- No se encontró información que revele si los beneficiarios han experimentado un mejoramiento significativo en su condición-problema inicial, al recibir los apoyos que brinda el programa. Tampoco para reconocer los cambios o efectos indirectos positivos que tiene la población atendida.

VI. Medición de la eficiencia y economía de los Recursos del Programa.

- No se encontró información que permitiera verificar si el nivel actual de producción de los componentes se obtuvo con el mínimo gasto posible, o utilizando la menor cantidad de insumos posible (físicos o humanos).
- El desempeño del Pp resulto aceptable al obtener 1.28 de costo-efectividad.
- Se considera como razonable el costo promedio que gasta la UACH para cumplir con el Propósito del Pp, al \$39,641.64 costo-beneficio.
- No se pudo verificar si hubo congruencia presupuestal con los objetivos a nivel de componente y actividad de la MIR con la información disponible. Por lo que fue imposible determinar la efectividad en el uso de los recursos.
- El componente C01 tuvo el 91.5% del presupuesto modificado, el C02 contó con 1.5% del presupuesto total modificado y el C03 le asignaron el 6.9%.

VII. Complementariedades, Coincidencias y duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales.

- El Pp tiene complementariedad con ocho programas, tres de ellos son federales y cinco estatales, no se encontraron duplicidades con ninguno de ellos. El Fin del Pp es “Contribuir a ampliar las oportunidades de acceso a la Educación Superior mediante la cobertura de un servicio equitativo e incluyente”, y los programas buscan situaciones similares.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:

2.2.1 Fortalezas:

II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Pp con respecto a la problemática que pretende atender con su intervención.

- Está definido el problema que se desea atender, y el objetivo corresponde al problema.
- Existe congruencia entre los datos establecidos en las poblaciones: potencial, objetivo y atendida.
- El Pp tiene determinado el problema que va atender.
- La MIR establece los componentes para resolver la problemática que atenderá el Pp.
- El Pp se alinea con planes y programas nacionales y estatales.
- La normatividad justifica la creación del Pp, y este cumple con lo establecido en las regulaciones.

III. Análisis de los Procesos del Programa

- Se formaliza la recepción de recursos federales a través de la firma del Convenio Marco de Colaboración de Apoyo Financiero.
- La UACH gestiona recursos del Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE), cumple las Reglas de Operación.
- Son adecuados los procesos para la generación y distribución de los bienes y servicios del Pp.
- Los estudiantes que son aceptados en cada ciclo escolar reciben una educación de calidad y la atención del personal que labora en la UACH.
- La UACH cuenta con una página Web en la que se especifica el periodo de inscripción, el costo, requisitos, registró en línea, formas de pago, la modalidad de estudio.

IV. Análisis del seguimiento y monitoreo del Programa

- La UACH cuenta con un mecanismo formal para la recopilación de información para los reportes de avances.
- El 63% de las 20 personas encuestadas, indicaron que si hay un mecanismo para coleccionar la información.
- El periodo de reporte de avance la MIR y POA es trimestral.
- El Pp cuenta con un padrón de beneficiarios, que es sistematizado en el SEGA.

V. Análisis de los resultados e impacto alcanzado por el Programa

- El padrón de beneficiados incluye datos específicos de los estudiantes que se registran cada ciclo escolar.
- El Pp cuenta con un padrón de beneficiarios, que es sistematizado en el SEGA.
- La UACH mantiene un proceso de actualización constante de su padrón de beneficiados.
- Se tiene un mecanismo de seguimiento a la atención de beneficiarios, que permite identificar el grado de satisfacción acerca de los bienes y/o servicios.



- La UACH posee estadísticas de los egresados y titulados de licenciatura, que se consideran como cambios o efectos indirectos positivos para la población.

VI. Medición de la eficiencia y economía de los Recursos del Programa

- Se alcanzó el nivel actual de producción de los componentes con un menor gasto.
- El desempeño del Pp se considera aceptable tener un costo-efectividad de 1.28.
- El costo-beneficio del Pp fue de \$39,641.64

VII. Complementariedades, Coincidencias y duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales.

- El Pp guarda complementariedad con ocho programas federales (tres) y estatales (cinco).
- El Pp no se duplica con ninguno de los ocho programas revisados.

2.2.2 Oportunidades:

II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Pp con respecto a la problemática que pretende atender con su intervención.

- La UACH amplía la cobertura del Pp, por lo que puede gestionar recursos adicionales de la federación, para mantener la calidad de los bienes y servicios que brinda.
- Precisar cuál es la población potencial sobre la cual se calculan las metas para la población objetivo, en todos los documentos como MML, MIR y POA.
- Contar con un diagnóstico robusto del Pp que permita conocer el entorno de política pública en la que opera, y conocer cuál es la problemática o necesidad pública atender y su evolución en el tiempo.

III. Análisis de los Procesos del Programa.

- La Secretaria de Hacienda del Gobierno del Estado orienta a la UACH en el proceso de PbR, esto permite cumplir en tiempo y forma.
- Elaborar un Manual de Procedimientos para el PbR, que permita ubicar las gestiones que se realizan, actores involucrados y fechas de cumplimiento, alineado al Modelo General de Evaluación de Procesos de Coneval, para evitar los cuellos de botella o identificar las áreas de oportunidad que pueden aplicarse.

IV. Análisis del seguimiento y monitoreo del Programa.

- Mantener los valores de los denominadores en los indicadores de la MIR, desde el inicio de la planeación hasta el cierre del ejercicio fiscal, para reflejar adecuadamente el cumplimiento de las metas.
- Asegurar que los medios de verificación identificados en los indicadores permitan la reproducción del cálculo de los avances logrados reportados, con la finalidad de dar transparencia a los resultados obtenidos.
- Mejorar la programación de metas en cada uno de los niveles de la MIR, que reflejen una adecuada planeación.

V. Análisis de los resultados e impacto alcanzado por el Programa.

- Mantener actualizado el padrón de beneficiados, para que coincida con el cierre fiscal reportado en la MIR y POA, y evitar sesgos en los resultados.
- Mejorar la programación de metas en cada uno de los niveles de la MIR, que reflejen una adecuada planeación.
- Aplicar periódicamente el mecanismo de seguimiento a beneficiados, con la finalidad de conocer el impacto de los bienes y servicios del Pp.



VI. Medición de la eficiencia y economía de los Recursos del Programa.

- Al Mejorar el costo-efectividad y el costo-beneficio del Pp. se puede incrementar los beneficios a la población objetivo.

VII. Complementariedades, Coincidencias y duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales.

- Fortalecer la coordinación con los responsables de cada programa.

2.2.3 Debilidades:

II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Pp con respecto a la problemática que pretende atender con su intervención.

- El diagnóstico y el POA del Pp indican como población potencial 166,742 estudiantes, mientras que el formato de definición del problema y la MIR señalan 38,713 alumnas y alumnos. También la población objetivo varía en la MIR es de 10,782 y en el POA de 9,718 alumnas y alumnos. Las variaciones generan dudas ¿Cuál es el dato correcto? ¿sobre qué dato se establecen las metas?
- El componente C02 Infraestructura educativa gestionada, no es claro su relación con el Propósito del Pp.
- Las metas del C03 Apoyos económicos otorgados, se consideran poco retadoras, si se considera que el Pp cuenta con tres fuentes de financiamiento.

III. Análisis de los Procesos del Programa.

- Cada año, la UACH debe cumplir con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación del PFCE, si quiere obtener recursos del mismo.
- La UACH no cuenta con Manual de Procedimientos General, que describa el proceso de PbR al interior de la institución.
- No hay información que señale cuál es la participación de cada una de las facultades (Unidades Académicas) en las metas de la MIR.

IV. Análisis del seguimiento y monitoreo del Programa.

- Se encontraron diferencias de los resultados reportados en la MIR y el POA.
- Las bases de datos revisadas no incluyen información de los estudiantes de etnia y discapacidad.
- Los medios de verificación identificados en los indicadores no permiten la reproducción del cálculo de los avances logrados reportados.
- Es deficiente el cumplimiento de las metas programadas en la MIR.
- La información que se presente en el formato de seguimiento de la MIR varía con respecto a del POA, no hay documento que explique ¿por qué?
- Las justificaciones que se incluyen en la MIR y POA, no explican las variaciones en las metas reportadas.

V. Análisis de los resultados e impacto alcanzado por el Programa.

- No se encontró información que revele si los beneficiarios experimentan mejoras en su condición-problema inicial, cuando reciben los bienes/ servicios.
- No hay información explícita que evidencie los cambios o efectos indirectos (positivos y/o negativos) en la población que brinda el Pp desde su implementación.

VI. Medición de la eficiencia y economía de los Recursos del Programa.

- El presupuesto modificado no se ejerce en su totalidad.
- No hay información que permita verificar si el nivel actual de producción de los componentes.

2.2.4 Amenazas:

II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Pp con respecto a la problemática que pretende atender con su intervención.

- En cada ciclo escolar, se incrementa la demanda de estudiantes de educación media superior para ingresar a licenciaturas de la UACH, pero el tamaño de la matrícula no se incrementa por licenciatura.
- Perder el apoyo de los recursos federales por incumplir las metas programadas.

III. Análisis de los Procesos del Programa.

- Los recursos financieros no llegan a la UACH en las fechas programadas, esto impide el cumplimiento de las metas programadas.

IV. Análisis del seguimiento y monitoreo del Programa.

- Incumplimiento al seguimiento debido a que la plataforma de seguimiento es externa y falle la recopilación de información.
- Las metas del ciclo escolar y del ciclo fiscal no empatan en tiempos y existe discrepancia en la información de seguimiento que se obtiene de cada uno.

V. Análisis de los resultados e impacto alcanzado por el Programa.

- No contar con presupuesto fiscal federal que permita beneficiar a la población objetivo.

VI. Medición de la eficiencia y economía de los Recursos del Programa.

- Perder el apoyo de los recursos financieros federales por no cumplir con las metas programadas.
- Los recursos financieros no llegan a la UACH en las fechas programadas, esto impide el cumplimiento de las metas programadas.

VII. Complementariedades, Coincidencias y duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales.

- Las autoridades hacendarias federales y/o estatales cancelan o modifican los programas presupuestarios, impidiendo la complementariedad.

3.1 Describir las recomendaciones:

- a) El diagnóstico del Pp requiere ser trabajado aún más para lograr un documento robusto, y se sugiere retomar los árboles de problemas y objetivos que fueron elaborados por la Secretaría de Hacienda, al haber más precisión entre las causas y efectos, así como los medios y fines. Se puede utilizar para concluirlo los Aspectos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, que están disponibles en https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Oficio_VQZ.SE.026.16.pdf.
- b) Redactar informes anuales acerca de los avances del Pp que incluya no sólo información estadística, sino también las explicaciones en las variaciones del cumplimiento de metas y ejercicio presupuestal de las diversas fuentes de financiamiento.
- c) Elaborar el Manual de Procedimientos General para el PbR que englobe los pasos que siguen para la definición y/o mejora del MML, MIR y POA, definición de metas y presupuesto requerido anualmente, entre otros elementos, además de la normativa que regula el proceso. Tomando en cuenta el Modelo General de Evaluación de Procesos de Coneval.



- d) Capacitar al personal de la UACH que participa en la definición de metas y provee la información que es reportada mensual, trimestral y anualmente, tanto en la MIR como en el POA.
- e) Difundir entre los participantes en el proceso de programación y presupuestación los procedimientos descritos en el Manual de Procedimientos General para el PbR, una vez que esté concluido.
- f) Se recomienda reportar los mismos resultados en los reportes de avance trimestral de la MIR y POA, dado que las fórmulas del método de cálculo son las mismas, y no modificar el denominador que se establece al inicio en los indicadores de porcentaje, para evitar errores o sesgos en el avance real.
- g) Revisar que todos los medios de verificación incluidos en la MIR estén vigentes y permitan la reproducción del cálculo de los avances logrados.
- h) En general se recomienda revisar la MIR, y cuidar el proceso de planeación para programar metas que se puedan cumplir en el año fiscal con los recursos programados.
- i) Mejorar el desempeño del Pp a partir de los resultados del Estudio de Percepción de Beneficiarios de los Programas Presupuestarios del Programa: Cobertura en Educación Superior Licenciatura.
- j) Se sugiere elaborar un mecanismo para evaluar si los beneficiarios han experimentado un mejoramiento significativo en su condición-problema inicial, al recibir los apoyos que brinda el Pp. Así como los cambios o efectos indirectos positivos que se den en la población atendida.
- k) Es importante incluir en el informe propuesto en el inciso b) de esta sección, se incluya todo lo relacionado con el ejercicio del presupuesto proveniente de las diferentes fuentes de financiamiento, así como las justificaciones de los subejercicios.

4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

M.T. Alan Tello J.

4.2 Cargo:

Coordinador General.

4.3 Institución a la que pertenece:

Allinfo Consultores S.C.

4.4 Principales colaboradores:

Biol. Rocío Macrina Esquivel Solís e Ing. Gerardo A. Molinar.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

atelloj@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

52 (614) 291-8078

5. Identificación del (los) Programa(s)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):

2E06818/E103T2 - Cobertura en Educación Superior Licenciatura 2018.



5.2 Siglas:						
No tiene siglas.						
5.3 Ente Público coordinador del (los) Programa(s):						
Universidad Autónoma de Chihuahua.						
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):						
Poder Ejecutivo:	<input checked="" type="checkbox"/>	Poder Legislativo:	<input type="checkbox"/>	Poder Judicial:	<input type="checkbox"/>	Ente Autónomo:
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):						
Federal:	<input type="checkbox"/>	Estatal:	<input checked="" type="checkbox"/>	Local:	<input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):						
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):						
Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional.						
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):						
Nombre:	M.I. Ricardo Ramón Torres Knight. rtorres@uach.mx (614) 439 18 54		Unidad administrativa:	Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional de la Universidad Autónoma de Chihuahua.		
6. Datos de contratación de la evaluación						
6.1 Tipo de contratación:						
6.1.1 Adjudicación Directa	<input type="checkbox"/>	6.1.2 Invitación a tres	<input checked="" type="checkbox"/>	6.1.3 Licitación Pública Nacional	<input type="checkbox"/>	6.1.4 Licitación Pública Internacional
						6.1.5 Otro (Señalar):
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:						
Departamento de Adquisiciones.						
6.3 Costo total de la evaluación:						
Antes de I.V.A. \$ 130,000.00, Total \$ 150,800.00						
6.4 Fuente de Financiamiento:						
Recursos Propios.						



UACH
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA



7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

http://transparencia.uach.mx/informacion_publica_de_oficio/fraccion_vii.html,
http://transparencia.uach.mx/articulo_77/fraccion_xl.html.

7.2 Difusión en internet del presente formato:

http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/xfiscal/cacech/cacech_quince19.html.